

C.A.D.H.U.

COMISIÓN ARGENTINA
DE DERECHOS HUMANOS

ARGENTINE COMMISSION
FOR HUMAN RIGHTS

COMMISSION ARGENTINE
DES DROITS DE L'HOMME

Investigar en el Archivo

La Comisión Argentina de Derechos Humanos (CADHU)

Dossier de investigación
Enero 2022

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

Alberto Ángel Fernández

VICEPRESIDENCIA DE LA NACIÓN

Cristina Fernández de Kirchner

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Juan Luis Manzur

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Martín Ignacio Soria

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

Horacio Pietragalla Corti

ARCHIVO NACIONAL DE LA MEMORIA

Marcelo Castillo

Investigar en el Archivo 1: la Comisión Argentina de Derechos Humanos (CADHU)

Investigar en el Archivo es una iniciativa de la Coordinación de Investigaciones Históricas (CIH) del Archivo Nacional de la Memoria (ANM). La publicación reúne producciones inéditas de integrantes de la CIH y de investigadores e investigadoras externos y externas sobre distintos temas relevantes de la historia reciente argentina. Su propósito es contribuir al conocimiento de nuestro pasado y dar cuenta de las posibilidades que ofrece la articulación entre la disciplina histórica y la archivística.

Dirección Nacional de Gestión de Fondos Documentales

Andrea Copani

Coordinación de Investigaciones Históricas

Rodrigo González Tizón

Colaboraciones

David Copello – Cecilia García Novarini – Rodrigo González Tizón – Aymaré Pais Negrín – Pablo Robledo – Gabriel Rot – Silvina Jensen

Edición

María del Carmen Artola

Corrección de textos

Laura Abadía – Gabriel Rot

Fotografías

María Luján Bessone

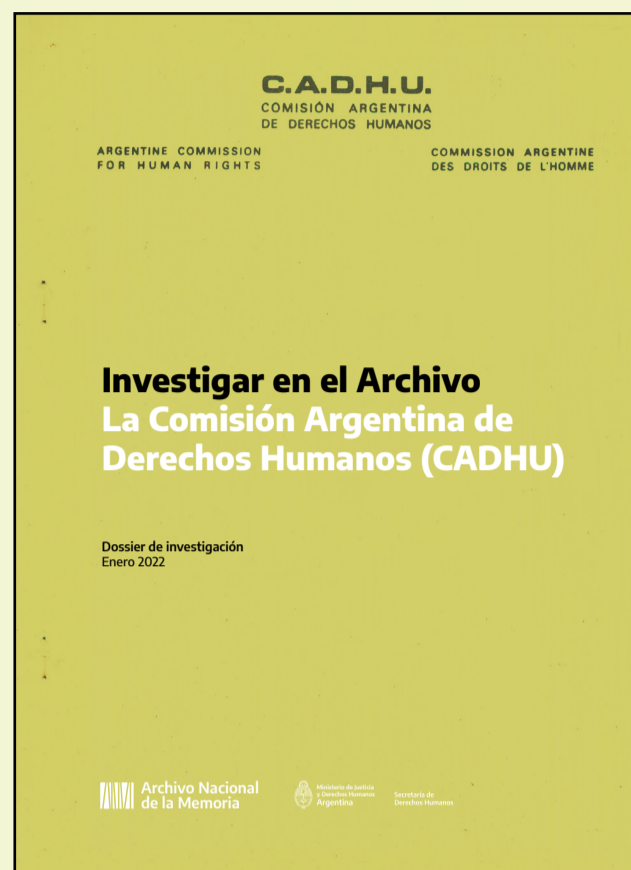
Diseño de cubierta e interior

Darío Addesi

Esta publicación no tiene fines comerciales, sino educativos, científicos y culturales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, diciembre de 2021.

Sumario



Investigar en el Archivo

Dossier de investigación: La Comisión Argentina de Derechos Humanos (CADHU)

Coordinador: Rodrigo González Tizón.
Contribuciones: Gabriel Rot, Silvina Jensen, Rodrigo González Tizón, David Copello y Pablo Robledo

5

Introducción: La Comisión Argentina de Derechos Humanos (CADHU)

Experiencia histórica, investigación y archivo.

Cecilia García Novarini, Rodrigo González Tizón y Aymará Pais Negrín

80

La CADHU y la producción testimonial de los sobrevivientes de los centros clandestinos

Rodrigo González Tizón

14

La CADHU, una historia

Gabriel Rot

119

La CADHU en los foros internacionales

David Copello

47

Argentina: Proceso al Genocidio

Reflexiones en torno al primer informe integral de la CADHU sobre las violaciones a los derechos humanos en Argentina

Silvina Jensen

148

La CADHU USA: una experiencia sui generis en el corazón del Imperio

Pablo Robledo

cadhu
COMISION ARGENTINA
DE DERECHOS HUMANOS
ARGENTINE COMMISSION
FOR HUMAN RIGHTS
COMMISSION ARGENTINE
DES DROITS DE L'HOMME

desaparecidos en argentina
1979

Introducción

La Comisión Argentina de Derechos Humanos (CADHU) Experiencia histórica, investigación y archivo

Cecilia García Novarini, Rodrigo González Tizón y Aymaré Pais Negrín

La última dictadura cívico-militar (1976-1983) reprimió ferozmente a toda forma de oposición política. Su brazo ejecutor fueron las Fuerzas Armadas y de Seguridad, pero existió una extensa cadena de complicidades civiles, en particular del ámbito eclesiástico y empresarial. Para llevar adelante el plan represivo se montaron a lo largo de todo el territorio nacional cientos de centros clandestinos de detención donde miles de personas permanecieron secuestradas de manera ilegal y por tiempo indeterminado, sometidas a tormentos de diversa índole. A partir del 24 de marzo de 1976, la desaparición forzada de personas asumió un carácter sistemático y la difusión del terror a escala social se convirtió en política de Estado. Este salto cualitativo en la represión marcó un punto de inflexión en el ciclo de autoritarismo y persecución inaugurado dos décadas antes con el golpe de Estado al gobierno constitucional de Juan Domingo

Perón. Comenzaba así el capítulo más sangriento de la historia reciente argentina, cuyo saldo serían miles de personas asesinadas y desaparecidas, más otras tantas condenadas a la prisión política o al exilio.

Con este dossier que toma como objeto a la CADHU, la Coordinación de Investigaciones Históricas del Archivo Nacional de la Memoria (ANM) se propone dar a conocer distintas aristas de la historia de un protagonista central de la oposición a la dictadura, que inició su actividad en la Argentina pero que, por efecto de la represión, debió trasladar sus estructuras al exilio.

A pesar del clima de persecución imperante, desde los primeros instantes de la dictadura distintas voces se alzaron para denunciar la represión en Argentina. Una de ellas fue la Comisión Argentina de Derechos Humanos (CADHU), organismo fundado en la ciudad de Buenos Aires en abril de 1976. Surgido de la confluencia de militantes del Partido Revolucionario de los Obreros Argentinos (PROA), de Montoneros y del Partido Revolucionario de los Trabajadores-Ejército Revolucionario del Pueblo (PRT-ERP), este agrupamiento tuvo entre sus miembros fundadores a un conjunto de los abogados con larga trayectoria en la defensa de presos políticos: Eduardo Luis Duhalde, Carlos González Gartland, Gustavo Roca, Rodolfo Mattarollo, Manuel Gaggero y Lucio Garzón Maceda fueron algunos de ellos. Con una marcada impronta jurídica que expresaba su composición interna, la CADHU se lanzó a denunciar los crímenes de la dictadura ante distintos interlocutores extranjeros, con el objetivo de lograr la condena internacional de la Junta Militar. “Cada voz que se alce puede salvar una vida en la Argentina” fue la consigna que recorrió el mundo de la mano del organismo.

Con este *dossier* que toma como objeto a la CADHU, la Coordinación de Investigaciones Históricas del Archivo Nacional de la Memoria (ANM) se propone dar a conocer distintas aristas de la historia de un protagonista central de la oposición a la dictadura, que inició su actividad en la Argentina pero que, por efecto de la represión, debió trasladar sus estructuras al exilio. Los artículos que conforman esta publicación fueron elaborados por integrantes de la Coordinación y por dos investigadores externos conocedores de la temática que fueron invitados especialmente a particular. El primer trabajo, a cargo de Gabriel Rot, reconstruye el itinerario histórico del organismo desde su fundación hasta su disolución –ocurrida luego del retorno de la democracia–, abordando sus principales frentes de acción y los debates que lo atravesaron. Luego, Silvina Jensen explora los usos y sentidos históricos de *Argentina: Proceso al Genocidio*, el primer informe integral sobre la represión publicado por la CADHU. La producción y difusión de testimonios de sobrevivientes de centros clandestinos, actividad que el organismo realizó de forma activa en el exilio, es el tópico central del artículo de Rodrigo González Tizón. David Copello, a su vez, se enfoca en las distintas estrategias que ensayó la CADHU en sus presentaciones ante los foros internacionales de derechos humanos para lograr una condena de la Junta Militar. El último de los textos compilados, a cargo de Pablo Robledo, ilumina un aspecto todavía poco estudiado de la historia de la CADHU, vinculado a la singular experiencia de la sede del organismo que funcionó en Estados Unidos.

El trabajo que condensa este *dossier* no se limitó solamente a la producción de los artículos mencionados. En paralelo a la investigación se desarrolló también una exhaustiva labor de tratamiento archivístico, se incorporó documentación novedosa al acervo institucional y se realizaron entrevistas con protagonistas de los sucesos y procesos estudiados, en algunos casos las primeras de carácter público. El resultado de este trabajo en múltiples campos se pone hoy a disposición de toda la comunidad

de usuarios y usuarias del ANM. No sólo se trata de un valor agregado de la publicación, sino que al mismo tiempo da cuenta de la singularidad y potencialidad de la investigación en el marco de una institución con las características particulares de un Archivo.

En línea con lo anterior, el proyecto que dio origen a este *dossier* sobre la CADHU se trazó como una de sus metas principales la articulación entre investigación y archivística. Esta disciplina ofrece una forma de interpretación de los documentos, una vía de recuperación de la información que amplía los márgenes de los datos contenidos en cada documento, tanto para mostrar la forma en que los documentos producidos por una misma entidad o persona se pueden relacionar entre sí y ser explicados en base a una función o actividad específica, como para conocer el recorrido del documento desde su creación hasta la actualidad. Este tipo de tratamiento resulta una herramienta eficaz para garantizar el acceso a los fondos y colecciones del ANM.

El presente *dossier* incluye una selección de documentos pertenecientes a distintos fondos y colecciones en custodia del ANM que se utilizaron para la elaboración de los artículos. Además del fondo Carlos González Gartland, uno de los más voluminosos y del acervo institucional, se consultaron para esta investigación las colecciones Bibliothèque de Documentation Internationale Contemporaine (BDIC), El Topo Blindado y Talamante-Barber, entre otras. La última, que registra la actividad de la CADHU en Estados Unidos, merece una mención especial dado que se incorporó al ANM en el marco de esta investigación y contiene documentación original inédita sobre la denuncia contra la dictadura en aquel país. Como otra novedad, los artículos que componen esta publicación contienen enlaces directos desde los documentos seleccionados al catálogo en línea de la institución, de forma tal de poder visualizar su digitalización y también su descripción archivística. A través de esta última se podrá acceder a las condiciones de elaboración, a la circulación y al itinerario

archivístico de esos documentos y, de este modo, comprender su contexto de producción y su vínculo con el fondo o colección al cual pertenece.

En paralelo a la investigación se desarrolló también una exhaustiva labor de tratamiento archivístico, se incorporó documentación novedosa al acervo institucional y se realizaron entrevistas con protagonistas de los hechos analizados, que en algunos casos hablaron públicamente por primera vez.

El fondo personal de González Gartland resulta particularmente ilustrativo del tipo de tratamiento que se comenzó a dar a los fondos y colecciones del ANM con la implementación del proyecto de normalización archivística, impulsado por la Dirección Nacional de Gestión de Fondos Documentales desde fines de 2019. Este fondo se encontraba identificado como la colección “CADHU México”, ya que González Gartland había donado parte de su archivo personal manifestando el rol que tuvo como miembro de dicho organismo durante su exilio en ese país. Sin embargo, cuando a raíz del proyecto de normalización se le brindó un tratamiento archivístico al agrupamiento documental, rápidamente se detectó que menos del 10% de los documentos correspondían al funcionamiento y accionar de la CADHU, encontrándose otros del Comité de Solidaridad con el Pueblo Argentino (COSPA), organización de denuncia de la cual González Gartland había sido Secretario de Relaciones Internacionales, y recortes de prensa de diarios mexicanos organizados en base a diferentes temáticas. Además, entre los documentos había también diferentes agrupamientos relativos a su actividad como abogado por fuera de sus funciones en la CADHU.

A partir de este diagnóstico, se recuperó el acta de donación para comenzar a realizar una descripción normalizada del fondo que permitiera mejorar el acceso al mismo a partir de la reconstrucción de su “historia archivística”. Esta noción refiere al recorrido y transcurrir que realizaron los documentos desde su creación hasta el ingreso al ANM, incluyendo también el tratamiento dado en esta institución. Las tareas archivísticas se realizan desde lo general hacia lo particular, es decir, comienzan con una identificación, clasificación y descripción general del fondo, para luego continuar trabajando con las secciones y series hasta llegar al nivel de la unidad documental.

La identificación consiste en la investigación de la persona o entidad que produjo el agrupamiento documental, para poder analizar y sistematizar las tareas, actividades y funciones que realizó a lo largo de su existencia a través de los documentos que produjo. Es decir, entender quién es el productor de ese agrupamiento documental y, en base a ello, ver qué documentos produjo para cumplir qué función o qué actividad. Cuando se está frente a documentos que son el producto del accionar de una persona o institución, que registran el sedimento de una actividad continuada, se utiliza la denominación de “fondo documental”. En cambio, cuando se está ante documentos que fueron seleccionados y recopilados en base a un criterio temático o cronológico –es decir, en torno a un interés específico– se habla de una “colección documental”.

En este sentido, se identificó que el agrupamiento documental era el fondo de Carlos González Gartland, ya que principalmente eran documentos producidos y recopilados por él durante su exilio en México, mayormente entre 1976 y 1984, más otros producidos en el marco de su actuación como abogado defensor de ciudadanos y ciudadanas uruguayos/as víctimas del Terrorismo de Estado en la Argentina (fechados entre 1976 a 2006).

Un aporte fundamental para poder realizar estas indagaciones resultó el trabajo articulado entre el equipo de archivistas y la Coordinación de Investigaciones Históricas. En el marco de la investigación sobre la CADHU que llevaba adelante esta última, se sistematizó la información relevada sobre la organización y sus principales miembros en descripciones normalizadas en base a la norma ISAAR, que es la norma de descripción archivística de personas y entidades colectivas propuesta por el Consejo Internacional de Archivos. Estas descripciones, que demandaron un trabajo exhaustivo de análisis de fuentes de diverso tipo y procedencia, fueron el sustento para poder identificar correctamente el fondo y pensar su estructura. Las mismas se pueden encontrar también a través de nuestro catálogo en línea ofreciendo al usuario una experiencia de consulta aún más nutrida bajo la forma de un insumo de investigación que aporta información interconectada entre esta organización y los diferentes miembros que la integraron¹. Al estar las descripciones disponibles en el software libre Access to Memory (AtoM), se producen de forma automatizada las conexiones e interrelaciones entre los productores de los documentos, sus historias y trayectorias, y las personas mencionadas en cada fondo o colección, brindando información adicional a la par que se garantiza el acceso remoto a la documentación.

Identificado el productor, se realizó lo propio con las distintas secciones y series documentales. Una “sección” es la subdivisión de un fondo según una función específica o una unidad administrativa que cumple determinada función. En el caso de González Gartland, resultaba evidente que existía una sección muy específica vinculada a su rol dentro de la

¹ Descripción CADHU: catalogo.jus.gob.ar/index.php/comision-argentina-de-derechos-humanos-cadhu; Descripción CGG: catalogo.jus.gob.ar/index.php/gonzalez-gartland-carlos

Para consultar las descripciones archivísticas del resto de los integrantes de la CADHU y las organizaciones vinculadas al organismo, ingresar en catalogo.jus.gob.ar/

CADHU. Al interior de esta sección, identificamos las series documentales. En Archivística, se denomina “serie documental” a los grupos de documentos que son el testimonio documental y continuado de actividades repetitivas desarrolladas por un órgano o persona en cumplimiento de un fin y, por lo general, comparten el mismo tipo documental.

Con el desarrollo de este ejemplo nos proponemos demostrar el aporte que la archivística puede brindar a la investigación en tanto ofrece no sólo la descripción de los documentos y sus productores, sino también su contexto de producción y la relación entre las distintas partes que componen el fondo. Si accedemos directamente a la copia digital de un testimonio recopilado y publicado por la CADHU, tenemos la información que nos brinda lo que diga el documento en su interior. En cambio, si accedemos a ese mismo testimonio con una descripción pormenorizada del mismo, que explica que ese testimonio forma parte de un conjunto de documentos producidos por la CADHU en el marco de su accionar, recopilados en este caso por uno de sus miembros durante su exilio en México, la información es mayor y permite entender al documento en su contexto de creación. A su vez, eso se potencia si podemos acceder a otros documentos de la CADHU o vinculados con las actividades de los miembros de la CADHU en México, a las comunicaciones entre ellos y a las acciones desarrolladas en ese país para difundir los hechos narrados en ese testimonio. Si, además, mientras se navega por esos documentos se encuentra información sobre la historia de los miembros de la organización, las relaciones entre ellos y con personas y entidades externas a la CADHU e incluso, en un futuro, es posible acceder a documentos que estén en otros fondos y colecciones donde estas personas son mencionadas o de los que fueron sus productores, sin duda estamos frente a una experiencia distinta respecto a la forma de consulta de los documentos. Una que supera la mirada individual y exclusivamente extractivista de la información contenida de forma literal en cada uno.

Uno de los objetivos centrales del proyecto de normalización archivística que se encuentra en desarrollo en el ANM desde fines de 2019 es brindar acceso a los fondos y colecciones que custodia la institución para que sean utilizados como fuente para la Historia y las Ciencias Sociales y Humanidades. No obstante, este tipo de tratamiento de la documentación permite también que estos documentos puedan ser utilizados como pruebas en los juicios por delitos de lesa humanidad y como garantía de las políticas reparatorias que se llevan adelante desde el Estado. Finalmente, esto posibilita cumplir y garantizar el acceso de la totalidad de la ciudadanía a documentos que son de interés público en tanto permiten conocer el quebrantamiento de los derechos humanos cometidos en el país y las respuestas sociales a estos. Este *dossier*, con su combinación de investigación y trabajo archivístico, constituye una apuesta por alcanzar esas metas.

Numero 4 Junio-Julio 1978

EL MUNDIAL :
BOOMERANG
CONTRA LA JUNTA

BOLETIN

C.A.D.H.U.

COMISION ARGENTINA DE DERECHOS HUMANOS

LA SOLIDARIDAD DESPUES DEL MUNDIAL

El Mundial de Futbol ha terminado. Ese gran evento deportivo que inutilmente trato de utilizar en su beneficio la dictadura ha concluido y los jugadores deportivos, espectadores y periodistas han vuelto a sus hogares. Pero, irremediablemente han quedado solos, el pueblo argentino y sus represores. Aquel, con su resistencia y martirio cotidiano; estos, con sus crímenes incesantes.

Frente al proposito de la junta militar de aprovechar el Mundial 78 como ocul-

EL GENOCIDIO ARGENTINO ANTE EL PARLAMENTO EUROPEO

La CADHU, una historia

Gabriel Rot

El Grupo Socialista del Parlamento Europeo realizo una audicion sobre Argentina. El organo legislativo de la comunidad europea ya se habia pronunciado sobre la violacion de los derechos humanos en ese pais, con motivo del secuestro y asesinato de Hector Gutierrez Ruiz y Zelmara Michelini. Un nuevo paso se dio cuando el 22 de marzo ultimo la Comision Politica decidio realizar un *hearing publico* sobre la situacion argentina. Problemas procesales impidieron la realizacion de la audiencia en la fecha prevista ; la misma no obstante se efectuó organizada por el Grupo Socialista y constituyo una manifestacion de gran importancia para el aislamiento de la dictadura y la solidaridad con el pueblo argentino.

Los pasos previos

El devenir político de la Argentina registra un escaso historial de organizaciones en defensa de los derechos humanos hasta el período represivo iniciado con la última dictadura cívico-militar de 1976. Hasta entonces se contabilizaban cuatro organizaciones: la Liga Argentina por los Derechos del Hombre (LADH), el Servicio Paz y Justicia (SERPAJ), la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) y el Movimiento Ecuaménico por los Derechos Humanos (MEDH); de todas ellas, sólo la primera sumaba una trayectoria añosa. En efecto, animada por abogados y militantes del Partido Comunista local, la LADH fue fundada en 1937, tomando como propia la tradición del Comité Pro Amnistía a los Presos Políticos y Exiliados de América y del Socorro Rojo Internacional, organismos defensores, también prohijados por el PC.

Entre la pionera experiencia de la LADH y las organizaciones nacidas entre 1974 y 1976, existe un largo y muy dinámico proceso en el que surgieron numerosas organizaciones defensoras de trabajadores, gremialistas, estudiantes y militantes políticos de los más variados signos, que padecieron persecuciones, cárceles, torturas y detenciones tanto bajo gobiernos constitucionales como dictaduras.

Hubo que aguardar hasta 1974 para la formación del SERPAJ que, tras un largo camino bajo los presupuestos de la no violencia cristiana en los procesos de liberación, hizo propio el compromiso con los sectores populares y la construcción de una sociedad justa y fraternal. Finalmente, la APDH se fundó en 1975, con una conformación multipartidaria, y en febrero del año siguiente, el MEDH, con la participación de laicos y religiosos católicos y protestantes.

No obstante, esta primera síntesis resulta sesgada. Entre la pionera experiencia de la LADH y las organizaciones nacidas entre 1974 y 1976, existe un largo y muy dinámico proceso en el que surgieron numerosas organizaciones defensoras de trabajadores, gremialistas, estudiantes y militantes políticos de los más variados signos, que padecieron persecuciones, cárceles, torturas y detenciones tanto bajo gobiernos constitucionales como dictaduras¹. Estas organizaciones, por lo general conocidas con la nominación común de “comisión” (de familiares de presos políticos, gremiales, estudiantiles, etc.), fueron centrales en la estructuración de una

¹Para más información sobre estas organizaciones tempranas, ver Alonso (2008).

red que operó tanto en la denuncia antirrepresiva, como en la contención de las víctimas y sus familiares, estableciendo una experiencia colectiva solidaria de extensas ramificaciones.

Desde el derrocamiento del peronismo por la llamada “Revolución Libertadora” y más tarde, en el gobierno de Arturo Frondizi, durante la ejecución del Plan CONINTES, estas comisiones fueron particularmente activas, combinando denuncias y defensorías de detenidos con actos de resistencia callejeros de gran repercusión pública. Entre ellas destacó especialmente la Comisión de Familiares de Detenidos (COFADE). Posteriormente, durante la autoproclamada “Revolución Argentina” iniciada en 1966, se formaron numerosos colectivos defensistas al calor de las puebladas que expresaron la resistencia popular a las dictaduras de Onganía, Levingston y Lanusse², hasta quedar instaladas como prácticas recurrentes en la conflictividad social argentina³. Buena parte de estos colectivos fueron motorizados y solo en algunos casos hegemonizados por organizaciones revolucionarias, como el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), y las del peronismo radicalizado, tales los casos de la Comisión de Familiares de Presos Políticos, Estudiantiles y Gremiales (COFAPPEG) y del Movimiento contra la Represión y la Tortura, para los primeros, y el Movimiento de Solidaridad con los Presos Políticos, para los segundos.

² Las puebladas fueron conocidas nominalmente por el aumentativo “azo” agregado al nombre de la ciudad o provincia de los acontecimientos. Entre los más importantes se cuenta: el “Correntinazo” (mayo de 1969), el primer “Rosariazo” (mayo de 1969), el “Cordobazo” (mayo de 1969), el primer “Tucumanazo” (mayo de 1969), el “Cipolletazo” (septiembre-octubre de 1969), el “Choconazo” (febrero-marzo 1970), el segundo “Tucumanazo” (noviembre de 1970), el “Casildazo” (marzo de 1971), el “Mendozazo” (abril de 1972), y el “Trelewazo” (octubre de 1972).

³ Para los primeros años setenta, entre otras se contaban: la Agrupación de Abogados Peronistas; la Comisión Peronista de Ayuda a los Presos Políticos (COPPAP); la Organización de Solidaridad con los Presos Políticos, Estudiantes y Gremiales (OSPPEG); la Comisión de Familiares de Presos Políticos, Estudiantiles y Gremiales (COFAPPEG), el Movimiento Nacional contra la Represión y la Tortura y el Foro de Buenos Aires por la Vigencia de los Derechos Humanos.

El accionar de las diversas “Comisiones” y de la “Gremial” constituyó una red que se convirtió, más que en un antecedente, en el soporte y nexo con las experiencias defensistas posteriores, y nutrió con sus experiencias y cuadros políticos a las organizaciones que surgieron después del golpe de marzo de 1976, identificadas ya con los derechos humanos.

Todas estas prácticas y experiencias estuvieron tempranamente acompañadas por un proceso en el que una importante camada de profesionales y estudiantes de Derecho iniciaron un compromiso político concreto actuando como abogados de sindicatos combativos, acercando sus servicios jurídicos a las diversas comisiones (Chama, 2012). El proceso adquirió una dinámica sin par durante el “Onganiato”, y fueron sus hitos la formación del Cuerpo de Abogados de la Federación Gráfica Bonaerense y más tarde el de la Confederación General del Trabajo de los Argentinos (CGT-A), y las múltiples acciones –incluyendo dos huelgas de abogados– ante intentos de desapariciones forzadas y eventos represivos de magnitud, como la instalación del Fuero Penal de la Cámara Federal, más conocido como “Camarón”, y la “masacre de Trelew”. Todo ello condujo a la consolidación de un núcleo de abogados que hizo de la defensa de los derechos y garantías de las víctimas de la represión y de la denuncia antidictatorial sus objetivos centrales. Ejemplo de ello fue la Asociación Gremial de Abogados (AGA), que desde septiembre de 1971 constituyó uno de los eslabones más sólidos en favor de los derechos y libertades políticas y democráticas, eje reivindicativo levantado por la casi totalidad de las organizaciones políticas y sociales que reconocieron a la democracia

liberal como un límite a superar, ya sea en términos de “revolución” o de “liberación”. Consecuentemente, el concepto “derechos humanos” fue mayormente leído como un enclave de la burguesía generado en la segunda posguerra, en 1947, en pleno reparto geográfico y político de sus influencias. Su aceptación deberá aguardar hasta mediados de la década de 1970, en el contexto de un marcado retroceso de los proyectos emancipadores en casi toda América Latina, cuando la preeminencia del conflicto político y social se forjó en torno a la denuncia por la violación de los derechos humanos (D’Antonio, 2018).

Visto en su conjunto, el accionar de las diversas “Comisiones” y de la “Gremial” (como se llamó comúnmente a la AGA) constituyó una red que se convirtió, más que en un antecedente, en el soporte y nexo con las experiencias defensoras posteriores, y nutrió con sus experiencias y cuadros políticos a las organizaciones que surgieron después del golpe de marzo de 1976, identificadas ya con los derechos humanos⁴.

Hacia la unidad de acción

Hacia mediados de 1975, la crisis política, económica y social amenazaba la estabilidad constitucional alcanzada con el advenimiento del tercer gobierno peronista. De hecho, los primeros meses del año siguiente hallaron a buena parte de la sociedad calculando fechas para el más que posible golpe de Estado. El contexto represivo de la época, así como alertó a las organizaciones sobre la necesidad de tomar mayores recaudos de seguridad, otorgó un nuevo impulso a las comisiones destinadas a la

⁴ En la extensa bibliografía sobre el tema, la importancia de las “Comisiones” y de los abogados defensoras no suele ser integrada a la historia misma de la lucha por los derechos humanos en el país, salvo contadas excepciones como Eidelman (2009).

defensa de los detenidos y a la denuncia del accionar represivo. Surgieron así nuevos proyectos de entidades de este tipo para desarrollar tanto en el país como en el exterior.

El PRT-ERP había iniciado la constitución del llamado “IV Pilar” (Solidaridad Internacional) en 1974, enviando a Europa a un pequeño grupo para dar inicio con la tarea, siendo sus centros de operaciones París y Roma (Mattini, 2003)⁵. En el país, en tanto, mantuvo un equipo de prensa con la forma de agencia, coordinado por Alba Sager, y continuó operando la COFAPPEG⁶. Manuel Gaggero, dirigente del PRT, señala que:

Hacia mediados del año 1975, el Partido tenía la información de que se preparaba el golpe militar, y por eso convocó a todas las fuerzas democráticas a constituir un Frente Antigolpista; a su vez, el ERP le planteó al Gobierno de Isabel una tregua, con varias condiciones, entre ellas que se liberaran los presos políticos y que cesaran las acciones de la Triple A. En ese momento yo estaba encargado de las relaciones con los políticos democráticos, como Oscar Alende, Raúl Alfonsín, Horacio Sueldo y Bernardo Alberte, entre otros. Además me reunía con los encargados de esta tarea por Montoneros, que fueron primero Miguel Zavala Rodríguez, y luego, cuando asesinaron a este, con Susana Sanz. En esos encuentros surgió la idea de conformar un organismo de derechos humanos que acopiara información y la transmitiera al exterior para lograr la solidaridad de todos los sectores democráticos. Pensamos en sumar a compañeros que se habían destacado en la defensa de

⁵ Los otros tres pilares eran: 1) el Partido Revolucionario; 2) el Ejército Popular y 3) el Frente de Liberación Nacional. Tras el golpe de Estado, el PRT insistió con el “IV Pilar” como tarea central en la nueva etapa, señalando como avances logrados en Europa las manifestaciones y denuncias contra la dictadura cívico-militar. *El Combatiente* N° 228, Editorial, “El IV Pilar. La solidaridad internacional”, firmado por Alberto Vega, seudónimo de Eduardo Merbilháa, 11 de agosto de 1976.

⁶ La COFAPPEG funcionó hasta junio de 1976, cuando fue prohibida su actividad.

los derechos humanos como Gustavo Roca, defensor de los caídos del EGP y amigo del Che y de Cooke, Eduardo Luis Duhalde y Carlos González Gartland⁷.

Montoneros, por su parte, también había dado inicio a su experiencia en el exterior desde 1974. En México, un grupo de exiliados encabezados por Rodolfo Puiggrós, Esteban Righi y Noé Jitrik, entre otros, habían constituido la pionera Comisión Argentina de Solidaridad (CAS). “Emisarios de esa organización” –señala Pablo Yankelevich– “viajaron al extranjero y, ya en México, cooptaron la naciente estructura organizativa del exilio, con la idea de que ese grupo podía llegar a constituir una plataforma para las relaciones exteriores de la organización guerrillera” (Yankelevich, 2010: 118-120). La presencia montonera en la CAS alcanzó un peso de relevancia y, tras su pasaje a la clandestinidad en la Argentina, las repercusiones no tardaron en aflorar en el país azteca. Jitrik y Righi encabezaron la separación de un sector minoritario, en tanto Puiggrós y Ricardo Obregón Cano formaron, en febrero de 1976, el Comité de Solidaridad con el Pueblo Argentino (COSPA), dirigiendo su accionar a la denuncia antirrepresiva. Montoneros contó con otras dos estructuras conducentes al mismo objetivo. Por un lado, el Servicio de Presos que, duramente golpeado entre fines de 1975 y principios del siguiente, se reconstituyó en la Agrupación Peronista Auténtica de Abogados (APAA). La APAA asumió la defensa de los trabajadores y el conjunto del pueblo, denunció los atropellos de la dictadura, la represión y la tortura, reafirmó la vigencia de la Constitución Nacional, y convocó a un “Movimiento Nacional de Abogados en Defensa de los Derechos Humanos” (APAA, 1976). Por otro lado, contó con una aceitada Secretaría de Prensa y una red de información, central en la tarea de denuncia: la Agencia de Noticias Clandestina (ANCLA) que

⁷ Rot, Gabriel. *Entrevista a Manuel Gaggero*, diciembre 2012. Tanto Gaggero como Sager partieron al exilio el 31 de diciembre de 1976.

dirigió Rodolfo Walsh al frente de un reducido pero competente grupo de militantes (Vinelli, 2002).

Una tercera organización, el Partido Revolucionario de los Obreros Argentinos (PROA), se hallaba abocado a una tarea similar. Constituido inmediatamente después del asesinato del Rodolfo Ortega Peña, el PROA, equidistante del PRT-ERP y Montoneros, reivindicó la violencia revolucionaria como coronación de un proceso de independencia y organización clasista. Marxistas en su inspiración ideológica, el PROA rescató al “peronismo obrero” y “de las bases” que John W. Cooke tanto destacara. Sus animadores más significativos eran Eduardo Luis Duhalde, de reconocida y extendida experiencia como abogado defensor de detenidos políticos y sociales, y Haroldo Logiurato, de experiencia militante iniciada en la Resistencia Peronista (Rot, 2010).

En febrero de 1976, el PROA evaluó como principal actividad realizar una sistemática campaña de denuncia contra los crímenes de la inminente dictadura cívico-militar, aunque con las limitaciones impuestas por la represión y una estructura propia y capacidad operativa escasas. Proyectó, a su vez, extender esa actividad con la creación de una herramienta eficaz que aglutinara las denuncias que pudiera recoger el conjunto de las organizaciones políticas populares en el país para difundirlas por todo el mundo.

Así las cosas, con varias organizaciones políticas dispuestas a llevar adelante los mismos objetivos, el camino a la constitución formal de una red de denuncia y defensa de los derechos humanos quedó allanado. Según Carlos María Duhalde:

Una semana de acción del golpe militar tras el asalto al Estado bastó para que la propuesta de crear aquella comisión terminara de concretarse. El asesinato del ex delegado de Perón, el teniente coronel Bernardo Alberte, el secuestro de Guillermo Díaz Lestrem y de su esposa Nelly Ortiz,

ambos abogados ligados al grupo creador de la CADHU y las noticias que llegaban del accionar nocturno y clandestino de grupos militares encapuchados que destrozaban domicilios y se llevaban por la fuerza a familias enteras, urgieron su concreción (Duhalde, 2014: 7)⁸.

La convocatoria daba claras muestras de unidad en la acción, aunque también de diferencias sustanciales. Montoneros y el PRT mantuvieron sus propias estructuras, en el país y en el exterior, funcionando de manera independiente y en sus numerosos frentes de militancia. El PROA, en cambio, comprometió todas sus fuerzas a la tarea de información y denuncia, que se convirtió en su militancia exclusiva.

La creación de la CADHU y su funcionamiento en la Argentina

El pequeño equipo inicial, conformado por abogados que tenían años de amistad y militancia en la defensa de detenidos, entre los que se hallaban Eduardo Luis Duhalde, Carlos González Gartland, Manuel Gaggero, Gustavo Roca, Mario Hernández y Roberto Sinigaglia, entre otros, no demoró en hacer extensivo el convite al conjunto de las organizaciones políticas, más allá de sus identidades ideológicas y dimensiones y estructuras, que dieron mayor espesura al novedoso agrupamiento⁹.

⁸ Díaz Lestrem fue secuestrado el 30 de marzo de 1976 y luego recuperó su libertad; fue nuevamente secuestrado el 20 de octubre de 1978 y asesinado. Nelly Ortiz fue secuestrada el 25 de noviembre de 1976.

⁹ Un informe de inteligencia señala que “La CADHU es el resultado del acuerdo establecido entre Montoneros, PRT-ERP, Partido Comunista Marxista Leninista (PCML), Partido Revolucionario de los Obreros Argentinos (PROA), asimismo han participado del acuerdo subversivo otras bandas tales como: Grupo Obrero Revolucionario (GOR), Frente Revolucionario 17 de Octubre (FR 17) y Juventud Irigoyenista”. SIPBA (s/f). Carpeta Varios, Legajo 31.085, “Informe Especial de Inteligencia. Acciones Contra Argentina Sobre Derechos Humanos-Marco Internacional”. Comisión Provincial por la Memoria Respecto a la Juventud Irigoyenista algunos testimonios señalan que se trataba de militantes relacionados a Oscar Alende; otros, en cambio, destacan que pudo haberse tratado de una intencionada

El organismo cobró forma definitiva una vez perpetrado el golpe de Estado. De acuerdo con Gaggero, parte del núcleo fundador:

Empezamos a reunirnos en un café que quedaba en la esquina de Boulogne Sur Mer y Corrientes y en otros lugares, entre los cuales estaba una cantina en Almagro. Allí le fuimos dando forma a la idea y finalmente se integró una conducción provisoria integrada por dos compañeros del Partido –Martín Federico y yo–, contando con el apoyo y la presencia de Rodolfo Mattarollo¹⁰, que ya estaba en París. La conducción se completará con dos miembros de Montoneros, siendo una la compañera responsable de la célula de abogados de dicha organización, Duhalde, Roca y González Gartland, con el apoyo, además, de un compañero del PCML.

En febrero de 1976, el PROA evaluó como principal actividad realizar una sistemática campaña de denuncia contra los crímenes de la inminente dictadura cívico-militar, aunque con las limitaciones impuestas por la represión y una estructura propia y capacidad operativa escasas.

“amplitud” para sumar la adhesión de personalidades y militantes por fuera de las organizaciones revolucionarias, pero que dicha presencia no era activa. Carlos María Duhalde señala que se mantuvieron encuentros con representantes de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) y con la Liga por los Derechos del Hombre (LDH) sin resultados positivos, op. cit.

¹⁰ Rodolfo Mattarollo (1939-2014). Abogado defensor de detenidos políticos, sociales y gremiales desde la década de 1960, participó activamente en la defensa de los sobrevivientes de la Masacre de Trelew. Militante del PRT, dirigió el quincenario *Nuevo Hombre*, entre 1973 y 1976. Docente y autor de numerosas obras de derecho internacional, ocupó altos cargos en la OEA y las Naciones Unidas relacionados con la defensa de los derechos humanos en el África Subsahariana, El Salvador, Etiopía, Bolivia, Haití y Sierra Leona. En 2003 asumió como Jefe de Gabinete de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación en Argentina y luego como Subsecretario de Promoción y Protección de los Derechos Humanos de la misma Secretaría.

Según Gaggero, el nombre Comisión Argentina por los Derechos Humanos surgió entre Duhalde y Roca; este último defendía la denominación en tanto “sonaba neutro, como los organismos internacionales, sin que del mismo se infiriera color político” (Anguita y Caparrós, 1998: 71). La elección del nombre de la nueva organización no era una cuestión menor. Por el contrario, encerraba y sintetizaba una interpretación de la coyuntura política y las intervenciones concretas que demandaba. La sigla escogida, pues, representaba la instancia amplia que se le quería dar a sus funciones.

Además del socavamiento internacional de la dictadura, era intención de la CADHU generar, a partir de las campañas de denuncia, oposiciones internas que fisuraran la impronta de impunidad de los militares, evitando así la multiplicación de desapariciones y asesinatos. Si acaso era imposible por el momento evitar la represión, el “blanqueo” de los detenidos resultaba todo un avance. Por otra parte, la tarea de sacar del país a los militantes más amenazados continuaba por cuenta de las organizaciones de pertenencia.

Según testimonio de varios de sus fundadores, la CADHU se creó en Buenos Aires en abril de 1976¹¹. En julio, una Asamblea convocada por la Comisión Provisoria Organizadora (CPO) aprobó los *Estatutos* propuestos por dicha Comisión y eligió una representación de la CADHU para el exterior, conformada por Eduardo Luis Duhalde, Rodolfo Mattarollo, Lucio Garzón Maceda, Lilí Massaferró, Gustavo Roca y Roberto Guevara. Finalmente, el 10 de diciembre de 1976 se aprobó la *Declaración de*

¹¹ Según señala Carlos A. González Gartland, en mayo se debía celebrar una reunión de distribución de responsabilidades y de cargos formales, a la cual estaban convocados Hernández, Sinigaglia, Garzón Maceda, Roca, Duhalde y González Gartland. “Pero la propia reunión entró en emergencia” –destaca este último– “cuando en la noche y en la mañana previos fueron secuestrados Hernández y Sinigaglia” (Rot, Gabriel. *Entrevista a Carlos González Gartland*, mayo 2014).

COMISION ARGENTINA POR LOS DERECHOS HUMANOS (C.A.D.H.U.)

DECLARACION DE PRINCIPIOS Y ESTATUTOS.

PREAMBULO:

Considerando que el respeto de los Derechos Humanos constituye presupuesto indispensable para la convivencia de toda la comunidad política civilizada;

Que la violación de los Derechos Humanos impide toda contribución seria al progreso y mejoramiento de la vida humana;

Que en el orden jurídico internacional vigente existe una norma jurídica nueva, general y obligatoria en igual medida para todos los estados, que no existía antes: la norma general del respeto a los Derechos y Libertades Fundamentales del hombre, sin distinciones de raza, sexo, idioma, religión o convicciones políticas;

Que dicha norma, originada en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 1948, y desarrollada en múltiples instrumentos internacionales, que culminaron con los Pactos de Derechos Humanos de 1966, ha sido flagrantemente conculcada por el régimen militar que gobierna la Argentina;

Que dicha violación ^{exige} constituye una ampliación y profundización de la denuncia ante Foros Internacionales, cuya fehaciente prueba significará la condena al régimen Argentino por la inobservancia de los Derechos Humanos por la Comisión Internacional de Juristas, la Liga Internacional por los Derechos Humanos y el Tribunal Russell II, entre otros;

Que todas estas expresiones sobre derechos humanos habían tenido cabal manifestación normativa en la Constitución Nacional de 1853, asimismo violada;

Que en estas circunstancias se hace sumamente conveniente

La *Declaración de Principios* de la CADHU se aprobó en un contexto de intensa represión en Argentina. Por eso, el documento no incluía los nombres de los miembros del organismo que permanecían en el país.

*Principios*¹². Ningún documento ni acta oficial de la CADHU lleva las firmas de los suscribientes por cuestiones de seguridad; solo blanquearon la identidad de la representación en el exterior¹³.

En lo que hace estrictamente a su práctica, conformada la nueva organización, el PROA delegó en un equipo dirigido por Ignacio Ikonicoff la responsabilidad de centralizar la información recibida del PRT y Montoneros a través de sus respectivos nexos¹⁴.

El conjunto de noticias recibidas abonaban informes periódicos, por lo general para distribuirlos entre instituciones de defensa de los derechos humanos, legisladores, representantes de los diversos cultos, periodistas, intelectuales, foros como la OEA y las Naciones Unidas y dirigentes de partidos políticos. Dichos informes se enviaban al exterior por correspondencia para que fueran reproducidos en el sitio de recepción. A estos informes se debe, en buena medida, la denuncia de numerosos casos de desaparición de personas y de aplicación de la “ley de fugas”, como así también listas de ciudadanos secuestrados.

¹² CADHU. *Declaración de Principios y Estatutos*. Buenos Aires, 15 de junio. Serie CADHU. Parte Exilio. Colección El Topo Blindado. Archivo Nacional de la Memoria. Código de referencia: AR-ANM-ETP-EXILIO-01-24. Disponible en: <https://catalogo.jus.gob.ar/index.php/declaracion-de-principios-y-estatutos>

¹³ “El primero que sale del país por decisión de la dirección del PROA, con la responsabilidad de desarrollar la denuncia en el exterior, soy yo, a México, en julio de 1976, sumándose en pocos días Carlos María Duhalde y Carlos A. González Gartland, que somos los que iniciamos los primeros trabajos como CADHU fuera del país; posteriormente lo hacen Gustavo Roca y Garzón Maceda, testimoniando en Estados Unidos ante el senado, y a finales de diciembre Eduardo y Roca se instalan en Madrid, donde se establece el Consejo Directivo y la sede de CADHU, hasta diciembre de 1983” (Rot, Gabriel. *Entrevista a Marcelo Duhalde*, julio 2014).

¹⁴ Acompañaban a Ikonicoff, entre otros, su compañera María Bedoian, Liliana Galletti, José Voloch y “Nenina”, quienes mantenían reuniones con militantes de las diversas organizaciones para recepcionar las novedades. Pedro Insaurralde, otro colaborador del PROA, diestro para las artes plásticas y el dibujo, se encargó de realizar un afiche de denuncia: un mapa del país con botas militares distribuidas en cada provincia y coloreando de rojo sangre los ríos (Rot, Gabriel. *Entrevista a Sara “Nenina” Bouillet*, julio 2012).

La CADHU funcionaba con los límites impuestos por la precariedad de las condiciones de seguridad reinantes. Las permanentes caídas de militantes, con el consecuente desarme de relaciones y clausura de citas programadas, dificultaba aún más la coordinación de sus actividades en el país, promoviendo una mayor autonomía por parte de sus miembros en la difusión de las novedades por los medios propios de cada organización, especialmente Montoneros y PRT, que contaban con mayor logística que las demás. Por otra parte, el secuestro de militantes estrechamente relacionados con la elaboración de los informes de la CADHU ponía en alerta de manera inmediata a todos los enlaces, perdiéndose algunos de ellos de forma definitiva por verse obligados a romper toda relación con quienes pudieran comprometerlos. Todo ello motivó que las recepciones de denuncias se fueran retrasando. De hecho, recién el 7 de octubre de 1976 Ikonicoff informó a sus compañeros en el exterior la salida del primer informe de la CADHU. Ese mismo mes, la CADHU sufrió un golpe demoledor, cuando los montoneros relacionados con ella –pertenecían a la Columna Oeste y eran responsables de una buena parte de su aparato de prensa– cayeron en una seguidilla que duró dos semanas. Entre los caídos se encontraba el abogado Juan Carlos Caprioli, uno de los responsables de la relación con la CADHU. Las dificultades se multiplicaron y se reflejó en la producción: hasta diciembre de 1976 se habían enviado cinco boletines. No obstante, cierta recomposición debió operarse en la primera mitad del año siguiente, ya que se lograron enviar por lo menos otros 19 boletines¹⁵.

Los logros alcanzados en los primeros meses de 1977 se vieron afectados en la segunda semana de junio, cuando el PROA sufrió un golpe

¹⁵ Boletines de la CADHU correspondientes al año 1977: N° 6 (primera quincena enero); N° 7 (segunda quincena enero); N° 8 (24-1); N° 9 (31-1); N° 10 (7-2); N° 13 (20-2); N° 15 (7-3); N° 17 (23-3); N° 19 (11-4); N° 20 (19-4); N° 21 (19-4: fecha repetida en el original); N° 22 (25-4); N° 23 (11-5); N° 24 (18-5) y N° 25 (24-5).

Buenos Aires, 5 de octubre de 1976

Caro Saverio:

Todos mis planes de escribirte regularmente sobre la situación argentina tienen que ser rehechos antes aun de ponerse en practica. A veces porque la represion se llevo consigo alguno de los compañeros sobre los cuales reposa la recolección de la informacion, a veces porque el conjunto de los planes deben ser reordenados para tapar otros agujeros que tambien nos deja la represion, con el consiguiente recargo sobre las tareas de cada uno.

La semana pasada, tambien, porque tenia sobre mí la desagradable pero necesaria tarea de mandar a mi hijo a España, donde esta su madre. En fin, como ves, excusas no me faltan.

La característica mas saliente de la situación argentina es el terror blanco. En la definicion de los jefes militares (oficialmente) se señala que en este país "existen tres bandos "uno el de los argentinos que tiende, mediante el trabajo honesto, a ser orgullosos de su destino, otro, el de la subversión que pretende aplastar la libertad individual creadora, hay un tercero el de los indiferentes, los que no toman conciencia de lo que ocurre en el país. Al primero debemos honrarlo, al segundo aniquilarlo y al tercero, llamarlo a la reflexión, para lograr el bienestar comun" (de un comunicado del I Cuerpo de Ejercito-con asiento en Buenos Aires- el jueves 30 de setiembre dando cuenta de ~~la muerte de un joven-no se da el nombre-~~ que "resulto abatido al enfrentarse a las fuerzas del orden", te aclaro que la forma del "enfrentamiento" fue ... correr cuando se dieron el alto).

En rigor la estrategia de los militares que gobiernan pasa por el aniquilamiento de toda oposicion organizada, de cualquier signo. Por cierto concentran sus fuerzas sobre la guerrilla, y en este momento sobre Montoneros de modo especial, pues consideran que el PRT-ERP esta desarticulado y las otras fuerzas no tienen magnitud similar. El miércoles 29 de setiembre atacaron con un helicoptero, 3 tanquetas y un numero muy alto de efectivos (quizas un par de secciones) una casa donde se estaba haciendo una reunion de la conduccion de Montoneros con responsables de varios frentes de actividad de esa misma organizacion. Quizas llegaron allí por alguna delacion o infiltracion, cosa que nadie tiene todavia suficientemente claro, pero mantuvieron un combate de mas de una hora. Para que tengas una idea del grado de control represivo sobre la prensa puedo contarte que la primera informacion en los diarios salio recién el sabado, pese a que el combate se realizo en plena capital del país, sobre la avenida Rivadavia, a escasos 30 minutos de automovil del hotel donde vos estuviste, que tanto el ejercito como Montoneros pelearon a tiros sobre las vias del ferrocarril, que segun Montoneros (y hay razones para creer que es cierto) fue abatido un helicoptero e inutilizado al menos uno de los tanques; segun Radio Colonia (uruguay) resultaron ocho bajas por parte del ejercito, y segun el comunicado oficial ~~hay~~ hay solo dos heridos leves de su parte. Los compañeros tuvieron 5 muertos, entre ellos un alto jefe de su organizacion (Molinas Benuzi) y tambien la hija de Rodolfo Walsh, Vicky Walsh, tambien periodista y a quien probablemente ~~conociste~~ conociste. El resto aparentemente (segun versiones de Montoneros) consiguió fugar.

Es imposible obtener una informacion objetiva y confiable del número de muertos por semana; pero en este numero debe incluirse no solo guerrilleros, sino que tambien resultan victimas del terror blanco ~~en~~ muchos activistas de fabrica. Por ejemplo en la planta elaboradora de aceites que posee en el Gran Buenos Aires la empresa Sasetru (una de las mayores del país), entro el ejercito hace aproximadamente quince días a detener algunos obreros denunciados por la jefatura de personal como agitadores, el unico de los que estaba en la planta, entre los identificados, fue fusilado allí dentro "por intentar fugar". Otro tanto sucedio en la fabrica de Grandes Motores Diesel

La correspondencia que mantuvo Ignacio Ikonicoff con distintos integrantes o colaboradores de la CADHU en el exilio ilumina el circuito de informacion que permitia denunciar en el extranjero los crímenes de la represion en la Argentina. Los intercambios se interrumpieron luego de la Masacre de Marcos Paz que, entre otros, tuvo como víctima a Ikonicoff.

decisivo, y la mayoría de su núcleo dirigente, reunidos en una quinta en la localidad de Marcos Paz, fueron sorprendidos por las fuerzas represivas con un saldo devastador: todos muertos y desaparecidos. En la semana siguiente, el resto de la organización corrió la misma suerte¹⁶. Con la desaparición de Ikonicoff y su equipo, la CADHU en la Argentina quedó completamente desarticulada, interrumpiéndose por completo sus actividades en el país.

Culminó así una etapa de trabajo de denuncia signado por la militancia unitaria y clandestina, ambas de extendida tradición en el ámbito de las luchas por las libertades democráticas que le antecedieron. Se abría ahora un nuevo período de trabajo concentrado en el exilio, un ámbito de batalla ciertamente nuevo, y en condiciones políticas y organizativas completamente diferentes.

La CADHU en el exilio

La actuación de los grupos parapoliciales y paramilitares, activos bajo el gobierno de María Estela Martínez de Perón, habían arrojado al exilio a varios centenares de activistas políticos y sociales y a una gran cantidad de artistas antes del 24 de marzo de 1976. México y Europa fueron los destinos preferidos de este exilio pionero, que se multiplicó ante la inminencia del golpe militar e inmediatamente después de realizado (Jensen y Yankelevich, 2007; Franco, 2008; Jensen y Lastra, 2014). La presencia de exiliados argentinos propició en los sitios de recepción una militancia acorde con las organizaciones de pertenencia y, en muchos casos, desa-

¹⁶ Las víctimas del PROA fueron Héctor Bellingeri, Pedro Insaurrealde, Ignacio Ikonicoff, Carlos Arias, Gloria Vainstein, Haroldo Logiurato, Fabián Logiurato (menor de edad), Liliana Galletti y José Voloch, todos ellos en Marcos Paz. Además, en los siguientes días fueron desaparecidos María Bedoían, Luis María Logiurato, Alicia Contrisciani, Virginia Allende, Gustavo Varela y Blanca Altman.

rrollando la experiencia de aprendizaje por fuera de las lógicas y dinámicas partidarias, y más centrada en el despliegue de la denuncia y la intervención en diversos foros internacionales por los derechos humanos.

En este marco, la CADHU se insertó en Madrid, con Duhalde¹⁷ a la cabeza de un círculo duro de trabajo en el que se hallaban sus hermanos Marcelo y Carlos María y un pequeño puñado de militantes, entre los que destacaban Alipio Eduardo “Tito” Paoletti¹⁸ y Lidia “Lilí” Massaferró¹⁹. También fue significativa la sección francesa, con Mattarollo instalado en París, que mantuvo desde 1977 una sostenida actividad con publicaciones propias, amplia llegada a los medios informativos, continuas conferencias de prensa y una no menos sostenida acción en el espacio público, a través de manifestaciones que congregaban a buena parte del mundo del exilio y a representantes políticos, sociales y culturales locales. Autodefinida como una organización “humanitaria” y no partidaria, sus integrantes mayormente adscribían a las dos más importantes organizaciones político-militares (OPM) argentinas (Franco, 2008).

La CADHU se expandió, aunque con menor fuerza, en Suiza, Suecia y los Países Bajos, donde la afluencia de exiliados fue menor. En todos los

¹⁷ Duhalde partió al exilio el 12 de septiembre de 1976. Tras pasar por Brasil, recaló en México para consensuar con otros compañeros las actividades de denuncia. Posteriormente, se instaló unos pocos meses en La Habana y, finalmente, se trasladó a Madrid.

¹⁸ Alipio Eduardo “Tito” Paoletti (1936-1986). Periodista, fundador del diario *El Independiente* en La Rioja, se identificaba políticamente con la línea pastoral-social de monseñor Enrique Angelelli. Se encuadró con el clasismo y la CGT-A desde sus inicios, y se integró al Movimiento Revolucionario Che Guevara (MR Che), junto a Ricardo Carpani y Plutarco Scheller, entre otros. Tras el golpe de Estado se exilió en Madrid. Para una breve semblanza, ver Duhalde (1987).

¹⁹ Lidia Ángela “Lili” Massaferró (1926-2001). Comenzó a militar tras el asesinato de su hijo Manolo Belloni (FAP) en 1971. Se incorporó a las FAR y, tras la fusión con Montoneros, alcanzó la Secretaría de la Rama Femenina de la organización. Detenida en 1973, tuvo a Duhalde como uno de sus abogados defensores, recuperando la libertad en la amnistía de ese mismo año. En 1975 se exilió en Roma y, dos años más tarde, tras la fractura de Montoneros en Italia, viajó a Madrid para incorporarse a la CADHU. Para su biografía, ver Guissani (2005).

casos, la organización coexistió con otras de carácter afín, tanto prohijadas por organizaciones políticas argentinas y de otros países latinoamericanos bajo gobiernos dictatoriales, como organizaciones humanitarias o de identidades que agrupaban trabajadores, artistas, etc. (Jensen y Montero, 2016).

En América, México, el país de mayor afluencia de exiliados argentinos en todo el período, fue el destino de otro de los fundadores de la CADHU, González Gartland, quien desarrolló una reconocida actividad de difusión y debate en torno a la represión en la Argentina, a la vez que sostuvo una relación con otros nucleamientos de exiliados, en especial el COSPA. La escasa fuerza propia no alcanzó para situar a la organización más allá de una posición satelital, colaborando con otros grupos de exiliados²⁰.

La CADHU se insertó en Madrid con Duhalde a la cabeza de un círculo duro de trabajo en el que se hallaban sus hermanos Marcelo y Carlos María y un pequeño puñado de militantes, entre los que destacaban Alipio Eduardo “Tito” Paoletti y Lidia “Lilí” Massaferro.

En los Estados Unidos, nación de central importancia por las perspectivas y repercusiones que podrían generar las denuncias a la dictadura cívico-militar en sus múltiples foros políticos, las actividades de la CADHU fueron vehiculizadas por un pequeño núcleo de exiliados, la mayoría pertenecientes al PRT y a Montoneros que, si bien mantuvieron activida-

²⁰Aun después de la bancarrota y disolución del COSPA, en 1980, la CADHU no pudo posicionarse como organización de referencia, y el mundo de los exiliados se reagrupó en la Comisión Argentina de Solidaridad (CAS).

des partidarias propias, se aunaron en la presentación de denuncias ante los sectores más permeables de la comunidad política local.

En lo inmediato, la CADHU en el exterior ratificó su *Declaración de Principios y Estatutos* aprobados en Buenos Aires, y sancionó un *Reglamento Orgánico Provisorio* en el que se destaca la situación represiva excepcional que imposibilitaba “el funcionamiento pleno de sus órganos de dirección y de administración en el interior de la República Argentina”²¹. El organismo también dio cuenta, en una conferencia de prensa organizada en Ginebra, del secuestro y desaparición de varios de sus miembros en la Argentina²².

En su conjunto, la CADHU mantuvo en sus diversas secciones cierta autonomía de funcionamiento, la mayoría de las veces condicionada por sus capacidades logísticas y financieras, y la extensión de sus contactos y apoyos locales para realizar actos de repercusión pública. Por otra parte, una cuestión no menor fue consensuar líneas de interpretación e intervención política en sus propias y heterogéneas filas, atravesadas de manera constante, como toda la comunidad del exilio, por intensos debates. La derrota política sufrida en la Argentina condicionó al conjunto de la militancia que, ya en el exilio, debió aprender nuevas prácticas de intervención y nuevos lenguajes que interpretaran la situación política del momento –todo ello novedoso para quienes provenían de organizaciones de tendencias revolucionarias y radicalizadas, y fuertemente centralizadas–,

²¹ CADHU, *Reglamento Orgánico Provisorio*, s/f.

²² Mattarollo, Rodolfo (1977). *Conferencia de prensa ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU*, Ginebra, 21 de febrero de 1977. Serie CADHU. Parte Exilio. Colección El Topo Blindado. Archivo Nacional de la Memoria. Código de referencia: AR-ANM-ETP. Otros colaboradores de la CADHU desaparecidos en la Argentina fueron Ana María Mata (27-10-1976) y la militante del PRT Graciela Susana López Lucino (12 de mayo de 1977). Con el tiempo la CADHU rectificó la referencia a Caprioli, quien durante su secuestro-desaparición en el centro clandestino de la ESMA colaboró con sus captores. AR-ANM-ETP-EXILIO-01-01. [Disponible en: catalogo.jus.gob.ar/index.php/conferencia-de-prensa-ante-la-comisi-n-de-derechos-humanos-de-la-onu](http://catalogo.jus.gob.ar/index.php/conferencia-de-prensa-ante-la-comisi-n-de-derechos-humanos-de-la-onu)

lo que produjo frecuentes desencuentros. Mattarollo destacó la situación gráficamente: “luchando por la revolución, chocamos con la democracia”²³. Todo este complejo proceso implicó el aprendizaje del universo y el discurso humanitario en el marco de su impulso internacional a partir de la asunción presidencial en los Estados Unidos de James Carter (Crenzel, 2010).

En esta perspectiva, la CADHU también mantuvo un delicado equilibrio con otras organizaciones afines para la realización de acciones comunes, aunque manteniendo ásperas controversias a través de comunicados y declaraciones cruzadas.

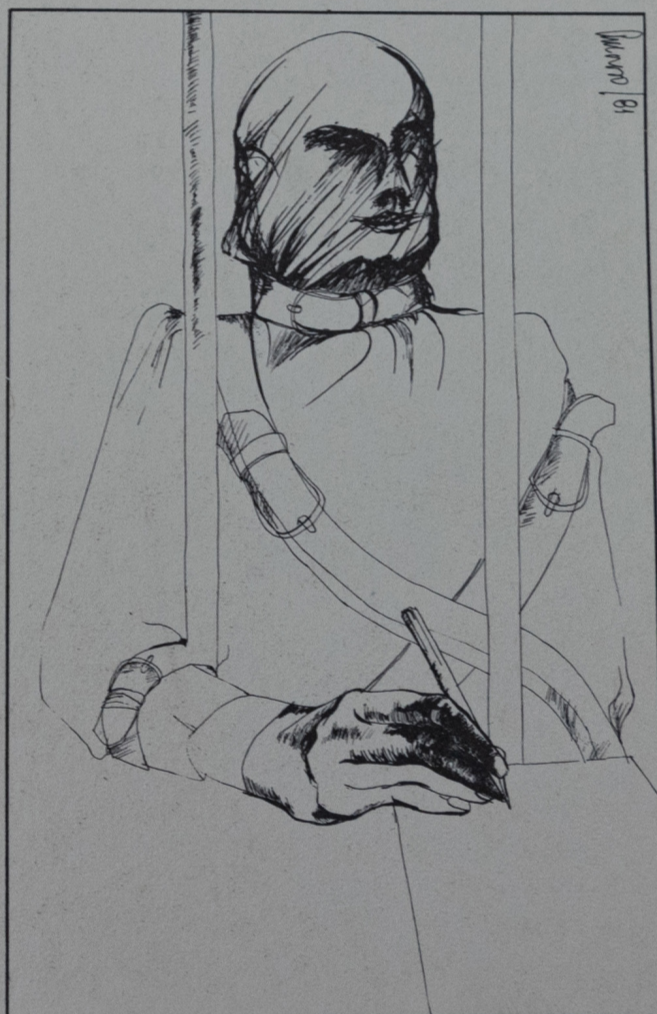
Las tareas de denuncia, difusión y asistencia a las víctimas

El trabajo de denuncia y difusión realizado por la CADHU implicó un sostenido esfuerzo en tareas diferenciadas pero conducentes al mismo objetivo. En esta dirección, destacó su rol de publicista, con un proyecto editorial que se manifestó en la publicación de boletines y solicitadas y en la edición de folletos y libros de producción propia²⁴. Su trabajo de denuncia y difusión estuvo estrechamente ligado a la indagación de las ca-

²³ Rot, Gabriel. *Entrevista a Rodolfo Mattarollo*, agosto 2010.

²⁴ En noviembre de 1977 la CADHU comenzó a publicar un Boletín bimestral de 8 páginas en español y francés, y a partir de su segundo número (enero/febrero de 1978) en inglés. Dicho boletín, de una tirada de mil ejemplares, era destinado a las organizaciones humanitarias, iglesias, medios de prensa y a todo organismo o persona con un interés específico en la defensa de los derechos humanos, constituyendo una de sus herramientas más importantes en su tarea de difusión. Por lo general, los boletines abundaban en detalles sobre la represión en el país, y muy especialmente sobre las condiciones en las cárceles y centros clandestinos. También editaron diversos folletos, tanto informativos como temáticos sobre distintos aspectos de la situación en el país, abordando desde la situación represiva y sus consecuencias traumáticas en la población en general y en las víctimas directas en particular, hasta la política educativa, informativa, económica, cultural, sanitaria, etc. de la dictadura. La CADHU de México tuvo un similar proyecto editorial, aunque más modesto por su menor desarrollo, y participó junto a otras

DESDE LA CARCEL



PRESOS POLITICOS ARGENTINOS

El libro *Desde la cárcel*, publicado por la CADHU en México, reunía dibujos, relatos y poemas elaborados por las y los presos políticos, como una forma de visibilizar la situación de las personas detenidas por la dictadura en distintas unidades penitenciarias de la Argentina.

racterísticas represivas del Estado, caracterizando por primera vez como *Terrorismo de Estado* a la dictadura dirigida por Videla y definiendo como *genocidio* a su criminal accionar. Dicha caracterización implicaba un particular estudio de la estructura del Estado represor, partiendo del balance tanto de las últimas dictaduras en la Argentina, como del gobierno peronista derrocado en 1976. Fruto de esta elaboración es el libro *Argentina: Proceso al genocidio*, de amplia difusión en Europa gracias a su traducción completa al francés y al alemán y a varios otros idiomas de manera fragmentada²⁵.

La CADHU mantuvo en sus diversas secciones cierta autonomía de funcionamiento, la mayoría de las veces condicionada por sus capacidades logísticas y financieras, y la extensión de sus contactos y apoyos locales para realizar actos de repercusión pública.

organizaciones de la publicación de un libro de poemas, relatos y dibujos: *Desde la cárcel*, presentado en 1981 en ocasión de la “Semana del preso político argentino” realizada en el DF (CADHU -1981). *Desde la cárcel*, México DF. Serie Publicaciones. Sección CADHU. Fondo Carlos González Gartland. Archivo Nacional de la Memoria. AR-ANM-CGG-CADHU-02-17. Disponible en: catalogo.jus.gob.ar/index.php/desdela-c-rce.

²⁵ CADHU (1977). *Argentina: Proceso al genocidio*, Elías Querejeta Ediciones: Madrid, marzo. Serie Publicaciones. Sección CADHU. Fondo Carlos González Gartland. Archivo Nacional de la Memoria. AR-ANM-CGG-CADHU-01-02. Disponible en: catalogo.jus.gob.ar/index.php/publicaciones-de-la-comisi-n-argentina-por-los-derechos-humanos La obra pudo aparecer gracias a la contribución y esfuerzo del productor y director cinematográfico Elías Querejeta, un pertinaz militante de los derechos humanos (Duhalde, Marcelo, 2013). “Elías Querejeta y la denuncia del terrorismo de Estado en la Argentina”, *Tiempo Argentino*, 17 de junio). En 2014 la editorial Colihue reeditó el libro, con prólogo de Carlos María Duhalde.

También fue frecuente su participación en ediciones de tarjetas postales y revistas con ilustraciones, cartas y poesías, en conjunto con diversas agrupaciones de exiliados y asociaciones de derechos humanos. Por otro lado, es destacable el rol de la conferencia de prensa, que la CADHU explotó aprovechando su estrecha relación con los medios europeos. Finalmente, tuvo una significativa intervención en las calles, promoviendo acciones de impacto público frente a las embajadas o en fechas y eventos determinados, por lo general convocando a personalidades de la política y la cultura y a buena parte de la comunidad del exilio²⁶. Estas actividades se reprodujeron, aunque con disímiles intensidades, en la República Federal Alemana, Suecia, Bélgica, Holanda y Suiza.

La CADHU se movilizó ante casos puntuales como el asesinato de Noemí Esther Gianotti de Molfino, una de las cuatro personas argentinas secuestradas en Perú en junio de 1980 y llevada por un Grupo de Tareas a España donde luego apareció su cadáver, y la reclamación de la libertad de Eduardo Jozami y todos los periodistas presos y desaparecidos en la Argentina. Asimismo, fue airada su denuncia contra los Grupos de Tarea enviados a México y a Madrid para cometer asesinatos quirúrgicos contra dirigentes de la CADHU y otros organismos hermanos.

Otro núcleo relevante del trabajo de la CADHU fue el mantenimiento de relaciones con numerosas organizaciones no gubernamentales de las Naciones Unidas y organismos internacionales defensores de los derechos humanos, como la Federación Internacional de Derechos Humanos, la Comisión Internacional de Juristas, la Federación de Juristas Católicos Pax Romana, Amnesty International, Justicia y Paz y el Consejo Mundial

²⁶ Ejemplo de ello fueron las concentraciones mensuales frente a la sede diplomática argentina en Madrid, la protesta por la realización del Mundial de Fútbol de 1978 y la guerra de las Malvinas, en 1982. En 1978 la CADHU militó intensamente contra la realización del XII Congreso Internacional del Cáncer que se realizó en octubre de ese año en Buenos Aires, logrando la condena a la dictadura por parte de prestigiosos científicos de todo el mundo, incluyendo dos Premios Nobel, y la petición de más de 2000 especialistas galos por la liberación de 95 médicos y personal de salud presos o secuestrados.

de Iglesias, entre otras. Tres hitos marcaron su éxito en esta dirección: en primer lugar, la temprana declaración de Roca y Garzón Maceda, en septiembre de 1976, ante un subcomité de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, merced a la cual quedaron bloqueadas las ventas de materiales bélicos al país como condena por la violación a los derechos humanos. En segundo término, en marzo de 1977, en Ginebra, la exposición de Mattarollo en el pleno de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Finalmente, en 1979, en Washington, la entrevista de una delegación de la CADHU, precedida por Duhalde, con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Las campañas de denuncia y difusión de la CADHU alcanzaron un perfil mayor con las presentaciones de testimonios de ex detenidos políticos y de sobrevivientes de los campos clandestinos de detención y exterminio, y llegaron a difundirse ampliamente en los medios informativos de toda Europa. La toma y difusión de poco más de 20 testimonios, realizados entre 1979 y 1983, expuso por primera vez todo el horror que se denunciaba²⁷. Los testimonios, además de amplificar las terribles condiciones de los secuestrados en centros clandestinos como la ESMA, Campo de Mayo, La Perla, La Ribera, La Cacha, entre otros, dieron cuenta del alcance territorial de la represión, toda vez que se describían con precisión esos centros clandestinos ubicados en la Capital Federal y en varias provincias (Buenos Aires, Córdoba y Tucumán, por ejemplo), y arrojaron luz sobre la participación del conjunto de las Fuerzas Armadas y de Seguridad en la represión. Por otra parte, la CADHU difundió las declaraciones del represor Rodolfo Peregrino Fernández, inspector de la Policía Federal, cuyas repercusiones se extendieron por todo el planeta²⁸.

²⁷ Para más información, ver el artículo de Rodrigo González Tizón incluido en este *dossier*.

²⁸ CADHU (1983). *Ex-Ayudante del general Harguindeguy acusa*, Serie Testimonios. Sección CADHU. Fondo Carlos González Gartland. Archivo Nacional de la Memoria. AR-ANM-CGG-CADHU-01-20. Disponible en: catalogo.jus.gob.ar/index.php/testimonios-de-la-comisi-n-argentina-por-los-derechos-humanos

Otra de las tareas de mayor urgencia de la CADHU fue el establecimiento de una red de salvataje de personas comprometidas en su seguridad. Muchos militantes fueron auxiliados por sus organizaciones de pertenencia, aunque las secuencias represivas desbordaron toda previsión. Por otra parte, la represión se extendía sobre familiares y relaciones personales que, por lo general, no hallaban ninguna posibilidad material de mantener una clandestinidad segura ni acceso a salir del país. Las escasas fuerzas de la CADHU en el exterior no alcanzaron más que para otorgar una delicada logística para algunas de las personas más comprometidas, siempre apelando a amigos y colaboradores que ponían en riesgo su propia vida; en algunos pocos casos se lograba pagar pasajes al exterior. La recepción en el exilio, en cambio, era menos dramática, accediéndose a conseguir viviendas, recursos económicos básicos e inclusive ubicaciones laborales, contando por lo general con la asistencia solidaria de organizaciones humanitarias. No obstante, la cuestión se mantuvo como apremiante y constituyó uno de los objetivos prioritarios de la CADHU. Ya en su *Programa*, de abril de 1978, la CADHU había establecido la relación entre denuncia y asistencia moral y material: la primera, alertando a la opinión pública y alentando la presión internacional; la segunda, como consecuencia necesaria del despertar de los sentimientos humanitarios y de justicia. El objetivo comenzó a concretarse recién un año más tarde, cuando la CADHU contó con un programa de ayuda económica financiado por el gobierno de Suecia y auditado por las iglesias determinadas por aquel.

Tensiones y crisis en la militancia del exilio

La CADHU atravesó dos crisis de importancia, una interna y otra en su relación con las organizaciones afines. Ambas crisis dieron cuenta de las complejidades de la militancia en el exilio y las tensiones acumuladas en la militancia práctica.

La primera de ellas se produjo a partir de la desequilibrada relación entre la acumulación de sus tareas y la escasez de fuerzas y estructura que la sostenía. Si bien el trabajo de denuncia, difusión y asistencia llevados a cabo por la CADHU reveló inobjetable éxitos, no siempre redundó en un crecimiento de la propia organización, y sus límites afloraron tempranamente. La deserción de unos pocos militantes en 1978, sin que se los haya reemplazado en sus funciones, descalabró buena parte de los proyectos en curso y se impuso, presentación de la renuncia de Eduardo Luis Duhalde mediante, la realización de un plenario general de la CADHU para la reorganización y reestructuración completa de la misma, propuesta en marzo de 1978²⁹.

La resolución de la crisis parece haber sido depositada en una política de crecimiento de militantes, y en la formulación de una serie de tareas específicas con sus encargados de llevarlas a cabo, cuyo compromiso individual distendió la tensión establecida; de hecho, Duhalde retiró su renuncia.

La crisis alcanzó a la filial de México, donde González Gartland centralizaba en soledad el accionar de la CADHU, en una comunidad de exiliados hegemónizada por Montoneros. Aunque no subordinada a sus dictados, la CADHU trabajó en común con el COSPA, espacio que le brindó múltiples contactos con otros exilios latinoamericanos, el periodismo y sindicatos locales³⁰, pero los límites de la relación por momentos fueron

²⁹ CADHU (1978). *Fundamentos y Bases para una reorganización y reestructuración de la CADHU y algunos presupuestos y propuestas para su acción futura*. Serie CADHU. Parte Exilio. Colección El Topo Blindado. Archivo Nacional de la Memoria. Código de referencia: AR-ANM-ETP-EXILIO-01-27. Disponible en: catalogo.jus.gob.ar/index.php/fundamentos-y-bases-para-una-reorganizaci-n-y-reestructuraci-n-de-la-cadhu-y-algunos-presupuestos-y-propuestas-para-su-acci-n-futura

³⁰ El sindicato de electricistas, por ejemplo, cedió su salón de actos para realizar una conferencia de prensa que González Gartland brindó junto al general peruano Miguel de la Flor Valle –ex Ministro de Relaciones Exteriores de su país y directivo del Partido Socialista Revolucionario del Perú– y el Obispo de Cuernavaca, Sergio Méndez Arceo.

difusos –González Gartland fue secretario de Relaciones Internacionales entre 1978 y 1979– y despertaron recelos en otras sedes. El malestar instalado quedó de manifiesto en sendas correspondencias de González Gartland a Duhalde y Mattarollo, en las que expresó al primero que “no informamos de lo que sucede aquí porque no sabemos siquiera si les interesa”, y pidiendo instrucciones al segundo³². En su respuesta, Duhalde desmintió críticamente a González Gartland, y le propuso tareas concretas para realizar, pero la crisis interna era inocultable³³. Un año más tarde González Gartland compartió con Duhalde y Rubén Dri una mesa-debate en un nuevo aniversario del “Cordobazo” en el sindicato de la Universidad Autónoma Metropolitana, reestableciendo la fraternidad original. Paralelamente a este proceso interno de la CADHU, se desarrolló otro que la involucró intensamente. Las diferencias políticas que mantenían las diversas organizaciones en la Argentina no se disiparon en el exilio, sino que en buena medida se mantuvieron y reprodujeron. En otros términos, no todas las organizaciones ni militantes lograron sortear las prácticas y lógicas originarias, y en el exilio proyectaron hegemonías propias. No se trató de un proceso único, pero sí generalizado. La situación se expresó en divisiones, debates y posicionamientos encontrados.

³² González Gartland (1978). *Cambio de opiniones entre el secretario del PROA Eduardo Luis Duhalde con los compañeros del PROA, nucleados en el “Centro de Estudios Políticos Argentinos Rodolfo Ortega Peña” de México*, Madrid, 12 de marzo y González Gartland, Carlos (1978). Carta a Rodolfo Mattarollo, México DF, 16 de agosto. Serie CADHU. Parte Exilio. Colección El Topo Blindado. Archivo Nacional de la Memoria. Código de referencia: AR-ANM-ETB-EXILIO-01-44. Disponible en: catalogo.jus.gob.ar/index.php/carta-a-rodolfo-mattarollo

³³ Duhalde insistió con reanimar el Centro de Estudios Políticos Argentinos Rodolfo Ortega Peña, instalado tempranamente por los hermanos Carlos María y Marcelo Duhalde, y con Dri como su Presidente. Dicho Centro había logrado realizar cursos, conferencias y talleres, pero no pudo sobrevivir por falta de financiamiento. Duhalde también apoyó la publicación de *Cuadernos Políticos Argentinos*. Todo ello sin dejar de alertar sobre la participación de Puiggrós, cuya adscripción a Montoneros resultaba para Madrid una presencia problemática.

La discusión frontal con otras organizaciones del exilio planteó la conformación de herramientas que permitieran mantener la unidad de acción en la CADHU sin resignar debates. Fruto de esta situación fue la publicación de *Correo Argentino*³³, la creación en 1978 del Centro Argentino de Madrid³⁴, y una nueva publicación: *Presencia Argentina*³⁵, cuyo primer número apareció en octubre de 1979. El denominador común de estas publicaciones y del Centro Argentino de Madrid era la convocatoria a la reflexión crítica y la unidad de las organizaciones del exilio, a la vez que encaminaba un pertinaz debate con Montoneros y el PRT. De esta manera, la CADHU Madrid mantuvo la identidad “no partidaria”, trasladando las críticas y debates a las respectivas prensas.

Las diferencias en el exilio se acentuaron muy especialmente a partir de acontecimientos puntuales, entre ellos la realización del Mundial de 1978, las contraofensivas de Montoneros, y la guerra de Malvinas. A su vez, el debate por el devenir político argentino volvió una y otra vez a dividir las aguas.

³³ *Correo Argentino* venía a remozar una experiencia informativa previa: la Mesa Informativa de la Resistencia Argentina (MIRA). Dirigida por Marcelo Duhalde con la colaboración de Juan Canal, la MIRA se ocupó de reproducir los informes sobre la represión elaborados en la Argentina, sumando noticias sobre las políticas que aplicaba la dictadura en economía, educación, legislación laboral, etc.

³⁴ Duhalde fue Secretario General de la institución, en tanto Roca fungió de Presidente, aunque la gestión cotidiana estuvo en manos de Paoletti, Carlos María y Marcelo Duhalde. Además se sumó el dirigente del GOR Daniel Pereyra (Secretaría de Derechos Humanos), Ana Nicodemi, además viuda de Emilio Jáuregui (Secretaría de Cultura) y Lili Massaferró (Secretaría de Asistencia y Solidaridad).

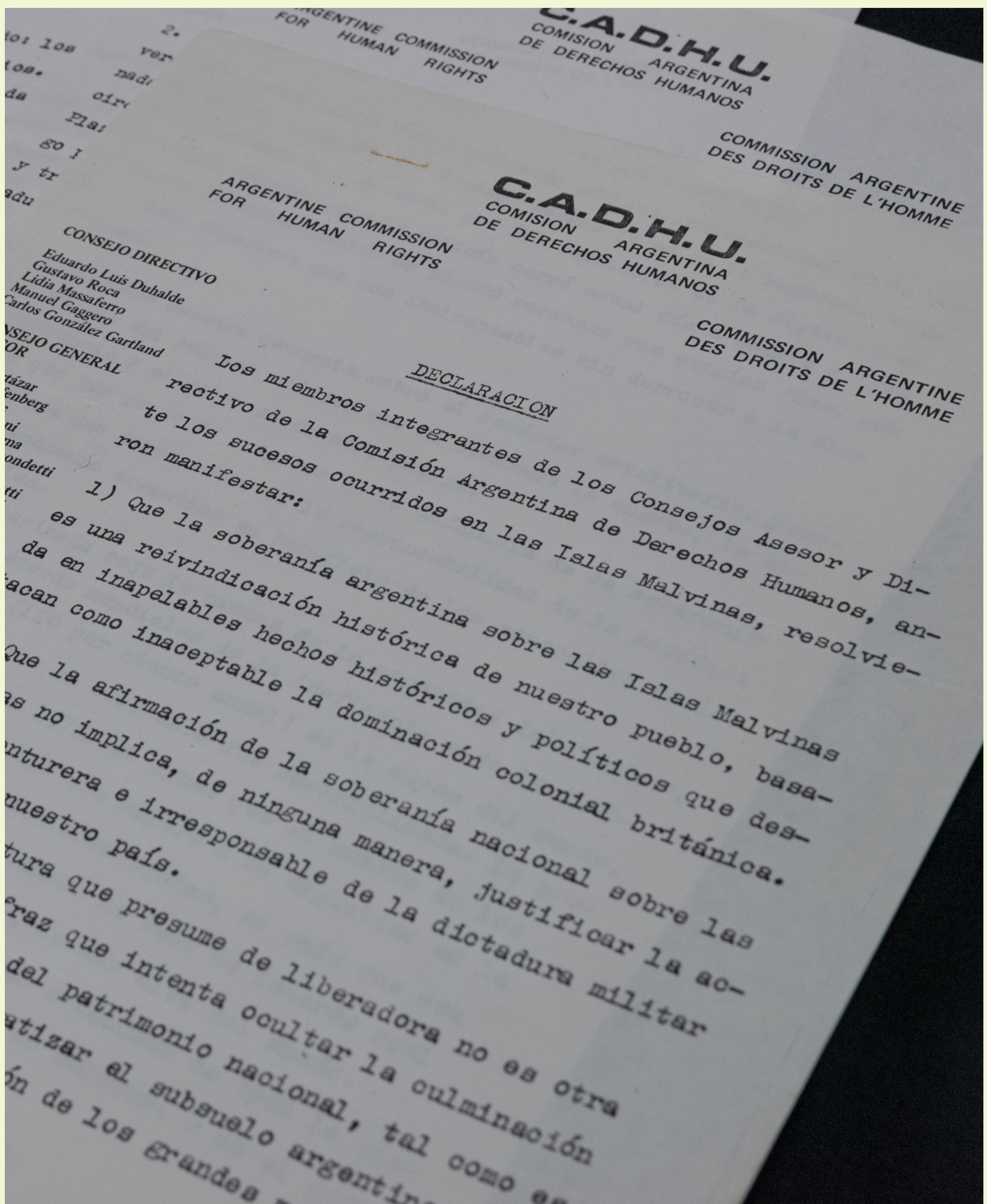
³⁵ Centro Argentino de Madrid (1979). *Presencia Argentina. Periódico del Centro Argentino de Madrid*, N° 1, octubre. Serie Centro Argentino de Madrid. Parte Exilio. Colección El Topo Blindado. Archivo Nacional de la Memoria. Código de referencia: AR-ANM-ETB-EXILIO-02-02. Disponible en: catologo.jus.gob.ar/index.php/presencia-argentina-peri-dico-del-centro-argentino-de-madrid-n-1. Bajo la responsabilidad de Paoletti, Carlos María y Marcelo Duhalde, publicó numerosas denuncias de desapariciones, testimonios pioneros sobre la vida y la muerte en los CCD y sobre la incursión de los agentes militares argentinos enviados a Europa.

La realización del Mundial de 1978 planteó un quiebre que se vio reflejado en la toma de posiciones de las organizaciones de derechos humanos europeas. La CADHU Madrid alentó la constitución del Comité de Boicot al Mundial de 1978 (COBO), que realizó una intensa campaña de denuncia callejera y en foros internacionales, comprometiendo a políticos y figuras de la cultura contra la dictadura argentina y su pretendida fiesta deportiva. La campaña implicó, además, un debate abierto sobre las diversas caracterizaciones que se hicieron en el exilio, denunciando la pretensión triunfalista y autolegitimante de la dictadura, trazando un paralelismo con la experiencia de Hitler con las Olimpíadas de 1936 y el uso también que hizo el franquismo de las Olimpíadas de 1948 (Londres) y 1952 (Helsinki). La campaña de boicot, con la consigna “no se puede jugar al fútbol entre campos de concentración y cámaras de torturas”³⁶, fue de un éxito excepcional y fecundó la organización de incontables sedes del COBO en toda Europa, difundiendo el genocidio de la dictadura a través de actos y manifestaciones callejeras y numerosas publicaciones en las que participaron artistas plásticos y dibujantes.

Por su parte, las dos contraofensivas montoneras sacudieron al exilio y el debate se instaló allí donde Montoneros compartía espacios con otras organizaciones, entre ellas la CADHU. La crisis dejó sus huellas: algunos miembros de Montoneros que rompieron con su organización en 1979 se acercaron a la CADHU de Madrid, aunque desde entonces la filial parisina se mantuvo distanciada de su par española.

Finalmente, la guerra de Malvinas acarreó nuevos debates y divisiones. La CADHU enfrentó los posicionamientos de apoyo táctico a la guerra y en su *Declaración por Malvinas* denunció el aventurerismo militar como un mero disfraz que, entre otras cosas, intentaba “cohesionar a las

³⁶ COBO, *Declaración*, enero 1978.



La CADHU intervino activamente en el contexto de la guerra de Malvinas para denunciar la irresponsabilidad de los militares al invadir las islas y el empleo del reclamo soberano como un instrumento para obstaculizar la movilización social en Argentina.

Fuerzas Armadas y frenar la resistencia del pueblo argentino”, reafirmando la denuncia contra la dictadura totalitaria, genocida y entreguista³⁷. En México se reprodujo la controversia, en la que un ya minoritario COSPA se enfrentó a casi todo el resto de la comunidad de exiliados que consensuó una declaración pública en la que se pedía el cese inmediato del fuego, el retiro inglés y el reemplazo de la dictadura por un gobierno democrático. Dicha declaración contó con el apoyo de la CADHU México con la firma de González Gartland.

La acción unitaria y una referencia antidictatorial sin fisuras en el exilio parece haber sido una problemática irresuelta. Las luchas por la hegemonía del movimiento se mantuvieron casi sin interrupciones y terminaron conspirando fatalmente contra la acción unitaria.

Las actividades de la CADHU concluyeron con la caída de la dictadura y el proceso de institucionalización democrática iniciado en 1983. La decisión fue aprobada por todos sus miembros al asumir el gobierno Raúl Alfonsín, sosteniendo que al haber un gobierno elegido por el pueblo, toda la actividad de denuncia debía hacerse en la Argentina. Ya sea en términos de análisis teórico sobre las características del Estado y la dictadura y su definición como *Terrorismo de Estado*; por las campañas permanentes contra el genocidio en la Argentina en los foros internacionales y en las calles; manteniendo un debate y reflexión crítica sobre el exilio argentino en Europa y en México; por las tareas de salvaguarda de militantes tanto en el país como en el exilio y por su persistente difusión de listas de desaparecidos y encarcelados, la CADHU constituyó una herramienta sin par de militancia que logró sensibilizar a vastos sectores de la comunidad internacional, sus partidos políticos, medios de información,

³⁷ CADHU. *Declaración*, s/f. Además de los integrantes de la CADHU Madrid y México, firmaron la declaración Julio Cortázar, Julio Le Parc, Ricardo Carpani, Vicente Zito Lema, David Viñas y Humberto Constantini, entre otros.

centrales sindicales, personalidades de la cultura, etc. Su esfuerzo, como el de otros colectivos de exiliados, contribuyó a visibilizar los crímenes de la represión en la Argentina y a lograr la condena y el aislamiento de la dictadura, esenciales para socavar las pretendidas legitimaciones del autoproclamado Proceso de Reconstrucción Nacional.

Bibliografía

Alonso, Luciano (2008). “El surgimiento del movimiento argentino por los derechos humanos en perspectiva comparada”, *Revista Paginas*, 1(1).

Anguita, Eduardo y Caparrós, Martín (1998). *La Voluntad*, Buenos Aires: Norma.

APAA (2011). “Los abogados ante la nueva dictadura”, Amorós, Mario (coord.). *Argentina en el Archivo de IEPALA (1976-1983)*, IEPALA, Madrid.

Chama, Mauricio (2012). “El Derecho como denuncia: abogados y política en los primeros '70”, *Polhis*, Buenos Aires, 10.

Crenzel, Emilio (2010). “La víctima inocente: de la lucha antidictatorial al relato del Nunca mas”, Crenzel, Emilio (Coord.). *Los desaparecidos en la Argentina*, Buenos Aires, Biblos.

D'Antonio, Débora (2018). “Redes de denuncias políticas y jurídicas por violaciones a los derechos humanos en el plano internacional: el rol de las Madres de Plaza de Mayo (Argentina, 1976-1983)”, *Travesía*, Vol. 20, N° 2, Julio-Diciembre.

Duhalde, Carlos María (2014). “Una breve historia de la CADHU”, en CADHU. *Argentina. Proceso al genocidio*, Buenos Aires: Colihue.

Duhalde, Eduardo Luis (1987). “Alipio Paoletti. La memoria no tiene punto final”, *Crisis*, Buenos Aires, enero.

Eidelman, Ariel (2009). “El PRT-ERP y la lucha por la libertad de los presos políticos”, 1971-1973. *Sociohistórica* 25.

Franco, Marina (2008). *El exilio. Argentinos en Francia durante la dictadura*, Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Franco, Marina y Levín, Florencia (2007). “El pasado cercano en clave historiográfica”, *Historia Reciente. Perspectivas y desafíos de un campo en construcción*, Buenos Aires: Paidós.

Franco, Marina y García Bernaldo, Pilar (2004). “Cuando el sujeto deviene objeto: la construcción del exilio argentino en Francia”, Pablo Yankelevich (comp.). *Represión y destierro. Itinerarios del exilio argentino*, La Plata: Al Margen.

Mattini, Luis (2003). *Hombres y mujeres del PRT-ERP. De Tucumán a la Tablada*, La Plata: De la Campana.

Guissani, Laura (2005). *Buscada. Lili Massafiero: de los dorados años cincuenta a la Militancia*, Buenos Aires: Norma.

Jensen, Silvina y María Lorena, (2016). “Prisión política y destierro en la Argentina dictatorial. Materiales y preguntas para la construcción de nuevos objetos de estudio”, en *Izquierdas*, N° 26, ISSN 0718-5049, pp.105-123.

Pozzi, Pablo (1999). “Exiliados vs. inmigrantes. El PRT-ERP en los Estados Unidos (1976-1983)”, *Taller*, Vol. 4, N° 9, Buenos Aires.

Yankelevich, Pablo (2010). *Ráfagas de un exilio. Argentinos en México, 1974-1983*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Yankelevich, Pablo (comp.). “Memoria y exilio. Sudamericanos en México”, en Groppo, Bruno y Patricia Flier (comps.) (2001), *La imposibilidad del olvido. Recorridos de la memoria en Argentina, Chile y Uruguay*, La Plata: Al Margen.

Vinelli, Natalia (2002). *ANCLA. Una experiencia de comunicación clandestina orientada por Rodolfo Walsh*, Buenos Aires: La Rosa Blindada.

Argentina: Proceso al Genocidio

Reflexiones en torno al primer informe integral de la CADHU sobre las violaciones a los derechos humanos en Argentina

Silvina Jensen

En los primeros meses de 2014, se editaba por primera vez en el país *Argentina: Proceso al Genocidio*¹. Libro que, en el primer aniversario del golpe militar, la Comisión Argentina por los Derechos Humanos (CADHU) presentaba en Madrid como la “crónica incompleta y meramente ejemplificativa... que sólo aspira a ser un informe honesto y veraz” de “los graves y trágicos sucesos que vive Argentina”². Escrito desde la urgencia y con la premura de la expansión del ritmo de los secuestros, encarcelamientos, torturas y asesinatos, y mientras se consumaba el exilio de sus redactores –los abogados Eduardo Duhalde y Gustavo Roca– y de otros integrantes de la Comisión, su propósito era, según señalaba el prólogo fechado en Buenos Aires en enero de 1977, producir un “documento único que convoque a todas las organizaciones y personas dispuestas a

¹CADHU, *Argentina: Proceso al Genocidio*, Buenos Aires: Colihue, 2014 [1977].

²CADHU, *Argentina: Proceso al Genocidio*, Madrid: Elías Querejeta, 1977, pp. 187 y 8.

luchar por la plena vigencia de los derechos humanos”, denunciando “la política represiva de la dictadura militar y los actos de genocidio de que es víctima el pueblo argentino”³.

La reciente edición de Colihue y la donación de los fondos de la documentación de Carlos González Gartland relacionada con la actuación de la CADHU en México al Archivo Nacional de la Memoria vienen multiplicando el interés historiográfico y memorial por el libro. Desde el trabajo que elaboró Carlos María Duhalde poco después de la muerte de su hermano Eduardo (3/4/2014) y que prologa la edición argentina⁴, hasta su extenso aprovechamiento como fuente para la reconstrucción de la historia de los exilios políticos en España, EEUU, Francia y México (Mira Delli-Zotti, 2003 y 2004; Pozzi, 2004; Franco, 2008; Yankelevich, 2010); de las narrativas y representaciones de las desapariciones desde la dictadura al presente (Crenzel, 2007; 2008); de los circuitos testimoniales de los sobrevivientes de los centros clandestinos de detención en el exterior (González Tizón, 2016 y 2021); de la estrategia jurídico-legal de denuncia en la esfera internacional y el compromiso de los abogados de presos políticos y gremiales (Eidelman, 2004; Vecchioli, 2007; Chama, 2016); de las redes del transnacionalismo humanitario entre España y Argentina (Alonso, 2010) y de los debates en torno a la caracterización del Estado en los años setenta del siglo pasado y sobre su accionar represivo a partir

³Ibidem, pp. 11 y 9.

⁴El prólogo de la edición de Colihue lleva por título “Una breve historia de la CADHU”. Publicado además en la colección Cuadernos de la Biblioteca de Derechos Humanos Eduardo Luis Duhalde de Madrid (168.83.76.78/ddhh/opac_css/doc_num.php?explnum_id=61). La edición de Colihue incluye además dos documentos clave de la denuncia internacional de la Comisión. El primero, la presentación de Rodolfo Mattarollo a nombre de *Pax Romana* ante la Comisión de Derechos Humanos (DDHH) de las Naciones Unidas (ONU) de Ginebra en febrero/marzo de 1977. Y el segundo, el discurso “Negación del olvido” que Julio Cortázar pronunció durante el Coloquio sobre Desaparición Forzada de Personas, celebrado en París los días 31 de enero y 1º de febrero de 1981: Este evento fue organizado por el Grupo Argentino de Abogados Exiliados en Francia (GAAEF) al que se había sumado Rodolfo Mattarollo tras su alejamiento de la CADHU.

del golpe militar del 24 de marzo de 1976 (Feierstein, 2013; Águila, 2013; Alonso, 2013; Godoy y Barbero, 2016; D'Antonio, 2019; Garaño, 2019); *Argentina...* se ha convertido en una referencia ineludible y parece un material sobre el que queda poco por decir.

Sin embargo, una lectura a contrapelo de los discursos memoriales y de las lecturas historiográficas que lo toman como referencia permite constatar que en no pocas ocasiones el sentido y la significación del libro han quedado subsumidos en la reconstrucción de las dinámicas de más largo aliento de la denuncia humanitaria exiliar de la CADHU durante la última dictadura militar e, incluso, en la de las luchas por la Verdad, la Memoria y la Justicia desde los años setenta al presente.

¿Qué podemos decir de Argentina: Proceso al Genocidio más allá de las apropiaciones, resignificaciones y usos políticos, judiciales y memoriales? ¿Qué podemos leer en sus páginas desde una lógica situada, que intente una reconstrucción a ras del suelo de los contextos culturales, políticos y biográficos de producción, circulación temprana e impacto inmediato del libro en sus ediciones madrileña, alemana y parisina?

Sin ninguna duda mencionar *Argentina...* es hablar del proyecto colectivo de la CADHU; de las biografías militantes de Eduardo Duhalde, Rodolfo Ortega Peña, Lucio Garzón Maceda y Rodolfo Mattarollo, entre muchos otros. También de los espacios de representación creados en las diferentes comunidades nacionales del exilio con especial énfasis en aque-

llos que se autodefinieron por su referencia a la defensa de los derechos humanos; de la actuación represiva del estado dictatorial, de las formas de caracterizarla y de las disputas que entonces y ahora siguen produciendo ríos de tinta (“terrorismo de estado”, “genocidio”, “fascismo (dependiente)”); e incluso de las continuidades entre el activismo legal transnacional de los setenta y las formas recientes de la justicia universal.⁵

Pero ¿qué podemos decir de *Argentina...* más allá de las apropiaciones, resignificaciones y usos políticos, judiciales y memoriales? ¿Qué podemos leer en sus páginas desde una lógica situada, que intente una reconstrucción a ras del suelo de los contextos culturales, políticos y biográficos de producción, circulación temprana e impacto inmediato del libro en sus ediciones madrileña, alemana y parisina?

Se trata de reponer la inestabilidad, complejidad y sinuosidad de la coyuntura de elaboración y visibilización primera del libro, aquella que genéricamente podemos recortar entre la publicación de los informes sueltos elaborados por la CADHU en los meses próximos al golpe del 24 de marzo de 1976 y presentados ante la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección de las Minorías de la Comisión de derechos humanos de la ONU (agosto) y el Sub-Comité de Relaciones Internacionales de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos (septiembre); y la denuncia de “El genocidio argentino” presentada por Rodolfo Mattarollo ante el Parlamento Europeo, en vísperas de la celebración del Mundial de Fútbol 1978 en Argentina. Coyuntura plagada de tensiones y

⁵ Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación Argentina (2006). “Proyecto de Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas”. Incluye “Negación del Olvido” de Julio Cortázar. “Coloquio de París sobre la política de desaparición forzada de personas, 1981”. Buenos Aires, Secretaría de Prensa y Difusión, www.jus.gob.ar/media/1129106/15-dhpt-proyecto_convencion_espanol.pdf. Recordemos que entonces Eduardo Duhalde y Rodolfo Mattarollo se desempeñaban respectivamente como Secretario de Derechos Humanos y Subsecretario de Promoción y Protección de Derechos Humanos.

desafíos, de descubrimientos y revisiones, en la que sin duda la militancia no había asumido aún la derrota (política, militar y moral); ni percibía que sus prácticas y discursos en la esfera pública internacional darían origen a una compleja transformación –por cierto no lineal– de los marcos de la acción colectiva desde lo revolucionario a la humanitario; donde el “mito de la inocencia” (Alonso, 2017: 110) y el aséptico lenguaje técnico-jurídico en la denuncia de los derechos formales y libertades individuales conculcados podían convivir con y, además, adquiriría sentido al interior de los imaginarios clasistas, antiimperialistas y por la liberación de los pueblos; cuando la desaparición forzada no se había convertido aún en la cifra de la represión estatal y en el motor de la lucha humanitaria. En definitiva, cuando hablar de “derechos humanos”, “represión”, “proceso”, “genocidio” o “terrorismo de estado” remitía a un pasado-presente de luchas por la liberación nacional y social, pero sin ser su consecuencia ineluctable.

Así, acercando la lupa al contexto de producción de *Argentina...*, este trabajo se propone discutir algunas singularidades del libro de la CADHU en su densa y compleja contingencia, lejos de lecturas teleológicas, normativas y retrospectivas que inciden en pensarlo como evento inaugural, como punto de inflexión, como antecedente, o en sus legados y en sus implicancias para el presente colectivo y para las luchas por la memoria.

Sin pretensión de impugnar ninguna de esas valiosas aproximaciones, este trabajo sólo aspira a reponer otros sentidos, encadenamientos causales y dimensiones explicativas contenidas en *Argentina...*, desde la modificación de la escala de observación y desde el conocimiento local, tratando de evitar cualquier actualización, y de cara a iluminar el estado del conocimiento sobre las violaciones a los derechos humanos en el primer año del golpe y tal como lo registra el primer informe integral de la CADHU sobre la represión en la Argentina y en su circulación internacional más temprana.

Radicalización política, activismo jurídico internacional y exilios: la larga historia hasta la publicación de *Argentina: Proceso al Genocidio*

Explicar la publicación de *Argentina...* no resulta una tarea sencilla. Sin duda existe una causa eficiente. Como explicaba el periodista Manuel Sanabria, fue “la valentía del sello Elías Querejeta Ediciones [el que] ha hecho posible este volumen de 328 páginas, un documento imprescindible para comprender la magnitud de la tragedia que vive el pueblo argentino en la presente circunstancia”⁶. Sin embargo, más allá de la solidaridad del cineasta vasco, su aparición en Madrid en marzo de 1977 y sus otras ediciones europeas no pueden comprenderse por fuera de tres procesos históricos fuertemente conectados entre sí y cuya temporalidad no remite al golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, ni a la “cacería” desatada en los meses subsiguientes.

El primer proceso a destacar es la emergencia, en el contexto de extensión de la protesta social y de crecimiento de las organizaciones armadas revolucionarias post “Cordobazo”, de una fracción de abogados de presos políticos y gremiales ligados sobre todo a la izquierda marxista y peronista, que no sólo redefinieron su práctica profesional, sino que se implicaron en la denuncia de las condiciones carcelarias, la práctica sistemática de torturas y apremios ilegales, convirtiéndose en un componente central del frente antidictatorial desde el cuestionamiento del comportamiento del Poder Judicial y del aparato legal al servicio de la “represión política” y de la “opresión” durante los gobiernos militares de la “Revolución Argentina” e, incluso, en el gobierno constitucional que precedió a la dictadura inaugurada en 1976 (Vecchioli, 2007; Memoria Abierta, 2010; Chama, 2012 y 2016).

⁶ *El País*, “El genocidio argentino”, Madrid, 10/4/1977. Disponible en: elpais.com/diario/1977/04/10/cultura/229471204_850215.html (última consulta: 9 de julio de 2021).

Estos abogados crearon sus propios espacios de representación. Algunos de perfil estrictamente jurídico, el más reconocido: la Asociación Gremial de Abogados (AGA)⁷. Y otros de carácter frentista: el Foro de Buenos Aires por la Vigencia de los Derechos Humanos⁸. En vísperas de la asunción de Héctor Cámpora a la presidencia, el Foro había publicado *Proceso a la explotación y a la represión en Argentina*⁹. Este “documentado informe” sobre la “Revolución Argentina” abrevaba en el trabajo de “denuncia de las más variadas formas de represión, denuncia que comprende la crítica al conjunto de la organización social que para perpetuarse en el poder necesita de esa represión”. Si el documento del Foro recurría al archivo periodístico y a los testimonios para informar sobre “los secuestros, censura, legislación represiva, la masacre de Trelew y las cárceles”, al mismo tiempo denunciaba que las “formas más inhumanas de trato y de relación” y “la tortura sobre seres humanos, la desaparición de personas, el perfeccionamiento del aparato represivo” eran la respuesta “desesperada” de un régimen incapaz de canalizar las demandas del pueblo¹⁰. Junto a la

⁷ La creación de la AGA se decidió tras el secuestro del abogado laboralista de la CGT de los Argentinos, Néstor Martins (16 de diciembre de 1970) y con la puesta en funcionamiento de la Cámara Federal en lo Penal (marzo de 1971), tribunal especial para delitos de “subversión y terrorismo”. Varios de los integrantes de la AGA, que luego fueron figuras clave de la denuncia internacional y participaron de la redacción y puesta en circulación de APG, habían tenido un rol destacado durante la fuga de presos del penal de Rawson y la “masacre de Trelew”. Entre otros, Eduardo Duhalde, Carlos González Gartland y Rodolfo Mattarollo.

⁸ El Foro, integrado por sindicalistas, universitarios, escritores, psicoanalistas, sacerdotes y letrados miembros de la AGA, surgió tras una reunión organizada por la Universidad de la República de Montevideo, la Convención Nacional de Trabajadores (CNT) de Uruguay y la Conferencia Latinoamericana Sindical Cristiana en octubre de 1971. Allí se discutió la creación del Foro Internacional por el Respeto de los Derechos del Hombre. Recordemos que, a mediados de la década de 1970, en París funcionaba el *Forum pour le Respect de Droits de l'Homme en Argentine*.

⁹ En *Argentina...*, la CADHU denunció que en junio de 1976 el Foro por la Vigencia de los Derechos Humanos fue incluido junto a otras organizaciones disueltas por la Junta, acusadas de haber actuado como “apoyos a la subversión” y haber sido “vehículo de las difusión de ideologías extrañas al ser nacional” (CADHU, 1977: 28, 29).

¹⁰ Colección Revista *Militancia Peronista para la liberación*. Archivo Nacional de la Memoria. Disponible en: catalogo.jus.gob.ar/index.php/colecci-n-revista-militancia-peronista-para-la-liberaci-n

exposición de la “represión física”, *Proceso a la explotación y a la represión en Argentina* agregaba varios capítulos dedicados a analizar la “política agresiva y explotadora, que los grupos dominantes han practicado impunemente y abiertamente contra el conjunto del pueblo desde 1955”. El libro pretendía ser el “acta acusadora de la acción del régimen”¹¹, pero, también, “del funcionamiento del sistema”¹².

El primer proceso a destacar es la emergencia, en el contexto de extensión de la protesta social y de crecimiento de las organizaciones armadas revolucionarias post “Cordobazo”, de una fracción de abogados de presos políticos y gremiales ligados sobre todo a la izquierda marxista y peronista, que no sólo redefinieron su práctica profesional, sino que se implicaron en la denuncia de las condiciones carcelarias, la práctica sistemática de torturas y apremios ilegales de la dictadura inaugurada con el golpe de Estado de 1966.

El segundo proceso clave para comprender la aparición de *Argentina...* alude al derrotero internacional de los abogados de la AGA y el Foro en la primera mitad de la década de 1970. En tal sentido, cabe reseñar su

¹¹ Tras las elecciones democráticas de marzo de 1973, los abogados de la AGA y el Foro siguieron luchando por la derogación de la legislación represiva y de los tribunales especiales y por la liberación de los presos políticos y gremiales. *Proceso a la explotación y la represión* fue publicado en el contexto del “Devotazo”.

¹² *Militancia peronista para la liberación*, 14 de julio de 1973, p. 24. Disponible en: catalogo.jus.gob.ar/index.php/colecci-n-revista-militancia-peronista-para-la-liberaci-n

temprana interacción con organizaciones jurídicas internacionales¹³: la Comisión Internacional de Juristas (CIJ), la Asociación Internacional de Juristas Democráticos (AIJD), la Federación Internacional de los Derechos del Hombre (FIDH), y el Secretariado Internacional de Juristas Católicos (SIJC)¹⁴. Estos contactos fueron los que posibilitaron en 1975 las primeras visitas *in loco* para investigar la situación represiva¹⁵ y los que, tras el golpe de Estado de 1976, permitieron a la CADHU legitimar su actuación en la esfera pública internacional. La estrategia de internacionalización de estos abogados radicalizados supuso también su articulación con las organizaciones solidarias con presos políticos y gremiales argentinos, surgidas en diferentes países a impulso de núcleos de connacionales expatriados, e integradas por artistas e intelectuales europeos de amplio compromiso antifascista, anticolonialista y antiimperialista (Comité de Défense des Prisonniers Politiques Argentines-CODEPPA)¹⁶; su acceso

¹³ Para una reconstrucción pormenorizada del perfil de las diferentes organizaciones jurídicas internacionales y la implicación de los abogados argentinos en ese activismo jurídico-legal transnacional, ver Vecchioli (2006).

¹⁴ La Junta militar denunció a FIDH, *Pax Romana* y CIJ que, en su condición de organizaciones consultivas, facilitaban a los argentinos la presentación de denuncias ante la ONU. Las acusó de proporcionar una “pantalla de respetabilidad” a individuos que se dedicaban a “difamar al país”.

Las misiones de juristas internacionales durante 1975 se enfocaron en la situación de los refugiados latinoamericanos. En su labor, se entrevistaron con integrantes de la AGA. Tras el golpe, Louis Joinet visitó el país como representante de AIJD y *Pax Romana*.

¹⁵ El CODEPPA surgió al mismo tiempo que el Foro de Buenos Aires por la Vigencia de los Derechos Humanos. Lo integraban Marguerite Duras, Jean Paul Sartre, Simone de Beauvoir, Gisele Freund, François Maspéro, Alain Labrousse, Régis Debray, Lelio Basso y Julio Cortázar, entre otros. Se trataba de intelectuales y profesionales de altísima visibilidad pública, preocupados por la libertad de los presos políticos argentinos. La relación entre el CODEPPA, el Foro, la AGA y las organizaciones internacionales gubernamentales se plasmó en la publicación del Dossier *Oppression, repression, tortures* (París, mayo 1972).

¹⁶ Según Vecchioli (2006), los abogados de la AGA contactaron a la CIDH después de la muerte de Néstor Martins y volvieron a hacerlo en 1974 tras los asesinatos de Ortega Peña y Silvio Frondizi. Mario Hernández fue una pieza clave de la denuncia de la “masacre de Trelew” ante los foros internacionales. Daniel Antokoletz había denunciado la violencia sufrida por los refugiados latinoamericanos en Argentina.

a organizaciones humanitarias interestatales de ámbito regional, como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la OEA¹⁷; y su participación en calidad de testigos/expertos en espacios que, desde la década de 1970, visibilizaban los límites del entramado de las instituciones humanitarias surgidas en la segunda posguerra como, por ejemplo, el Tribunal Russell II del que surgió la Liga Internacional de los Derechos de los Pueblos¹⁸. Cabe recordar que Julio Cortázar¹⁹ integró este tribunal de opinión y Rodolfo Mattarollo –ya instalado en Francia– brindó su testimonio en la última sesión romana. La condena del Russell II a las dictaduras militares y gobiernos autoritarios latinoamericanos logró no sólo una importante repercusión en la prensa europea, sino también en la Argentina, en particular la ligada a las organizaciones revolucionarias.

El segundo proceso clave para comprender la aparición de Argentina: Proceso al Genocidio alude al derrotero internacional de los abogados de la AGA y del Foro en la primera mitad de la década de 1970.

¹⁷ Según Vecchioli (2006), los abogados de la AGA contactaron a la CIDH después de la muerte de Néstor Martins y volvieron a hacerlo en 1974 tras los asesinatos de Ortega Peña y Silvio Frondizi. Mario Hernández fue una pieza clave de la denuncia de la “masacre de Trelew” ante los foros internacionales. Daniel Antokoletz había denunciado la violencia sufrida por los refugiados latinoamericanos en Argentina.

¹⁸ Creado en 1973 por el senador italiano Lelio Basso, se reunió en Roma (1974), Bruselas (1975) y Roma (enero 1976) y condenó las “graves y repetidas violaciones a los derechos del hombre” perpetradas por 11 países de Latinoamérica. Brasil fue condenado por “genocidio”, Argentina y Chile por “violación al derecho de asilo”. EEUU fue condenado por haber promovido “la formación policíaca de los ejércitos latinoamericanos” y haber proporcionado material bélico a los gobiernos ilegítimos y represivos del subcontinente. Su secretario de estado, Henry Kissinger, por haber sido artífice del golpe al gobierno de Allende, en connivencia con las multinacionales (*L’Stampa*, Milán, 18 de enero de 1976).

¹⁹ Julio Cortázar integró el consejo asesor de la CADHU junto Julio Le Parc, Zito Lema, Alipio Paoletti, Humberto Constantini y David Viñas, entre otros.

El último proceso que explica la publicación de *Argentina...* tiene que ver con los exilios de aquellos que habían sido parte del proyecto fundacional de la CADHU, quienes a lo largo de 1976 y ante la escalada represiva que atravesaba la sociedad²⁰, resolvieron una salida estratégica que terminó por convertir aquello que habían diseñado como la “Delegación Exterior”²¹ en el corazón de la CADHU. En menos de un año y mientras se concretaba la publicación de *Argentina...*, la Comisión pasó a tener sedes formales en Madrid, París y Washington²², representantes en otras ciudades europeas por caso Barcelona²³ y una presencia no orgánica en México, Holanda, Bélgica, Suiza y Suecia.

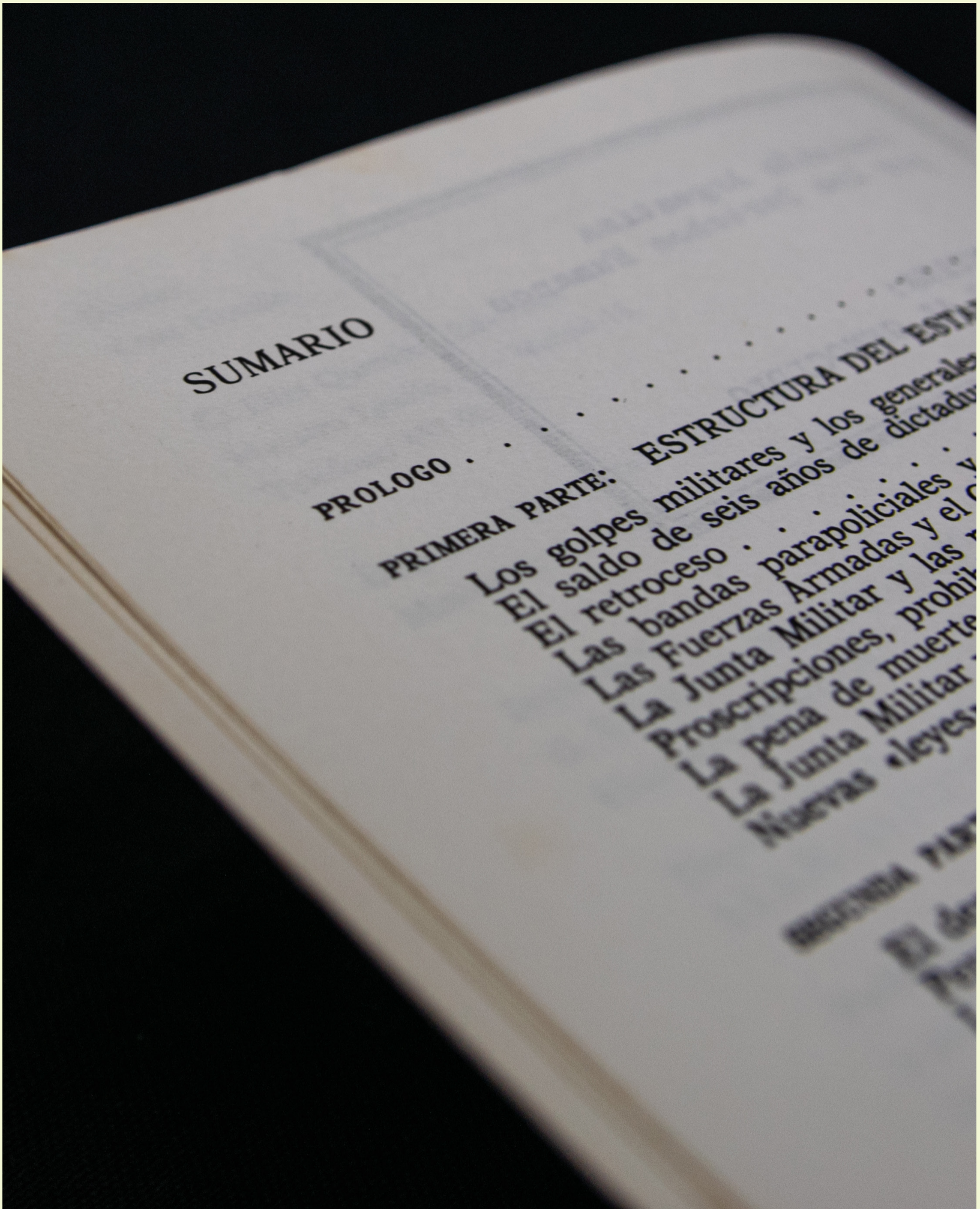
Para los abogados de la CADHU, la tarea de denuncia era una atribución de la forma en que concebían la práctica profesional y la función del Derecho.

²⁰ La virulencia represiva marcó el derrotero de la CADHU. Para más información al respecto, ver el artículo de Gabriel Rot incluido en este *dossier*.

²¹ Mientras se desgranaban los exilios del núcleo fundacional, la “Delegación Exterior” quedó integrada por Gustavo Roca, Eduardo Duhalde, Lili Massaffero, Rodolfo Mattarollo y Roberto Guevara (CADHU. “Acta de resolución del Consejo Directivo”, Buenos Aires, 31 de diciembre de 1976).

²² Aunque oficialmente no integraron la primera “Delegación Exterior”, en la internacionalización de la denuncia jugaron también un papel fundamental Carlos González Gartland en México y Gino Lofredo en Estados Unidos. Este último había impulsado, a principios de 1975, la creación del Movimiento Anti-imperialista por el Socialismo en la Argentina (MASA) en Nueva York ligado inicialmente al frente exterior del PRT-ERP. Lofredo impulsó la publicación del mensuario *Denuncia* que vehiculizó la información sobre la escalada represiva durante el gobierno de Isabel Perón.

²³ Vicente Zito Lema llegó a Barcelona en diciembre de 1977 y se convirtió en referente de la CADHU en la ciudad, donde publicó el primer homenaje del exilio a Rodolfo Ortega Peña. El libro fue prologado por Eduardo Duhalde y publicado bajo el auspicio de una organización catalana de solidaridad con el Tercer Mundo llamada Agermanament, que fue la que organizó el primer congreso internacional de la Liga de los Derechos de los Pueblos en diciembre de 1977.



La estructura del informe, en sus distintos apartados, refleja el interés de la CADHU por abordar las diversas aristas de la represión estatal y paraestatal en la Argentina dictatorial.

Argentina: Proceso al Genocidio, entre la denuncia y la información

Si la centralidad de la “Delegación exterior” resulta indisociable de la precipitada salida de los sobrevivientes del proyecto original de la CADHU, la de la denuncia no fue sólo un efecto de la expatriación y de la clausura de la práctica defensiva en el país. Para los abogados de la CADHU, la tarea de denuncia era una atribución de la forma en que concebían la práctica profesional y la función del Derecho. Al mismo tiempo era la consecuencia lógica de su posicionamiento frente a las instituciones judiciales²⁴ y a la importancia que le asignaban a los medios de comunicación como promotores de conciencia antidictatorial, antirrepresiva (antisistema) y humanitaria, y como espacios de agitación y presión sobre las instituciones formales de administración de Justicia.

En esta línea, la denuncia de la CADHU en foros como la ONU, el Parlamento Europeo o el Congreso de los EEUU sirvió tanto a objetivos “pragmáticos” (salvar vidas, conseguir libertades y salidas del país, frenar la tortura, facilitar el “refugio” por terceros países, impulsar a la comunidad internacional a sancionar económicamente a la dictadura o bloquear la ayuda militar externa), como al propósito de “desenmascarar” la “magnitud represiva” de la “nueva” Junta militar gobernante, a través de verdaderos actos de información. Aquellos que la dictadura comenzó a designar como la “campaña antiargentina”²⁵.

²⁴ En vísperas del “Devotazo”, Ortega Peña y Duhalde denunciaron el “derecho colonial” de los gobiernos de la “Revolución Argentina” (*Liberación*, año I, N° 4, 22 de mayo de 1973: 12, 13).

²⁵ La vigilancia y control de la actividad de la CADHU fue constante entre 1976-1978. Sólo menciono tres momentos de la denuncia militar de la “campaña antiargentina” protagonizada por la CADHU: en enero 1977, Gustavo Roca era interrogado en México por el periodista Carlos Burgos por la causa por “rebelión y contumacia” abierta por la justicia civil argentina tras la presentación ante el Congreso de EEUU (El Día, 3 de enero de 1977); en vísperas de una nueva presentación de la CADHU ante la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones de la ONU, Videla denunció a la CADHU de formar parte de una “conspiración” “subversivo-marxista” y calificó a sus denuncias como “empleo de la acción psicológica a

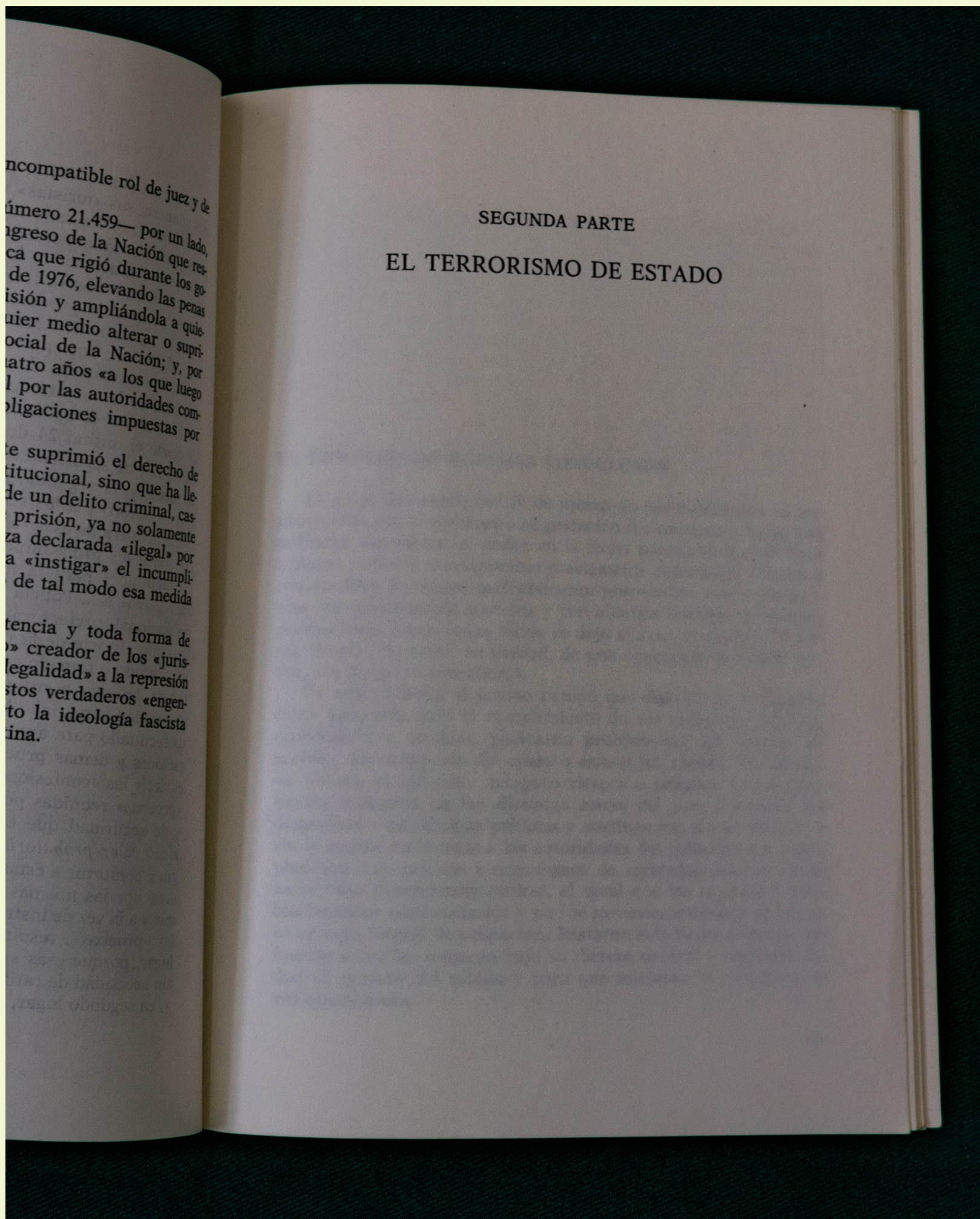
Del mismo modo que a principios de la década de 1970, las instituciones judiciales y el ordenamiento legal argentino (Constitución Nacional, Código Penal) fueron usados por los abogados de la AGA para la presentación de hábeas corpus y el ejercicio de la defensa de presos políticos y gremiales; desde el golpe, la CADHU desplegó su tarea prioritaria en las instituciones del entramado humanitario mundial apelando a aquellos cuerpos normativos de los que Argentina era signataria²⁶. Esa apelación le permitió “acusar” en *Argentina...* al gobierno militar de “violaciones graves, masivas, sistemáticas y persistentes de los derechos humanos, civiles, económicos y sociales”²⁷. Asimismo, si durante la “Revolución Argentina”, estos abogados defensores concluyeron que la “estrategia de connivencia” –aceptación de la justicia del “sistema”– podía convivir con la estrategia de “ruptura” –que hacía de los juicios una instancia para impugnar la legitimidad del tribunal y del derecho aplicado (Chama, 2016:131)–; después del golpe de 1976 y en el exilio, asumieron que la denuncia formal en los foros internacionales humanitarios exigía al mismo tiempo la permanente apelación a la opinión pública mundial y a la prensa acreditada ante los organismos humanitarios internacionales o a aquella identificada con las “luchas” y la “tragedia” de los pueblos latinoamericanos.

En este punto cabe preguntarse por qué si la “cuestión argentina” ya había llegado a mediados de 1976 a la Subcomisión de Prevención de

nivel internacional (CADHU, 1977). Los militares y la caza de brujas, mayo, eltopoblindado.com/exilio/militares-argentinos-caza-de-brujas/); y en julio de 1978, un cable secreto de la cancillería informaba un nuevo reclamo de la CADHU y refería a la edición francesa de APG (Archivo Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Cable 1783, 3 de julio de 1978).

²⁶ *Argentina...* refería a la Declaración Universal de DDHH de ONU (1948) y los Protocolos adicionales; las Convenciones Internacionales de Ginebra, las Convenciones 87 y 89 de la Organización Internacional del Trabajo y las Cartas de la ONU y la OEA (CADHU, 1977: 189, 190).

²⁷ CADHU, op. cit., 1977, p. 189.



El informe de la CADHU tuvo un rol pionero en el empleo de la noción de “Terrorismo de Estado” para caracterizar la represión en la Argentina y resultó clave para instalar el término a nivel internacional.

Discriminaciones y Protección de las Minorías de la ONU²⁸ y a la Subcomisión de Organismos Internacionales de la Comisión de Relaciones Internacionales del Congreso de los EEUU²⁹, la CADHU decidió reunir las denuncias en formato de libro. Sin duda, la publicación de *Argentina...* apuntó a reforzar la visibilidad de la “cuestión argentina” en la esfera pública internacional. Se imponía hacer que su “acusación³⁰ verídica y fundada” impulsara a que se alzarán “en el mundo voces capaces de salvar el honor y la vida de miles de argentinos e impedir que el genocidio continúe y se transforme en sistema permanente” (CADHU, 1977:11).

Sin ser entonces la “primera” denuncia pública de la CADHU, *Argentina...* fue la que permitió amplificar, extender e instalar un relato acerca de la “naturaleza” del Estado (“represor”) responsable de las violaciones a los derechos humanos (Primera Parte); la “metodología” represiva de la dictadura –el “terrorismo de Estado” (Segunda Parte)–; y la “razón última” del proyecto político de la Junta militar: la “represión popular y obrera” al servicio de un cambio estructural en favor de los sectores sociales ligados a “las transnacionales” y al “gran capital” (Tercera Parte).

²⁸ En agosto de 1976, la Subcomisión denunció a Argentina por violar el artículo 3 de la Declaración Universal de los DDHH (derecho a la vida, la libertad y la seguridad individual), con especial referencia a la persecución de asilados y refugiados. La denuncia de la persecución de los latinoamericanos residentes en Argentina fue reiterada en las audiencias en el Congreso de EEUU y fue clave para mostrar no sólo la operatoria del “terrorismo de Estado” sino la de la “internacional del terror en el Cono Sur”. CADHU (1977).

²⁹ Como parte de la delegación de la CADHU, también viajó el abogado cordobés Garzón Maceda. Se encuentra disponible una traducción de las declaraciones completas de Lucio Garzón Maceda y Gustavo Roca y del testimonio de Olga Talamante, realizada por la Coordinación de Investigaciones Históricas del Archivo Nacional de la Memoria (Archivo Nacional de la Memoria. *Las declaraciones ante el Congreso de Estados Unidos y los inicios de la denuncia en el plano internacional. Washington, 28 y 29 de diciembre de 1976. Buenos Aires: Archivo en Contexto*, N° 1, septiembre de 2020). Disponible en: www.argentina.gob.ar/sites/default/files/anm_-_archivo_en_contexto_1.pdf (última consulta: 9 de julio de 2021).

³⁰ Se ve con claridad que la CADHU usaba la noción de “acusación” en un sentido jurídico-legal, pero también en un sentido ético-simbólico. De ello derivaba la apelación al “Proceso”, noción que por otro lado formaba parte de la retórica de los abogados de la AGA.

En la Cuarta Parte del libro, la CADHU discutía las explicaciones públicas de la Junta frente a los cuestionamientos y condenas internacionales: las violaciones a los DDHH no eran “abusos” ni “excesos”, sino consecuencias de una “política” (de Estado)³¹. En este punto la CADHU, se posicionaba frente a aquellas voces y narrativas de amplia circulación en la esfera pública internacional que atribuían la violencia a “grupos sobre los cuales el gobierno parece no tener ningún control” (CADHU, 1977: 104). Como señaló Mattarollo en la conferencia de prensa en Ginebra con motivo de la presentación del caso argentino ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, realizada el 21 de febrero de 1977, aunque las Fuerzas Armadas preferían escudarse en su supuesta debilidad sosteniendo que no podían garantizar la seguridad interna, ni controlar el territorio, nadie podía dudar de que se trataba de una “empresa planificada y ejecutada por la Junta Militar”:

¿Quién puede en la Argentina secuestrar de 2000 a 2500 personas por mes, utilizando para ello numerosos automóviles cada vez, que atronan las calles con sus sirenas, transportando comisiones de 20 a 30 hombres armados, sin que ninguna de ellas fuera detectada en 10 meses, dentro de un Estado militarizado con controles permanentes en las calles y rutas? ¿Cómo y por quién pueden ser sacados de las cárceles los prisioneros políticos para ser torturados y asesinados? ¿En dónde pueden ocultarse unos 10.000 secuestrados que aún no han sido asesinados? ¿Quiénes al margen del Estado pueden establecer un campo de concentración y tortura en la principal base militar, asiento del Presidente de la Junta Militar?³²

³¹ Frente a aquellas voces que hacían “aparecer a los militares como irracionales o arbitrarios en su crueldad, al modo de los tiranuelos de republiquetas”, Duhalde insistía en “la aplicación fría y planificada del proyecto de exterminio de la militancia política y de los sectores más activos y de vanguardia de la clase obrera, tendiente al dominio y sometimiento del conjunto de los trabajadores. Cada acto de terror tiene su explicación, ya sea en el efecto directo de la víctima eliminada, o en el poder simbólico que el crimen adquiere” (Triunfo, Madrid, año XXXII, n° 792, 1/4/1978: 50).

³² Mattarollo, Rodolfo. Conferencia de prensa ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, Ginebra, 21 de febrero de 1977. Topo Blindado/ Fondo Gartland

La Cuarta Parte de *Argentina...* recurría, además, a un recurso habitual de sensibilización y de ampliación de la solidaridad tanto sobre audiencias no expertas, ni particularmente politizadas, como sobre otras identificadas ideológicamente con el evento denunciado. En este punto, *Argentina...* insistió en traducir la “criminalidad represiva” de la Junta militar argentina por referencia a otras dictaduras del Cono Sur, en particular la chilena que concentraba por entonces el repudio mundial (Jensen, 2019). Destacando que su afán no era “establecer comparaciones ni reivindicar como falso título de honor la mayor represión política, social y económica” de América Latina, el libro planteaba que la violación a los derechos humanos había llegado después del golpe del 24 de marzo de 1976 “a límites inimaginados” para los argentinos, e “inéditos” en la historia del subcontinente”³³.

La Quinta Parte, que representa un tercio del libro, contenía los “testimonios y denuncias” sobre “torturas”, “detenciones”³⁴, “fugas” y “prisión política”, tanto de testigos anónimos como identificados, de argentinos o extranjeros residentes en Argentina y no sólo a título individual, sino de colectivos de presos de cárceles de máxima seguridad³⁵.

De “genocidios” y “terrorismo de Estado”: la circulación temprana de *Argentina: Proceso al Genocidio* en el contexto de la labor de denuncia internacional de la CADHU

Durante el primer año del gobierno militar, la CADHU se preocupó

³³ CADHU, op. cit., 1977, p. 187.

³⁴ Por referencia a “secuestros” o “detenciones ilegales” seguidas de tortura sistemática, reclusión en “condiciones inhumanas en cárceles, buques de la marina de guerra, cuarteles militares y policiales transformados en verdaderos campos de concentración” (CADHU, op. cit., 1977, p. 10).

³⁵ CADHU, op. cit., 1977, pp. 191-350.



La primera edición del informe de la CADHU se publicó en Madrid en marzo de 1977 bajo el sello Elías Querejeta Editores, y su redacción estuvo a cargo de Gustavo Roca y Eduardo Luis Duhalde, exiliados en España.

por exponer la “verdad” de las violaciones a los derechos humanos que ocurrían en Argentina y el carácter “fundado” de sus denuncias. Para mostrar que se trataba de “hechos verdaderos”, la CADHU apeló a la autoridad de las investigaciones realizadas tanto por organizaciones nacionales, como por las internacionales que ya habían constatado la violación a los derechos humanos en sus visitas al país. Asimismo, intentó cimentar la legitimidad de su labor de denuncia, por su condición de “víctimas” y “testigos”. No eran pocos los abogados asesinados, secuestrados, detenidos en cárceles “legales”, exiliados y acusados por la “pseudojuricidad represiva” de la Junta militar presidida por el general Videla. Este recurso, utilizado ante el Congreso de los EEUU y la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, también resultó medular en la elaboración de *Argentina...* Esto explica en buena medida por qué la Tercera Parte del libro iniciaba con la sección “El derecho de defensa conculcado”, en clara referencia a los efectos del “terrorismo de Estado” sobre los abogados defensores de presos políticos y gremiales y, en particular, aquellos que integraron la AGA y, más tarde, la CADHU. Del mismo modo, en el apartado “Persecución a los familiares”, el foco estaba puesto en aquellos que participaban desde principios de la década de 1970 en organismos de solidaridad, y mencionaba al Foro Buenos Aires por la Vigencia de los Derechos Humanos. Por último, en el apartado dedicado a la “Represión a la prensa y a los periodistas” incluía eventos violentos que implicaron a algunos integrantes de la AGA y la CADHU: la prohibición de la edición y circulación de *Militancia peronista para la liberación* y el asesinato de su director, el abogado Ortega Peña; el secuestro del periodista, abogado de la “Gremial” y ex senador radical Hipólito Solari Yrigoyen, integrante del equipo de redacción de *Nuevo Hombre*.

Como parte del esfuerzo por instalar de forma inequívoca la “cuestión argentina” en la arena del debate internacional y de recortar sus contornos represivos, la CADHU trabajó en varias direcciones. En primer lugar, como se observa en *Argentina...*, mostrando el carácter superlativo de

la violencia estatal post golpe de Estado. La exposición de la “magnitud” represiva buscaba ampliar el crédito internacional (“solidaridad”) por el que los integrantes de la CADHU venían trabajando desde principios de la década de 1970. Trabajo que, como vimos, había redundado tanto en condenas (morales) efectivas al gobierno argentino –por parte del Tribunal Russell II– y otras en expectativa –como la que se esperaba obtener del gobierno de los EEUU tras las audiencias de septiembre de 1976³⁶–; como en una creciente preocupación de las organizaciones humanitarias transnacionales (MIJC, FIDH y Amnistía Internacional)³⁷.

Durante el primer año del gobierno militar, la CADHU se preocupó por exponer la “verdad” de las violaciones a los derechos humanos que ocurrían en Argentina y el carácter “fundado” de sus denuncias. Para mostrar que se trataba de “hechos verdaderos”, la CADHU apeló a la autoridad de las investigaciones realizadas tanto por organizaciones nacionales, como por las internacionales que ya habían constatado la violación a los derechos humanos en sus visitas al país.

³⁶ Mientras la CADHU presentaba su denuncia ante la Comisión de DDHH de la ONU, el secretario de estado norteamericano Cyrus Vance anunciaba que la Argentina estaba incluida en la nómina de países castigados con la reducción de la ayuda militar por violaciones a los DDHH. La condena al régimen de Videla se concretó en octubre de 1978 con la cancelación de toda asistencia financiera y el cese de las operaciones comerciales militares.

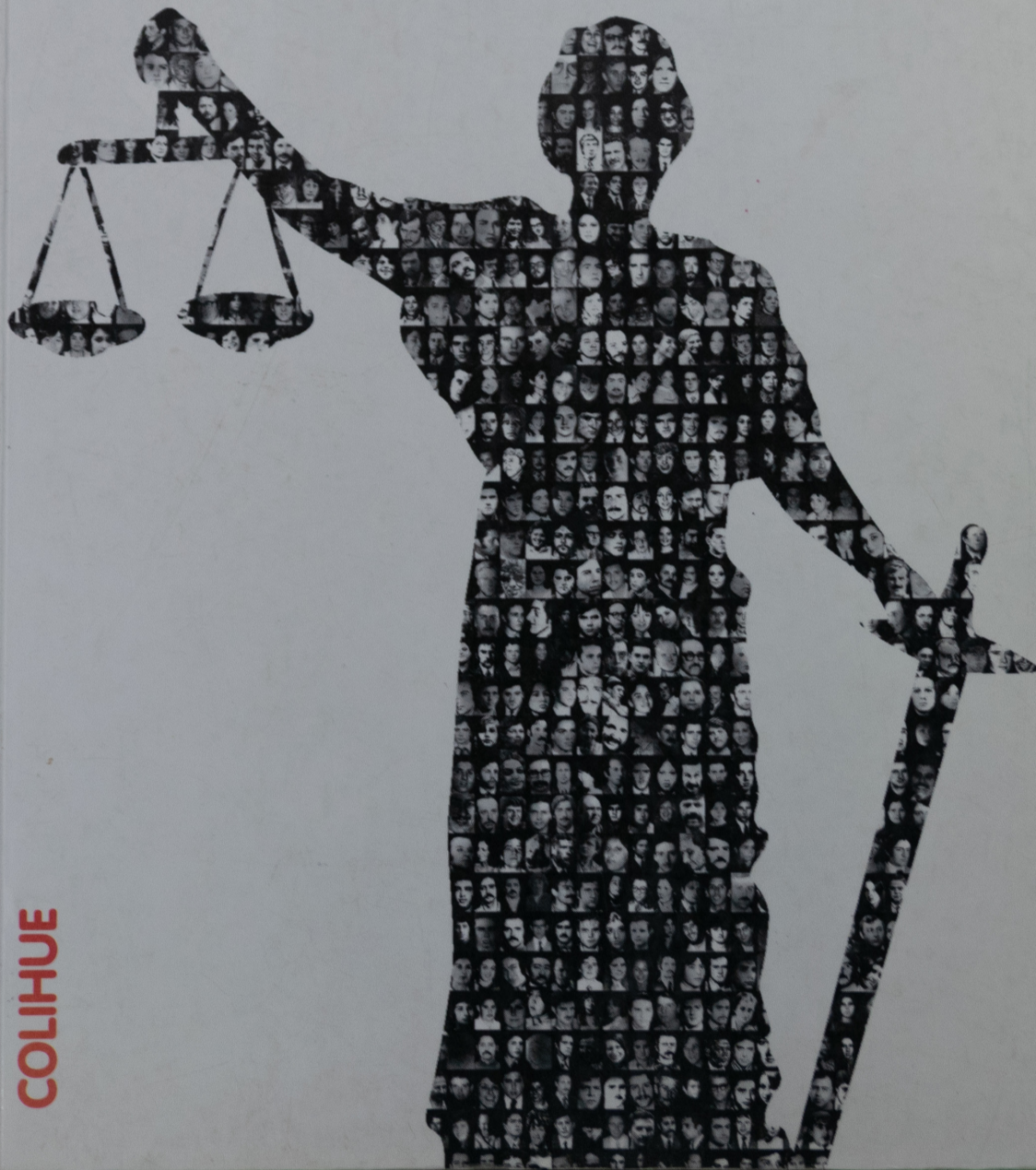
³⁷ AI visitó la Argentina en noviembre de 1976 y su informe fue presentado en simultáneo en Washington, Londres, París, Barcelona y Madrid en marzo de 1977. AI fue clave en la llegada de Garzón Maceda y Roca al Congreso de los EEUU.

CADHU

(COMISIÓN ARGENTINA POR LOS DERECHOS HUMANOS)

ARGENTINA

Proceso al GENOCIDIO



COLIHUE

En el año 2014, la editorial Colihue reeditó el informe pionero de la CADHU, que de este modo se publicó por primera vez en la Argentina.

Pero, al insistir en el carácter superlativo de la represión, la CADHU debió enfrentar otro desafío. Probar que las denuncias no eran fruto de la “fantasía” o de la “demencia” de los denunciantes. De este modo, entre la edición española y la edición francesa de *Argentina...*, los integrantes de la CADHU salieron a responder a la negación oficial que calificaba las cifras de víctimas “agitadas” en la arena internacional como “demenciales”. Para Duhalde y Roca, lo único “demencial” era la situación en que se encontraban los “detenidos políticos”, y la “actitud del gobierno” que a través de sus ministros de Interior y Relaciones Exteriores, buscaba pretextos para no “suministrar la nómina de presos políticos y los lugares de detención”.³⁸ En segundo lugar, la CADHU se lanzó a la tarea de contextualizar la crónica represiva argentina más reciente en la historia nacional. Si las denuncias ante los foros internacionales permitían visibilizar la “dramática y sangrienta realidad”³⁹; para que el impacto moral y político de los eventos violentos denunciados no quedara anulado tras una farragosa exposición de nombres propios, lugares y fechas, eran necesarias otras estrategias. La CADHU pareció entrever que importaba reponer con extremo cuidado lo que esos eventos violentos tenían de excepcional, de singular y de normal; sus continuidades, puntos de inflexión y discontinuidades con los ocurridos durante los gobiernos militares y las escaladas autoritarias previas; y atendiendo a su carácter heredado o inaugural. A esta tarea sirvió muy especialmente la publicación de *Argentina....*

Es posible pensar que el interés por historizar en un contexto de urgencia no sólo fuera la resultante de la particular trayectoria de los abogados de la CADHU— acostumbrados a defender, militar, informar y denunciar—, sino a la temprana toma de consciencia de que el nuevo gobierno militar había decidido disputar su “guerra” en la arena internacional no

³⁸ *El Día*, 3 de enero de 1977.

³⁹ CADHU, op. cit., 1977, p. 188.

sólo deslegitimando denuncias y denunciantes, sino articulando explicaciones por sí o a través de sus adláteres (políticos, sindicalistas).⁴⁰

Al insistir en el carácter superlativo de la represión, la CADHU debió enfrentar otro desafío. Probar que las denuncias no eran fruto de la “fantasía” o de la “demencia” de los denunciantes

En este contexto, si los foros internacionales fueron la arena donde exponer los hechos y “las irrefutables pruebas de cargo que pesan sobre el régimen castrense argentino”, *Argentina...* fue el espacio que expuso el estado del conocimiento sobre la “política represiva” durante los primeros nueve meses de gobierno militar⁴¹. Y a la vez, funcionó como el primer ensayo de interpretación de lo que estaba ocurriendo, desde la identificación de esas continuidades, discontinuidades y singularidades, por referencia a diferentes cronologías represivas.

En tal sentido, mientras en las audiencias ante organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de la arena pública internacional la CADHU periodizó a partir del 24 de marzo de 1976, en *Argentina...* utilizó una forma de explicar que en buena medida recuperaba las continuidades (muy especialmente en el plano de lo legal-represivo y en el comportamiento de las agencias estatales, el tratamiento penitenciario en la cárceles de máxima seguridad, la selección de blancos represivos⁴²),

⁴⁰ Ibidem, p. 45.

⁴¹ Mattarollo, Rodolfo. op. cit.

⁴² En el apartado “Los golpes militares y los generales-presidentes”, la CADHU identificaba ciertas “invariantes” a través de los gobiernos militares del siglo XX: “Todos los gobiernos militares ejercieron la suma del poder público, y todos sin excepción, dictaron una legislación penal específica para controlar y

aunque sin desconocer lo “novedoso” y lo “inédito” en materia represiva posterior al golpe del 24 de marzo de 1976.

Afirmando que desde que las Fuerzas Armadas ocuparon nuevamente el gobierno, la represión se “rutinizó”, “sistematizó”, “normalizó”, “perfeccionó”, “generalizó”, “agravó” e “institucionalizó”⁴³—sea en su faz visible o clandestina—, la CADHU descubría el sentido de los nuevos eventos represivos por referencia a experiencias históricas conocidas, denunciadas o sufridas: “todos los gobiernos militares desde 1930”; la última dictadura militar (1966-1973); los “retrocesos democráticos” y el angostamiento/cercenamiento de libertades y derechos civiles, políticos, económicos y sociales durante los “gobiernos elegidos por el pueblo” (por referencia al último gobierno peronista, en particular desde el verano de 1974 y aún más desde noviembre de ese año con el establecimiento del estado de sitio).

Ahora bien, ¿en qué medida *Argentina...* y las denuncias realizadas por la CADHU entre febrero de 1977 y principios de 1978 en foros y ante

suprimir la actividad política y sindical y legalizar la persecución social e ideológica. Todos en mayor o menor grado invocaron las mismas razones de “orden y seguridad interna” y levantando la bandera del anticomunismo, enfrentaron al movimiento obrero y popular, encarcelaron a los mejores militantes del pueblo y de la clase trabajadora y utilizaron métodos aberrantes y cada vez más perfeccionados y crueles de torturas y vejámenes. Del mismo modo, invariablemente intentaron perpetuarse, aunque finalmente debieron ceder ante las luchas del pueblo; y todos terminaron en procesos electorales más o menos condicionados que significaron la instalación de gobiernos constitucionales con mayor o menor grado de representatividad” (CADHU, op. cit., 1977, p. 16).

⁴³ Valga como ejemplo la historización de la “masacre” como tecnología represiva. En APG se afirmaba que “el asesinato de prisioneros se ha transformado en norma o sistema” (CADHU, op. cit., 1977, p.67), en clara referencia a un precedente: la “masacre de Trelew”. La “masacre” como “matanza colectiva” de presos políticos legales por aplicación de la llamada “ley de fugas” era considerada entonces una “represalia” frente a “operaciones guerrilleras”, seguidas de “verdaderas cacerías humanas”, cuyos blancos eran muchas veces “inocentes”, “sin vinculación con la guerrilla” (CADHU, op. cit., 1977, p. 68). En el segundo aniversario del golpe, Duhalde denunció otra “matanza colectiva”: la “masacre de Devoto”, “desproporcionada y brutal represión” “con la excusa de un amotinamiento”, y “uno de los mayores crímenes colectivos” del gobierno militar (*Triunfo*, 1 de abril de 1978, p. 51).

la prensa internacional, caracterizaban la violencia del gobierno de Videla como aniquiladora? ¿En qué medida asimilaban esa violencia homicida con las “desapariciones” –ya denunciadas por los abogados de la AGA a principios de los años setenta, incluso en su carácter institucionalizado⁴⁴– y los “campos de concentración”? ¿Podía ser evidente para la CADHU – que asistía a un proceso político en curso– que el “sistema desaparecedor” era la seña de identidad de la nueva dictadura militar argentina?

Estas preguntas no tienen una respuesta sencilla. Pero creo que una de las vías para empezar a dirimir una cuestión tan atravesada por disputas memoriales y miradas teleológicas, es recuperar los modos puestos en juego por la CADHU para caracterizar la violencia represiva dictatorial, tanto en *Argentina...* como en sus intervenciones en la arena pública internacional durante 1977.

En *Argentina...*, la CADHU comenzaba denunciando la “política represiva” y los “actos de genocidio” y reclamando que “el genocidio” no se transformara en “sistema permanente”. En este punto, la CADHU parecía diferenciar “represión” de “genocidio” como resultado. Asimismo, distinguía la “represión física” –“la minuciosa y organizada masacre del pueblo argentino”– de otras formas represivas que podían o no conducir a la muerte, pero que formaban parte del mismo “plan criminal” y encerraban efectos represivos/opresivos: la “violencia económica”, la “represión legalizada y judicial”, la “represión cultural e ideológica”, entre otras.⁴⁵

⁴⁴El Foro de Buenos Aires por la vigencia de los Derechos Humanos comenzaba su “proceso” a la “Revolución Argentina” con el apartado “Secuestros”. Allí afirmaba que “la desaparición” de los abogados Martins y Zenteno fue uno de los hechos que “institucionalizaban el secuestro como sistema represivo” (Foro, 1973, p. 10). Aunque los casos denunciados en 1971-1972 remitían a “secuestros” realizados por fuerzas policiales, las características de esta modalidad represiva ya estaban descriptas.

⁴⁵CADHU, op. cit., 1977, pp. 11 y 178.

Ahora bien, en la conferencia de prensa que tuvo lugar en la sede de la ONU en Ginebra, en la inauguración del 33º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos, la CADHU reclamó que la “acción represiva” de la Junta militar debía ser calificada como “abierto terrorismo de Estado”, del mismo modo que sus “consecuencias no son otras que el genocidio del pueblo argentino”⁴⁶. En esa intervención, la CADHU iluminaba la “gravedad de la situación” argentina: 20.000 “personas secuestradas y en su mayor parte asesinadas”; “otras tantas” que estaban sufriendo “las más crueles torturas y vejámenes en condiciones inhumanas de subsistencia en campos militares de concentración y en las cárceles del régimen”, y “más de 2300 personas (...) oficialmente muertas por las fuerzas militares y policiales entre marzo y diciembre de 1976”. A continuación sintetizaba los efectos de la intervención militar sobre los salarios, los derechos laborales, la educación y la cultura, la actividad política y sindical. Asimismo, y de cara a que la comunidad internacional pusiera coto a “esta masacre colectiva”, proponía revisar ciertas figuras clásicas del Derecho Humanitario Internacional. En tal sentido, apelando a la Convención de la ONU de 1948, reclamaba ampliar la noción de “genocidio”, “a la luz de nuevas realidades políticas que trascienden el problema de las minorías o situaciones límites como la del nazismo en el pasado o actualmente la del *apartheid* sudafricano”. En la misma línea, entendía que era necesario adecuar el “concepto de terrorismo” –“en tanto imposición de una determinada política mediante el uso del terror”– para condenar esta “particular hegemonía dentro del Estado totalitario, que no se limita a formas de dominación políticas o ideológicas que cercenan los principios democráticos y las libertades concretas, para asumir caracteres específicos de dominación mediante el terror y el aniquilamiento de los ciudadanos”.

En el mismo momento, pero durante su intervención ante la Comisión de Derechos Humanos, Mattarollo fue un paso más allá señalando que en

⁴⁶ Mattarollo, Rodolfo, op. cit.

Argentina era posible reconocer dos tipos de violaciones a los derechos humanos: las “abiertas”, resultantes del aparato jurídico-legal represivo⁴⁷; y las “encubiertas” o “violaciones de hecho, por el abuso de poder, arbitrariedad y el “terrorismo de Estado”⁴⁸. Entre las violaciones “encubiertas”, Mattarollo refirió no sólo a los “desaparecidos”, sino a los muertos y presos políticos en cárceles “legales”, víctimas potenciales de aniquilamiento por el “tratamiento inhumano” que recibían, incluida su tortura sistemática y la aplicación de la llamada “ley de fuga”⁴⁹. La intervención de Mattarollo concluyó solicitando el concurso de los “hombres de buena voluntad”, “los organismos de vocación universal y humanitaria y en primer lugar [de] la ONU y su Comisión de Derechos Humanos para detener a tiempo lo que amenaza en convertirse en uno de los grandes crímenes contra la humanidad en este siglo, un nuevo genocidio” (CADHU, 2014:289).

¿Por qué la CADHU recurrió a los adjetivos “verdadero” y “nuevo” para calificar el “genocidio” del que estaba siendo “víctima el pueblo argentino”?⁵⁰ Hablar de “nuevo genocidio” permitió a la CADHU situar la “masacre” que estaba perpetrando la Junta encabezada por Videla en la historia de los “genocidios” que lo precedieron: el del nazismo en Alemania y Europa, el del ejército estadounidense en la guerra de Vietnam, el de los franceses en Argelia⁵¹. Pero, también, le permitió referenciar “el ge-

⁴⁷ Cuestión abordada con mucho detenimiento en la Primera Parte de *Argentina... . Sobre las razones de por qué denunciar la legislación represiva*, ver Jensen (2016).

⁴⁸ CADHU, op. cit., 2014 [1977], p. 284.

⁴⁹ Ibidem, p. 187.

⁵⁰ Resulta claro que la noción de “genocidio” para la CADHU fue algo más y algo menos que la Convención onusiana de 1948. Recordemos que en el contexto de las luchas por la liberación del Tercer Mundo, la militancia revolucionaria argentina venía hablando del “genocidio de la década” por referencia a la actuación del ejército estadounidense en Vietnam y su condena en el Tribunal Russell I (*Cristianismo y Revolución*, N° 2-3, octubre/noviembre 1966 p. 239) y del “genocidio sin precedentes” para denunciar al gobierno del general Pinochet (*Militancia peronista para la liberación*, año I, N° 17, 4 de octubre de 1973, p.16).

nocidio argentino”⁵² con las otras dictaduras de la región. Así, en mayo de 1977, en la conferencia de prensa que acompañó una nueva presentación ante la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones de la ONU, Lidia Massaferro, Eduardo Duhalde, Lucio Garzón Maceda, Roberto Guevara, Rodolfo Mattarollo y Gustavo Roca referían al gobierno argentino como el “experimento más reciente” en una región donde “los militares comenzaron invocando la doctrina de la seguridad nacional y terminaron ‘purificándose en el río de sangre’ del terrorismo de Estado”.⁵³

Por ser la “más reciente”, pero no sólo por eso, la “cuestión argentina” tenía dificultades para “aparecer ante los ojos de la comunidad internacional con la ineludible certeza y repulsa” logradas por otras dictaduras de la región⁵⁴, “ya definitivamente condenadas por los actos de verdadero genocidio cometidos contra sus pueblos” (CADHU, 1977:60). A juicio de la CADHU, la razón de este déficit obedecía a la sofisticación represiva de la Junta militar argentina que a diferencia de la “barbarie primitivista del régimen de Pinochet”, no vaciló “en repudiar públicamente sus acciones represivas, negando externamente su autoría” e incluso en “proclamarse defensor[a] de los derechos humanos”⁵⁵. En tal sentido, insistir en la singularidad represiva del último gobierno militar argentino era también identificar su “novedad” en el contexto de un “más vasto plan continental”, por referencia a un Estado que “combinaba sistemáticamente y a gran

⁵¹ CADHU, op. cit., 1977, p. 61.

⁵² Al lanzarse la edición castellana de APG, *El País* publicó un artículo titulado “El genocidio argentino” (10/4/1977). Esa misma noción fue usada por la CADHU para informar sobre la presentación del caso argentino ante el Parlamento Europeo en mayo de 1978 CADHU. *Boletín*, N° 4, junio-julio 1978, p.1.

⁵³ CADHU, op. cit., mayo de 1977.

⁵⁴ Recordemos las condenas por “genocidio” del Tribunal Russell II.

⁵⁵ Mattarollo, Rodolfo, op. cit.

escala la represión legal e ilegal”⁵⁶. Cuestión que al mismo tiempo, le permitía reclamar a la comunidad internacional que entendiera “la empresa criminal como un verdadero genocidio” porque, desde el 24 de marzo de 1976, “la persecución política e ideológica” había producido una enorme “cantidad de víctimas”.⁵⁷

Bibliografía

Águila, Gabriela (2013). “La represión en la historia reciente argentina: perspectivas de abordaje, conceptualizaciones y matrices explicativas, *Contenciosa I* (1), segundo semestre, pp. 1-13, documento electrónico: www.contenciosa.org/Sitio/VerArticulo.aspx?i=7, último acceso 10 agosto 2020.

Alonso, Luciano (2010). *Defensa de los derechos humanos y cultura política: entre Argentina y Madrid, 1975-2005*. Sevilla: Universidad Internacional de Andalucía, documento electrónico: dspace.unia.es/handle/10334/187, último acceso 8 de junio de 2020.

Alonso, Luciano (2013). “La definición de las ofensas en el movimiento por los derechos humanos en Argentina y la calificación de “genocidio”, *Contenciosa I* (1), segundo semestre, pp. 1-19, documento electrónico: bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/Contenciosa/article/view/5044, último acceso 10 de mayo de 2020.

Alonso, Luciano (2017). “Terror de Estado y luchas pro derechos humanos en Argentina: Las dimensiones ocluidas”, *Ayer* 107 (3), pp. 99-124.

CADHU (1977). *Argentina: Proceso al Genocidio*. Madrid: Elías Querejeta.

CADHU (2014). *Argentina: Proceso al Genocidio*. Buenos Aires: Colihue.

Chama, Mauricio (2012). “El derecho como denuncia. Abogados y política en los

⁵⁶ CADHU, op. cit., mayo de 1977.

⁵⁷ CADHU, op. cit., 1977, p. 60.

primeros '70", *PolHis* 5(10), segundo semestre, pp. 146-155, documento electrónico: www.historiapolitica.com/datos/boletin/Polhis10_CHAMA.pdf, último acceso 9 de agosto de 2020.

Chama, Mauricio (2016). *Compromiso político y labor profesional. Estudios sobre psicólogos y abogados en los primeros setenta*. La Plata, UNLP, FaHCE, documento electrónico: libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/62, último acceso 31 de julio de 2020.

Crenzel (2007). "Dictadura y desapariciones en Argentina: Memoria, conocimiento y reconocimiento del crimen", *Intersticios. Revista Sociológica de Pensamiento Crítico* 1 (2), pp. 159-178, documento electrónico: www.intersticios.es/article/view/1107, último acceso 30 de julio de 2020.

Crenzel, Emilio (2008). *La historia política del Nunca Más*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

D'Antonio, Débora (2019). "Usos y debates en la Argentina sobre la categoría del Estado terrorista", *História: debates e tendências* 19 (3), setiembre/diezembre, pp. 361-383, documento electrónico: seer.upf.br/index.php/rhdt/article/view/9859/114114729, último acceso 25 de julio 2020.

Eidelman, Ariel (2004). *Militancia e historia en el peronismo revolucionario de los años 60: Ortega Peña y Duhalde*. Buenos Aires: Centro Cultural de la Cooperación.

Franco, Marina (2008). *El exilio. Argentinos en Francia durante la dictadura*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Feierstein, Daniel (2013). *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Foro de Buenos Aires por la Vigencia de los Derechos Humanos (1973). *Proceso a la explotación y a la represión en la Argentina*. Buenos Aires: Foro.

Garaño, Santiago (2019). "Notas sobre el concepto de Estado terrorista", *Question* 1 (61), enero-marzo, pp. 1-19, documento electrónico: perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/4997, último acceso 30 de abril 2020.

Godoy, Guadalupe y Héctor Barbero (2016). “El camino de la justicia en las disputas por el sentido del pasado dictatorial. A propósito de las recientes transformaciones en la política de derechos humanos”, *Aletheia* 7 (13), octubre, pp. 1-19, documento electrónico: www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=arti&d=Jpr7621, último acceso 12 de julio de 2020.

González Tizón, Rodrigo (2016). “Cada voz que se alce puede salvar una vida en Argentina. La producción testimonial de los sobrevivientes de los Centros Clandestinos de Detención en el marco de la Comisión Argentina por los Derechos Humanos (1979-1983)”, *Papeles de Trabajo* 10 (17), pp. 162-183, documento electrónico dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5875336, último acceso 15 julio de 2020.

Human Rights in Argentina (1976). *Hearings before the Subcommittee on International Organizations of the Committee on International Relations*. House of Representatives, Ninety-fourth Congress. Second Session. September 28 and 29. Washington, US Government Printing Office.

Jensen, Silvina (2016). “Exilio y legalidad. Agenda para una historia de las luchas jurídico-normativas de los exiliados argentinos durante la última dictadura militar”, *Historia: Questões & Debates* 64 (2), jul./dez, pp. 97-122, documento electrónico: revistas.ufpr.br/historia/article/view/49736/29779, último acceso 11 de agosto de 2020.

Jensen, Silvina (2017). “Los exiliados argentinos y las luchas por la justicia (1976-1981)”, *Estudios* 38, pp. 13-30, documento electrónico: revistas.unc.edu.ar/index.php/restudios/article/view/19126, último acceso 10 de abril de 2020.

Jensen, Silvina (2019). “Los exiliados argentinos y los sentidos del Núremberg: de recurso pedagógico a estrategia de persecución penal de los crímenes de la última dictadura militar (1976-1983)”, *Folia Histórica del Nordeste* 34, enero abril, pp. 129-147, documento electrónico: revistas.unne.edu.ar/index.php/fhn/issue/view/437/show-Toc, último acceso 17 de agosto de 2020.

Memoria Abierta (2010). *Abogados, derecho y política*. Buenos Aires: Memoria Abierta.

Mira Delli-Zotti, Guillermo (2003). “¿Sobrevivir o vivir en Madrid? Exiliados argentinos del 76”, en Espina Barrio, Ángel (ed.) *Emigración e integración cultural: Antropo-*

logía en Castilla y León e Iberoamérica. Salamanca: Universidad de Salamanca.

Mira Delli-Zotti, Guillermo (2004). “La singularidad del exilio argentino en Madrid: entre las respuestas a la represión de los 70’s y la interpelación a la Argentina posdictatorial”, en Yankelevich, Pablo (comp.) *Represión y destierro. Itinerarios del exilio argentino*. La Plata: Al Margen, pp. 87-112.

Pozzi, Pablo (2004). “Denuncia. Una experiencia editorial de inmigrantes y exiliados argentinos en Estados Unidos de América (1976-1883)”, en Yankelevich, Pablo (comp.) *Represión y destierro. Itinerarios del exilio argentino*. La Plata: Al Margen, pp. 253-274.

Vecchioli, Virginia (2006). ‘*A luta pelo direito*’. *Engajamento militante e profissionalização dos advogados na causa pe los direitos humanos na Argentina*. Río de Janeiro, Programa de Pós-Graduação em Antropologia Social Universidade Federal do Rio de Janeiro, documento electrónico: www.sapili.org/livros/pt/cp037412.pdf, último acceso 6 de agosto 2020.

Vecchioli, Virginia (2007). “Derechos Humanos y compromiso militante. Un recorrido por la constitución de esta causa a través de los profesionales del derecho”, *Etnografías Contemporáneas* 2 (3), pp. 143-168, documento electrónico: www.historiapolitica.com/datos/biblioteca/desaparecidos_vecchioli.pdf, último acceso 11 de agosto de 2020.

Yankelevich, Pablo (2010). *Ráfagas de un exilio. Argentinos en México, 1974-1983*. México: Fondo de Cultura Económica.

Zito Lema, Vicente (1978). *Homenaje a Rodolfo Ortega Peña. In memoriam a los caídos*. Barcelona: Agermanament.

*Témoignages des survivants
du génocide en Argentine*

La CADHU y la producción testimonial de los sobrevivientes de los centros clandestinos

Rodrigo González Tizón

Introducción

El 12 de octubre de 1979 fue una jornada agitada en el número 126 de la rue de l'Université de la ciudad de París, sede de la Asamblea Nacional francesa. Ese día estaba programada una conferencia de prensa, patrocinada por la Comisión Argentina de Derechos Humanos (CADHU), en la que tres mujeres liberadas del centro clandestino de detención de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), todas con pasado de militancia en Montoneros, relatarían su experiencia durante el cautiverio¹. El evento contaba con el consentimiento del presidente Giscard D'Estaing y de la oposición, encabezada por el socialista François Mitterrand, y fue posible

¹ El testimonio, en realidad, recogía la experiencia de cautiverio en la ESMA de unos diez sobrevivientes de ese centro clandestino de detención con pasado de militancia en Montoneros. Liberados entre

gracias a las gestiones conjuntas de la CADHU y de la organización político-militar peronista.

El “Testimonio de París”, como se lo conoció públicamente, marcó un hito en la denuncia de los crímenes de la dictadura. Su impacto fue inmediato, con menciones en distintos medios de prensa de la época². Las repercusiones surcaron el océano Atlántico, llegaron hasta la Argentina y sus ecos, incluso, se sintieron dentro de la ESMA. Más de un sobreviviente recuerda la reacción del entonces jefe del Grupo de Tareas (GT) 3.3, capitán de navío Luis D’Imperio –conocido como “Abdala”–, al recibir la noticia del hecho, que incluyó insultos contra las tres testimoniadas y amenazas de represalias contra secuestrados y secuestradas que todavía estaban bajo la órbita de la Armada.

El efecto que tuvo el evento en la Asamblea Nacional obedeció a distintos motivos. Sin duda, incidió el lugar elegido: Francia se mostraba como un país sensible a la problemática de los derechos humanos –con

fin de 1978 y la primera mitad de 1979, los integrantes del grupo retomaron contacto en el exilio –repartido entre España, Francia y Venezuela– y se propusieron realizar un testimonio sobre su experiencia en la ESMA. La labor, que demandó varias reuniones en distintas ciudades de España, se llevó adelante con el asesoramiento de la CADHU. Diversos factores incidieron para que finalmente sólo tres sobrevivientes –Sara Solarz de Osatinsky, Ana María Martí y Alicia Milia de Pirles– pusieran su firma al testimonio. Con el tiempo, el resto de las y los participantes de esos encuentros preparatorios también publicaría sus relatos en el marco de la CADHU.

² El 14 de octubre de 1979, como consecuencia de la conferencia de prensa en la Asamblea Nacional, el diario francés *Liberation* denunció la presencia de un represor de la ESMA en el Centro Piloto de esa ciudad a través de una nota titulada “Un torturador argentino designado en París”. Si bien no se mencionaba el nombre de la persona en cuestión, casi con seguridad se trataba de Antonio Pernías o Jorge Perren, miembros del Grupo de Tareas (GT), cuyas fotos se incluyeron en el testimonio. También dio cuenta del relato el periódico español *El País*, que identificaba a sus autoras como “Las tres mujeres supervivientes de los desaparecidos de la Argentina” (*El País*, 13 de octubre de 1979). Dos meses después, *Presencia Argentina*, publicación del Centro Argentino de Madrid dirigida por Roca, reprodujo el relato en un artículo titulado “Testimonio de la Escuela de Mecánica” (*Presencia Argentina*, N° 2, diciembre de 1979).

sectores progresistas de la intelectualidad y la política locales que denunciaban el accionar de su país en Argelia e Indochina–, y también era una caja de resonancia de la política europea occidental (Franco, 2008). También el momento resultaba adecuado, ya que hacía un mes de la visita que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA) había realizado a la Argentina para analizar la situación de los derechos humanos, lo que había concitado la atención internacional sobre el país (Jensen, 2010).

La publicación del Testimonio de París inauguró una serie de relatos que, con el sello de la CAD-HU, circuló por las principales plazas de la denuncia internacional entre 1979 y 1983. En esas narraciones, las y los sobrevivientes exponían desde las entrañas mismas del dispositivo represivo la masacre que por entonces impulsaba la Junta Militar.

Además de la oportunidad política y geográfica, la enorme resonancia pública del testimonio se debió a su propio contenido. A lo largo de cien páginas, las sobrevivientes ofrecían un relato detallado del cautiverio en la ESMA, al que adicionaban además listados de personas secuestradas y de agentes vinculados a la represión en el lugar –con sus nombres, apodos y rangos, hasta donde había sido posible reconstruirlos– y planos del centro clandestino. El testimonio incluía, además, una mención a las cautivas embarazadas y al tratamiento que recibían hasta el momento de dar a luz. Pero quizás lo más impactante del relato tenía que ver con la información que aportaba sobre el destino de las y los desaparecidos: según las sobrevivientes, los marinos estaban llevando delante de manera clan-

destina y bajo el eufemismo de un supuesto “traslado”, un verdadero plan de exterminio masivo a sangre fría de las y los secuestrados.

La publicación del Testimonio de París inauguró una serie de relatos que, con el sello de la CADHU, circuló por las principales plazas de la denuncia internacional entre 1979 y 1983. En esas narraciones, las y los sobrevivientes exponían desde las entrañas mismas del dispositivo represivo la masacre que por entonces impulsaba la Junta Militar. La iniciativa del organismo tenía como antecedente directo el informe *Argentina: Proceso al Genocidio* (1977), publicado por la CADHU en simultáneo al primer aniversario del golpe de Estado³. Este documento, la primera producción integral y sistemática sobre la naturaleza de la represión en Argentina, dedicaba una sección extensa a la reproducción de relatos en primera persona de las víctimas del cautiverio clandestino y la prisión política⁴.

Las páginas que siguen ofrecen un recorrido por los testimonios de sobrevivientes de centros clandestinos de detención elaborados en el seno de la CADHU durante los años de dictadura. Esta producción testimonial, distribuida en dos momentos y bajo formatos diferentes, realizó un aporte sustancial a la difusión internacional de las graves violaciones a los derechos humanos en la Argentina dictatorial y a la producción de un saber temprano sobre la represión clandestina, que sería fundamental para el proceso de justicia iniciado con el retorno de la institucionalidad democrática. Mediante su análisis, este artículo pretende echar luz sobre el rol destacado que tuvieron los relatos del cautiverio ilegal en la estrategia de denuncia del organismo y, de manera más amplia, en el movimiento antidictatorial transnacional.

³ Para un análisis del contenido y los usos de este informe, véase el artículo de Silvana Jensen que forma parte de este *dossier*.

⁴ La publicación de *Argentina: Proceso al Genocidio* se dio en simultáneo a la del informe de Amnistía Internacional que condensaba los resultados de la visita de inspección que el organismo realizó en el país entre el 6 y el 15 de noviembre de 1976.

Los testimonios en la estrategia de denuncia de la CADHU

La publicación en el extranjero de relatos de personas que salían con vida de los centros clandestinos fue para la CADHU una actividad prioritaria desde sus inicios. Este interés iba en sintonía con la centralidad que le otorgó el organismo a lograr la condena internacional de la Junta Militar por las violaciones a los derechos humanos en Argentina, con la esperanza de así poner un freno a la salvaje represión en el país y salvar la vida de las y los desaparecidos⁵. El objetivo quedó plasmado en la consigna “Cada voz que se alce puede salvar una vida en Argentina”, que se convirtió pronto en uno de los lemas principales de la CADHU⁶. La apuesta del organismo por los interlocutores extranjeros estaba plasmada ya en sus documentos formativos, como lo evidencia su Estatuto, fechado el 10 de diciembre de 1976: la “ampliación y profundización de la denuncia ante Foros Internacionales”, apuntaba el documento, era la herramienta indispensable para obtener la “condena al régimen argentino por la inobservancia de los Derechos Humanos”⁷.

La publicación en el extranjero de relatos de personas que salían con vida de los centros clandestinos fue para la CADHU una actividad prioritaria desde sus inicios.

⁵ Para un análisis de las intervenciones de la CADHU en los foros internacionales de denuncia, véase el artículo de David Copello que forma parte de este *dossier*.

⁶ La frase se convirtió en un emblema del organismo, y como tal fue reiterada en la mayoría de sus intervenciones públicas en la arena internacional. La CADHU la utilizó, por ejemplo, para encabezar el prólogo de su informe *Argentina: Proceso al Genocidio*, fechado en enero de 1977. Más adelante en este mismo artículo se hará una referencia más extensa a este documento central en la historia del organismo.

⁷ CADHU, *Declaración de principios y Estatutos*, 15 de julio de 1976.

La correspondencia de uno de los miembros fundadores de la CADHU, Ignacio Ikonicoff, ofrece varios ejemplos de la importancia que adquirirían los testimonios en esta estrategia de denuncia. Encargado de reunir la información que recopilaban los colaboradores del organismo dentro de la Argentina, en su gran mayoría vinculados a las organizaciones armadas, Ikonicoff asumió también la tarea de gestionar la salida del país de ese material para hacerlo llegar a sus compañeros en el exilio, quienes a su vez tenían la misión de difundirlo a través de denuncias públicas⁸. En una carta fechada el 9 de diciembre de 1976, mencionaba el caso de una pareja de militantes que había logrado fugar de un centro clandestino bajo control de la Policía Federal, afirmando que “estamos procurando sacarlos del país (...) y asilarlos en Europa, donde puedan mostrar ‘en vivo’, personalmente, las torturas que practica la Junta Militar argentina”⁹. Esta acción era fundamental, argumentaba, ya que “Nuestras denuncias fueron hasta ahora sólo por escrito o por relatos de no torturados, y la ‘demostración’ puede ayudar en la tarea de explicar qué gobierno hay aquí”¹⁰.

⁸ Para un análisis del trabajo de recopilación de denuncias y envío de las mismas fuera de la Argentina que realizó la CADHU durante el primer año de dictadura, véanse los artículos de Gabriel Rot y Pablo Robledo que forman parte de este dossier.

⁹ La pareja a la que se refería Ikonicoff en su correspondencia era la que formaban Graciela Vidailac y José Ramón Morales, militantes de las Fuerzas Armadas de Liberación (FAL), quienes habían logrado fugar del centro clandestino de detención conocido como “Automotores Orletti”. Este espacio de reclusión, ubicado en la ciudad de Buenos Aires, tuvo un rol protagónico en la denominada “Operación Cóndor”, que articuló el accionar represivo de las dictaduras del Cono Sur. Su funcionamiento estuvo a cargo de agentes de la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE), organismo de inteligencia dependiente de la Presidencia de la Nación.

¹⁰ Ignacio Ikonicoff, *Carta a “Saverio”*, Buenos Aires, 6 de diciembre de 1976. En sintonía con los dichos de Ikonicoff, Marina Franco enfatiza la centralidad del testimonio en el marco de las denuncias que se realizaron desde el extranjero contra la dictadura argentina. Según la autora, el relato en primera persona del cautiverio “no solo era un instrumento eficaz en función de la urgencia de la situación argentina, sino que también era altamente eficiente en un contexto sensible a las violaciones a los derechos humanos, la noción de ‘genocidio’ y la presencia de las víctimas en el espacio público” (2008: 132).

Con este espíritu, los miembros de la CADHU en el exilio se embarcaron en la confección del primer informe integral sobre la represión en Argentina. La redacción del escrito recayó en manos de Eduardo Luis Duhalde y Gustavo Roca, para entonces establecidos en Madrid, ciudad en la que el organismo tendría su representación principal. Si la producción del documento tuvo lugar en el extranjero, las fuentes principales de las que este abrevaba llegaban desde territorio argentino y tenían su origen en el trabajo de recopilación y análisis de datos realizado por los miembros de la CADHU que permanecían en el país, con eje en la figura de Ikonicoff. El resultado de esta coincidencia de esfuerzos a ambos lados del Atlántico fue el informe *Argentina: Proceso al Genocidio*, publicado como libro en Madrid en marzo de 1977 gracias al aporte solidario del cineasta vasco Elías Querejeta, quien pagó de su bolsillo la edición¹¹.

El informe de la CADHU se proponía documentar el ejercicio de la represión estatal en la Argentina desde 1975 y, en especial, a partir del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976. Según el organismo, durante este período había cobrado forma un “Terrorismo de Estado” que se valía de instrumentos legales y clandestinos para erradicar toda forma de organización popular en el marco de una “campaña oficial de persecución política e ideológica”¹². Los ataques del “Estado represor”, según la CADHU, tenían como destinataria principal a la clase obrera, y su objetivo consistía en lograr su desmovilización política y doblegar su capacidad de resistencia a medidas económicas contrarias a sus intereses sectoriales. La afirmación iba en línea con la interpretación del fenómeno represivo que hacía el organismo, según la cual las acciones de las Fuerzas Armadas y de Seguridad eran el instrumento para hacer realidad los designios económicos del capital financiero.

¹¹ CADHU, *Argentina: Proceso al Genocidio*, Madrid: Elías Querejeta Ediciones, marzo de 1977.

¹² *Ibidem*, p. 9

En el transcurso del informe, la caracterización que hacía la CADHU de la situación en Argentina, de raíz socioeconómica y con marcas del imaginario revolucionario de la época, se mezclaba con la denuncia de las violaciones a los derechos humanos perpetradas por la Junta Militar.

La elección de la figura del “genocidio” para el título del libro no resultaba casual, sino que formaba parte de la estrategia del organismo para presentar los crímenes de la represión dictatorial como violaciones del marco jurídico internacional, cuestión recurrente en la trayectoria de la CADHU.

La elección de la figura del “genocidio” para el título del libro no resultaba casual, sino que formaba parte de la estrategia del organismo para presentar los crímenes de la represión dictatorial “en términos violatorios del marco jurídico internacional”, algo que sería recurrente en la trayectoria de la CADHU (Jensen, 2014: 5). Esto no sólo constituía un reflejo directo del peso mayoritario que tenían las y los abogados en la composición interna del organismo, sino que revelaba también la capacidad de adaptación de sus miembros a la sensibilidad occidental de la época, marcada por la presencia de diversas masacres y sus víctimas en el espacio público internacional, con la *Shoá* a la cabeza (Wieviorka, 1997; Alonso, 2008)¹³. Hablar de “genocidio” en ese contexto e incluir la palabra directa de las

¹³ La visibilidad de los crímenes del nazismo había aumentado exponencialmente como consecuencia del juicio realizado contra Adolf Eichmann en la ciudad de Jerusalén en 1961, el cual se había sustentado en buena medida en los testimonios de sobrevivientes de los campos de concentración. Otras instancias, como los Tribunales Russell, denunciaban otros episodios de violencia contemporáneos, entre los que se incluían los asesinatos perpetrados por las dictaduras latinoamericanas y la *nakba* (éxodo) palestina.

víctimas permitía al mismo tiempo traducir la masacre argentina a categorías familiares para los interlocutores extranjeros y aportar evidencia directa –procedente de testigos oculares– de los hechos denunciados, tornando más efectivo el reclamo.

Lejos de ocultar este uso de los testimonios, el organismo lo hacía explícita desde el comienzo del informe. En su prólogo afirmaba que:

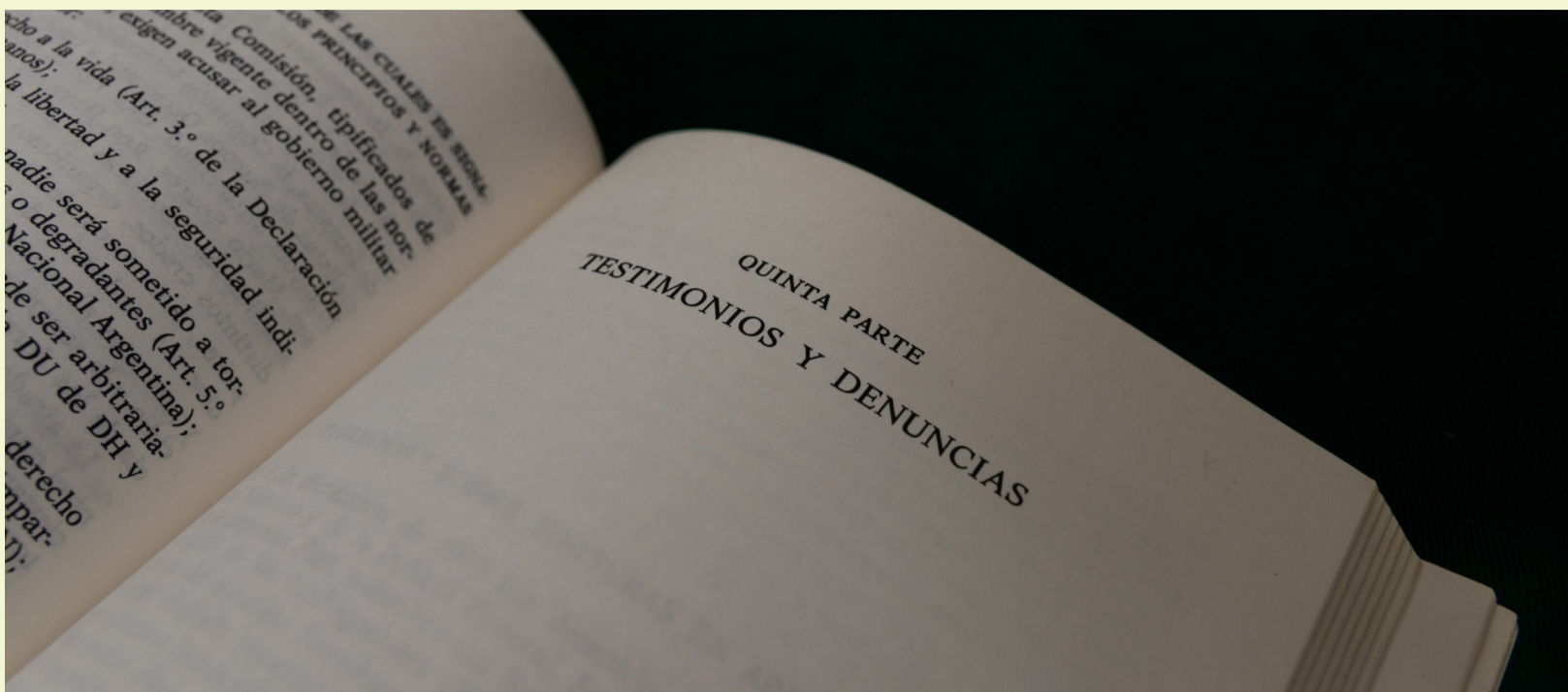
Este libro, los fieles relatos que contiene y los desgarrantes (sic) testimonios que lo integran, pretende ser el resumen ajustado de las atrocidades cometidas por la Junta Militar argentina en los primeros nueve meses de gobierno castrense y constituir una acusación verídica y fundada que permita que se alcen en el mundo voces capaces de salvar el honor y la vida de miles de argentinos e impedir que el genocidio continúe y se transforme en sistema permanente¹⁴.

A la luz del fragmento citado, no resulta extraño que la CADHU haya dedicado una sección entera de las cinco que componían Argentina..., que abarcaba 135 de las 380 páginas del informe, a reproducir relatos en primera persona de la represión dictatorial¹⁵. “Testimonios y denuncias” contenía más de medio centenar de narraciones de sobrevivientes de centros clandestinos de detención y de personas detenidas por motivos políticos en las cárceles legales del régimen militar¹⁶. Los testimonios variaban en formato y extensión –aunque en promedio eran muy breves–, algunos eran individuales y otros colectivos, pero todos compartían el énfasis en

¹⁴ CADHU, op. cit., marzo de 1977.

¹⁵ Los otros cuatro apartados que organizaban *Argentina: Proceso al Genocidio* eran “Estructura del Estado represor”, “El Terrorismo de Estado”, “La represión obrera: razón de Estado” y, por último, un epílogo.

¹⁶ En una minoría de los casos, las voces reproducidas en el informe no eran las de las víctimas directas sino las de sus familiares, quienes denunciaban la situación extrema que atravesaban sus seres queridos.



El primer informe de la CADHU sobre la represión en Argentina incluyó una sección entera con testimonios de sobrevivientes de centros clandestinos y presos políticos.

la descripción de las atrocidades vistas y padecidas en los espacios de detención legales o clandestinos. En el caso de los segundos, los componentes fácticos de la experiencia vivida –con eje en la secuencia secuestro, tortura, cautiverio, liberación/fuga– constituían la columna vertebral de los relatos.

La inclusión de los testimonios de sobrevivientes de centros clandestinos y de presos políticos en una misma sección y de forma indiferenciada, más que responder a una particularidad de la CADHU, daba cuenta de un momento específico de la denuncia de los crímenes dictatoriales. La novedad que suponía la práctica de la desaparición forzada de personas en el marco de la represión clandestina se tradujo, durante los momentos iniciales de la denuncia, en una dificultad para nombrar ese crimen específico y, como correlato, a sus víctimas. Esto posiblemente explique el hecho de que, al menos durante el primer año del régimen militar, los relatos que daban cuenta de la sobrevida a los centros clandestinos se valieran de los marcos de referencia y las categorías que aportaba la prisión política, práctica represiva conocida y largamente denunciada tanto

en Argentina como en otras regiones del mundo por organismos como Amnistía Internacional. Los materiales de denuncia producidos por esta entidad ofrecían un ejemplo del fenómeno mencionado, algo similar a lo que ocurría con las publicaciones del Comité Argentin d' Information et Solidarité (CAIS), organismo pionero del exilio argentino en Francia¹⁷.

Una característica saliente de los testimonios que formaban parte de *Argentina...* era que no contaban con intervención alguna por parte de la CADHU. Sobre esta decisión se explayaba Ikonicoff en su correspondencia cuando, al tiempo que protestaba por “el estilo de redacción de los compañeros que creen que en la denuncia de derechos humanos tenemos que hacer culto del heroísmo”, señalaba que “como cada testimonio está hecho por un compañero que, como dicen los italianos, lo paga de persona, ni se nos ocurre la posibilidad de alterar su contenido”¹⁸. Los alcances de esta decisión quedaban al descubierto en el propio informe a través de una nota incluida al comienzo de “Testimonios y denuncias”, en la que los autores afirmaban que “por fidelidad a los testimonios, respetamos sus transcripciones y términos, incluidas las faltas de dicción y ortografía”¹⁹. El respeto a la literalidad del relato, que hasta cierto punto funcionaba como garantía de su veracidad y aumentaba su impacto sobre los potenciales receptores, se configuraba así como una de las premisas básicas de trabajo de la CADHU.

¹⁷ Un ejemplo de esta inclusión indiferenciada de testimonios de sobrevivientes y de presos políticos fue el documento de Amnistía Internacional *Testimonies on persons, torture and detention in Argentina*, publicado en Londres en agosto de 1976. También daba cuenta de este mismo fenómeno el escrito *Prisons Argentines*, difundido por el CAIS en suelo francés durante diciembre de 1976.

¹⁸ Ikonicoff, Ignacio. *Carta a “Julieta”*, Buenos Aires, 13 de diciembre de 1976.

¹⁹ CADHU, op. cit., marzo de 1977, p. 193.

Si Argentina: Proceso al Genocidio inició la publicación de testimonios de sobrevivientes de los centros clandestinos en el seno de la CADHU, los años siguientes depararían un salto cualitativo a la actividad del organismo en ese terreno.

Argentina... alcanzó un reconocimiento temprano entre el elenco de denunciantes, convirtiéndose en poco tiempo en una referencia internacional para quienes deseaban conocer los crímenes de la dictadura. Dan cuenta de ello su traducción completa al alemán (1977)²⁰ y al francés (1978)²¹ y, de forma parcial, al inglés, italiano y holandés. Su aparición fue reflejada también por la prensa de la época, que destacó la enorme cantidad de información recopilada y la crudeza de los hechos retratados. Un artículo de *El País* del 9 de abril de 1977 reconocía que el trabajo de la CADHU era “riguroso en cuanto al tratamiento del tema” de la represión en la Argentina²². Sobre el apartado dedicado a los testimonios, señalaba que allí “se recopilan los más escalofriantes relatos en torno a la tortura y a la situación carcelaria”, y agregaba que en él “muchos de los protagonistas directos de la masacre argentina dan cuenta –en primera persona y a nombre propio– de una de las más bárbaras matanzas humanas que registre el historial hispanoamericano”.

Si *Argentina...* inició la publicación de testimonios de sobrevivientes

²⁰ Argentinische Menschenrechtskommission. *Argentinien: Auf dem Weg zum Völkermord*. Bonn: PDW, 1977.

²¹ Commission Argentine des Droits de l'Homme. *Argentine: Dossier d'un génocide*. Paris: Flammarion, 1978.

²² *El País*. “El genocidio argentino”, 9 de abril de 1977. Disponible en: elpais.com/diario/1977/04/10/cultura/229471204_850215.html (última consulta: 9 de julio de 2021).

de los centros clandestinos en el seno de la CADHU, los años siguientes depararían un salto cualitativo a la actividad del organismo en ese terreno. A partir de 1979 y hasta el final de la dictadura, con sus estructuras ya definitivamente trasladadas al exilio como producto de la represión dictatorial, la CADHU publicaría una serie de testimonios donde la palabra de las y los sobrevivientes adquiriría un rol protagónico, ya dissociada por completo de la de quienes habían transitado la experiencia de la prisión política. En un contexto donde las evidencias de la masacre perpetrada por la dictadura se hacían cada vez más evidentes, las y los sobrevivientes se delimitarían cada vez más como una categoría específica de víctima, y los relatos difundidos por el organismo darían cuenta de ello.

La “serie CADHU”: los sobrevivientes y sus testimonios en el centro de la denuncia internacional

En junio de 1977, durante la llamada “Masacre de Marcos Paz”, se produjo el secuestro o asesinato del núcleo principal de militancia de la CADHU en la Argentina, vinculado a las estructuras del Partido Revolucionario de los Obreros Argentinos (PROA)²³. Entre las víctimas de este episodio represivo se encontraba Ikonicoff. Su secuestro generó un corte abrupto en las comunicaciones con las y los miembros del organismo en el exilio. Esta situación, sumada al duro golpe que significó la secuela de asesinatos y secuestros que siguió al operativo de Marcos Paz, determinó que lo que había sido la Delegación Exterior de la CADHU pasara a ser, en la práctica, su consejo directivo, situación que se formalizó a fines de 1977. Desde sus nuevas bases de operaciones en el exilio, el organismo emprendería una actividad de denuncia que, entre otras tareas, incluiría la recepción y difusión de relatos de sobrevivientes de los centros clandestinos. La flamante producción testimonial, a diferencia de la que había

²³ Para más información sobre la Masacre de Marcos Paz, véase Rot (2016).

nutrido *Argentina...*, asumiría una estructura básica que se repetiría sin demasiadas modificaciones de relato en relato: nacía así la “serie CADHU” (González Tizón, 2016)²⁴.

Un primer rasgo distintivo del nuevo conjunto de testimonios era su lugar de producción. La totalidad de los relatos recibidos y difundidos por el organismo desde la publicación de la conferencia de prensa de París tenían su origen en el exilio y, en particular, en México, España y Francia. Esta topografía no era azarosa. En esas tres ciudades se repararía, desde el desplazamiento de sus estructuras fuera de la Argentina, una parte significativa de la actividad de la CADHU²⁵. Los puntos del mapa coincidían, además, con los destinos de exilio predominantes entre las y los sobrevivientes, que en este punto reproducían las tendencias generales del destierro argentino (Franco, 2008; Jensen, 2010; Yankelevich, 2010).

La flamante producción testimonial, a diferencia de la que había nutrido Argentina: Proceso al Genocidio, asumiría una estructura básica que se repetiría sin demasiadas modificaciones de relato en relato: nacía así la “serie CADHU”.

²⁴ No se debe confundir el término con la noción archivística de “serie”, la cual alude a un conjunto de documentos producidos por una organización de manera periódica y que constituyen el reflejo de una o varias actividades o procesos desarrollados en el ejercicio de sus competencias. En este artículo, “serie” se utiliza en su acepción más convencional, relativa a un conjunto de elementos que se asemejan por sus características y estructura.

²⁵ A ellas habría que sumar, dentro de territorio europeo, las representaciones de la CADHU en Holanda y Bélgica –con un desarrollo menor que las vecinas de España y Francia– y la sede del organismo en Estados Unidos, cuya actividad asumía cierta autonomía respecto al resto. Para más información sobre el funcionamiento de la CADHU en Estados Unidos, ver el artículo de Pablo Robledo que integra este dossier. En el marco de la investigación sobre la CADHU, desde la Coordinación de Investigaciones Históricas del Archivo Nacional de la Memoria se realizó una indagación sobre su representación en

Otra característica distintiva de los testimonios que la CADHU haría públicos a partir de 1979 era su extensión. La media de cada relato superaba las cincuenta páginas, llegando en algunas ocasiones al centenar, como en el caso del ya mencionado Testimonio de París. Por contraposición, los relatos que habían sido incorporados al informe *Argentina...* tenían en promedio una extensión menor a las cinco páginas. La mayor longitud reflejaba el perfil de los nuevos testimoniantes que se acercaban a la CADHU. En general, se trataba de sobrevivientes que habían sido liberados hacia fines de 1978 o a principios de 1979, luego de atravesar un cautiverio superior al año. Su situación era muy distinta a la de quienes habían testimoniado durante el primer año de dictadura, cuando el exterminio alcanzaba sus cotas máximas y los períodos de permanencia en el centro clandestino eran en promedio más cortos. Esta situación tenía un correlato directo en la cantidad de información acumulada por unos y otros, que inevitablemente se reflejaba al momento de relatar la experiencia de cautiverio.

Pero esta diferencia no se debía sólo al tiempo de permanencia en el centro clandestino. El conjunto de sobrevivientes que testimonió ante la CADHU a partir del año 1979 había participado, durante su cautiverio, de distintas modalidades de trabajo forzado o “esclavo”, como denominaron a esta práctica los propios sobrevivientes. La máxima expresión de esta práctica fue el llamado “proceso de recuperación” de la ESMA²⁶. La elección de las y los cautivos, una minoría absoluta del total de secuestrados, se había definido por lo general en base a su trayectoria política o sus conocimientos técnicos. En el caso de algunas mujeres se jugaba, además,

Bélgica –de cuyo funcionamiento poco se conoce hasta ahora– que dio como resultado una entrevista a uno de sus integrantes, Julio Santamaría. Este material se encuentra disponible para la consulta pública en el Archivo.²⁶ Para una aproximación al llamado “proceso de recuperación” de la ESMA desde la literatura testimonial, ver Actis, M. et al (2006) y Reati, F. y Villani, M. (2011). En el terreno académico, la temática fue abordada por Feld, C. y Franco, M (2019).

el hecho de ser o haber sido pareja de altos dirigentes montoneros. El desarrollo de las labores forzadas al servicio de los captores iba acompañado, para esos secuestrados y secuestradas, de condiciones de reclusión menos estrictas, como la posibilidad de estar sin venda o capucha y cierta libertad de movimientos. También suponía contactos más fluidos con los represores, lo que propició otras formas –más sutiles y perversas– de sometimiento²⁷. La contracara de esta situación fue la posibilidad de acumular un caudal de conocimientos inaccesible para el común de las y los secuestrados. Fuera del centro clandestino, esos saberes se volcaron en los testimonios²⁸.

Los nuevos relatos se distinguían de sus predecesores, además, por su formato y estructura. Cada testimonio estaba organizado en varios subtítulos temáticos que aspiraban a darle un orden a la experiencia, de por sí caótica, del cautiverio clandestino. Dejaban así de lado la disposición puramente cronológica de esa vivencia, característica de los relatos tempranos, en favor de una reconstrucción “integral”. Esta posibilidad estaba dada por las condiciones de producción de los testimonios, que distaba de la precariedad y la urgencia en que se habían confeccionado sus predecesores, cuya redacción había tenido lugar dentro de la Argentina en un marco de clandestinidad y amenaza permanente. El exilio, si bien no implicaba la ausencia de peligros por la naturaleza transnacional que asu-

²⁷ Los sobrevivientes se refirieron a esta situación con la metáfora de la “cárcel sin reja”, como una forma de exponer la ambivalencia que recorría a quienes participaron de estas formas de trabajo forzado (Actis et al, 2006).

²⁸ Un antecedente del conjunto de testimonios producido en el marco de la CADHU por las y los sobrevivientes que habían integrado el “staff” de la ESMA lo aportó Horacio “Nariz” Maggio, militante montonero fugado de ese centro clandestino. CADHU. *Testimonio ofrecido por Horacio Domingo Maggio fugado en un traslado desde la Escuela de Mecánica de la Armada*, Buenos Aires, 17 de marzo de 1978. Serie Testimonios. Sección CADHU. Fondo Carlos González Gartland. Archivo Nacional de la Memoria. Código de referencia: AR-ANM-CGG-CADHU-01-08. Disponible en: catalogo.jus.gob.ar/index.php/testimonio-ofrecido-por-horacio-domingo-maggio-fugado-en-un-traslado-desde-la-escuela-de-mec-nica-de-la-armada

TESTIMONIO DE SOBREVIVIENTES DEL CAMPO DE CONCENTRACION DE
PRISIONEROS DE LA ESCUELA MECANICA DE LA ARMADA.

S U M A R I O:

- 1.- Introducción
- 2.- Presentación de las personas que testimonian
- 3.- Grupo de Tareas G.T.3.3.2.
- 4.- Ubicación de la ESMA. Campo de Concentración.
- 5.- Depósito "Botín de Guerra"
- 6.- Secuestro
- 7.- Torturas
- 8.- "Capucha"
- 9.- "Traslados"
- 10.- Casos Especiales:
- 11.- Embarazadas
- 12.- Monjas Francesas
- 13.- Norma Esther Arrostito
- 14.- Doctor Gustavo Grigera
- 15.- Mario Galli
- 16.- Abogados: Díaz Lestrén y Pesci
- 17.- Edgardo Moyano y Ana María Ponce
- 18.- Escribana: Beatriz DiElia
- 19.- Señora: Esther de Santi
- 20.- José María Salgado
- 21.- Señora: de Galli
- 22.- Señora: Lola de Slévenson
- 23.- Horacio Domingo Maggio
- 24.- Centro Piloto París
- 25.- Elena Holmberg Lanusse
- 26.- Operaciones en el exterior
- 27.- Cantidad de detenidos que fueron prisioneros por la ESMA.
- 28.- Lista reconstituida parcialmente de prisioneros que pa-
saron por la ESMA.
- 29.- Lista Miembros del G.T. 3.3.2.
- 30.- Altos Mandos Navales comprometidos en el genocidio
- 31.- Agentes de la Marina en el exterior.
- 32.- Otros Campos de Concentración

El "Testimonio de París" inauguró un nuevo tipo de relato que organizaba la narración de la experiencia del cautiverio en distintos temas e incorporaba listados con las identidades de detenidos y represores y planos del centro clandestino.

mió la represión, ofreció a los sobrevivientes “un tiempo-espacio de posibilidad para la elaboración y la presentación pública de sus denuncias” (Tello, 2015: 97) que se reflejó en la estructura de los relatos. La repetición del formato, con muy escasas modificaciones, en cada uno de los testimonios era lo que le otorgaba al conjunto las características de una serie²⁹.

Los nuevos relatos se distinguían de sus predecesores, además, por su formato y estructura. Cada testimonio estaba organizado en varios subtítulos temáticos que aspiraban a darle un orden a la experiencia, de por sí caótica, del cautiverio clandestino.

La serie CADHU se destacó, también, por la incorporación de recursos testimoniales novedosos. Uno eran los planos del centro clandestino. Formas, tamaños, proporciones, distribuciones de los espacios eran algunos de los elementos que se ponían en juego a través de estas representa-

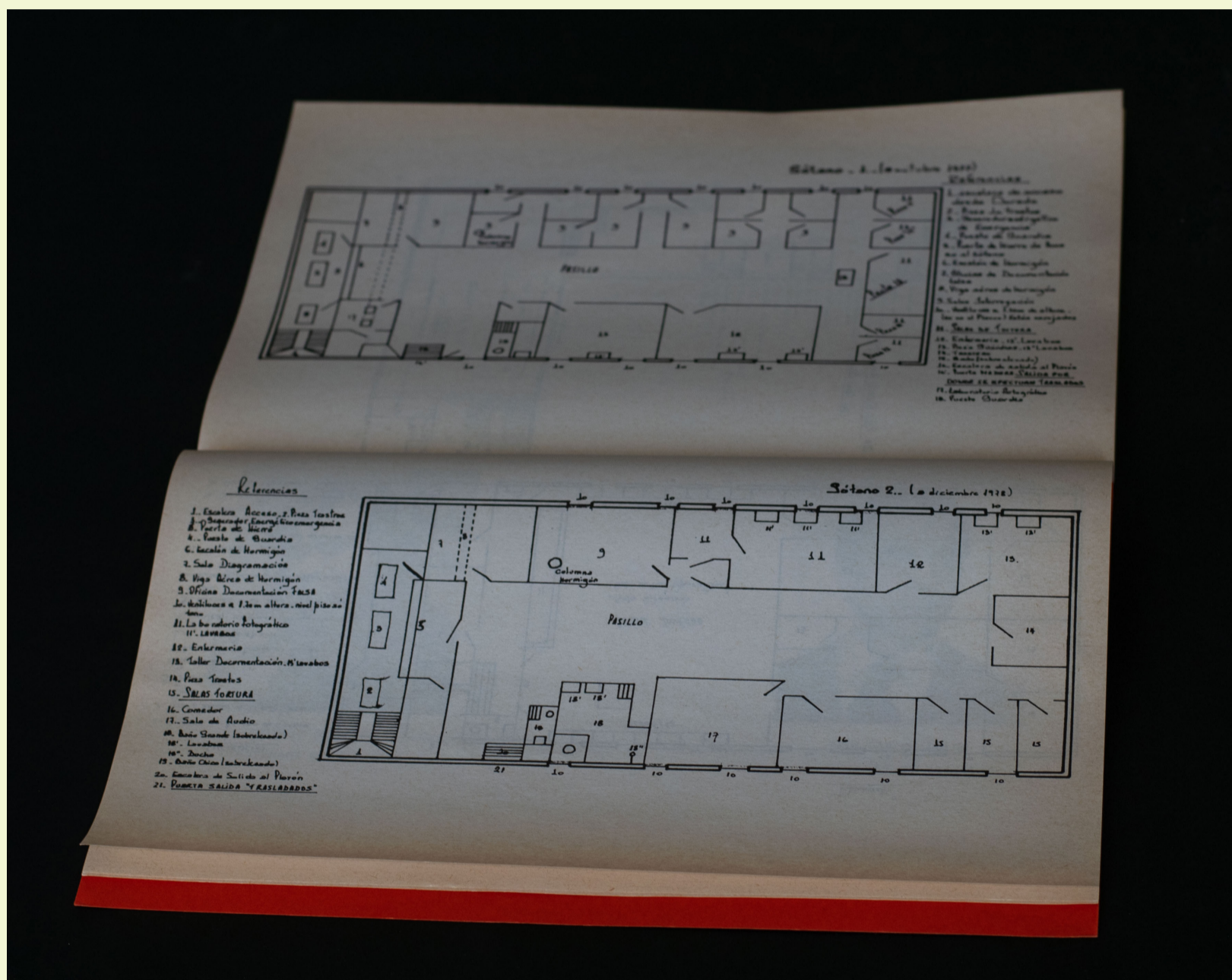
²⁹ A modo de ejemplo, se reproduce el índice de las secciones que organizaban el testimonio de Alberto Gironde, secuestrado en la ESMA entre mayo de 1977 y enero de 1979 y, luego de su liberación, exiliado en Francia, donde ofreció a la CADHU el relato de su cautiverio: “Datos personales del testificante”; “Cronología de los hechos”; “María Mercedes Bogliolo de Gironde, mi esposa”; “El Grupo de Tareas 3.3.2. Antecedentes de su formación”; “Orígenes del 3.3.2”; “Carácter institucional de la represión”; “Descripción del centro de detención de la ESMA”; “Sótano, planta baja, dorado, altillo o ‘capucha’”; “Organización y estructura del GT 3.3.2”; “Inteligencia-Operaciones”; “Logística”; “Guardias”; “Los secuestros”; “Los interrogatorios”; “Destino de los secuestrados de la ESMA. Los hechos de los cuales tuve conocimiento directo”; “Versiones obtenidas de los miembros del GT”; “Conclusiones”; “Los secuestrados puestos en libertad”; “Secuestradas embarazadas”; “Secuestro de quince personas de una iglesia”; “Abogados Díaz Lestren y Pesci”; “Norma Arrostito”; “Horacio Maggio”; “Operaciones de secuestro en el exterior del país”; “Personas que integraron el GT 3.3.2. Oficiales de Marina”; “Personal de Policía Federal – Personal de la P.N.M”; “Otras personas que estuvieron secuestradas en la ESMA y cuyo paradero desconozco” (CADHU, Testimonio de Alberto Gironde, Francia, febrero de 1982. Memoria Abierta. Archivo de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas.).

ciones, que aportaban referencias “objetivas” –características del testimonio judicial (Pollack, 2006)– a la rememoración, siempre “subjetiva”, de las y los sobrevivientes. Si hablar de los centros clandestinos era fundamental para dar cuenta de la magnitud de los crímenes, no era menos importante la posibilidad de representarlos gráficamente y de manera precisa, demostración más acabada del “haber estado allí” propio del testigo ocular. De este modo, los planos reforzaban la autoridad testimonial de las y los sobrevivientes (Tello, 2015). La CADHU, como era de esperar por la impronta jurídica del organismo, le otorgó especial importancia a este recurso.

Otro aspecto característico de los relatos publicados a partir de 1979 fue la inclusión de listas con los nombres, apodos y demás datos personales de las personas secuestradas y de quienes integraban el aparato represivo. Desde sus primeros tiempos, el movimiento de denuncia –tanto dentro como fuera de la Argentina– se había abocado a la confección de este tipo de herramienta para reconstruir el universo de las víctimas de la dictadura, rompecabezas siempre inacabado por la naturaleza clandestina de la represión (Crenzel, 2008). Más novedosa resultaba la difusión de listados que recuperaban información sobre los agentes de la represión que las y los cautivos habían obtenido en el centro clandestino. El objetivo, que evidenciaba una vez más el peso de las categorías y las lógicas del discurso jurídico en la denuncia temprana de los crímenes de la dictadura y, como parte de ella, en los relatos de las y los sobrevivientes (Tello, 2015; González Tizón, 2016), apuntaba a la atribución de responsabilidades en los crímenes de la represión.

La decisión de organizar las denuncias a partir de “casos” era otro componente novedoso. Como ocurría con los listados de víctimas y victimarios y con los planos, este componente no era exclusivo de la producción testimonial del organismo, sino que podía observarse también en otros relatos de publicación contemporánea, como por ejemplo el de

dos sobrevivientes de los centros clandestinos “El Atlético”, “El Banco” y “El Olimpo” difundido por Amnistía Internacional en 1980³⁰. El formato de organización por “casos”, en particular, se asemejaba al que utilizaba la CIDH cuando recibía las denuncias sobre la represión dictatorial. El material así organizado servía tanto para las presentaciones que el organismo dependiente de la OEA realizaba ante la Junta Militar como para las publicaciones en donde exponía las graves violaciones a los derechos



Los planos del centro clandestino, uno de los recursos novedosos que incorporaron los testimonios difundidos por la CADHU a partir de 1979, permitieron reconstruir la materialidad de los espacios de cautiverio, apuntalando así la palabra de las y los sobrevivientes. En la imagen dos croquis del Sótano de la ESMA dan cuenta de cómo evolucionó la materialidad del espacio a lo largo del tiempo.

³⁰ Amnistía Internacional, *Testimonios sobre campos secretos de detención en Argentina*, Londres, 1980.

humanos en la Argentina³¹. Este formato guio, por ejemplo, el informe que la CIDH difundió luego de su visita al país.

Esta similitud con los modelos de denuncia utilizados por las organizaciones humanitarias transnacionales no resultaba casual ni se limitaba sólo a la CADHU. La adecuación a los formatos conocidos y validados por dichas entidades fue un desafío que afrontó el conjunto del movimiento antidictatorial en el exilio para lograr la recepción y posterior difusión de sus denuncias a nivel mundial (Roniger y Sznajder, 2013). Como consecuencia, los formatos y discursos propios del derecho humanitario internacional se tornaron hegemónicos entre quienes pretendían denunciar los crímenes de la dictadura, en detrimento de las nociones propias del imaginario revolucionario que había caracterizado la actividad de denuncia temprana (Crenzel, 2008; Franco, 2008). El fenómeno, que se había acelerado a partir de la visita de la CIDH, terminó de consolidarse con la creación del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas e Involuntarias de la ONU en febrero de 1980. Desde entonces, el grueso de la producción testimonial de las y los sobrevivientes, incluida la que tenía lugar en el seno de la CADHU, se dirigió a la sede del organismo ubicado en Ginebra.

Otro aspecto característico de los relatos publicados a partir de 1979 fue la inclusión de listas con los nombres, apodos y demás datos personales de las personas secuestradas y de quienes integraban el aparato represivo.

³¹ Así ocurrió con Patrick Rice, por ejemplo, quien aprovechó las facilidades que le ofrecía su doble condición de sacerdote y extranjero para denunciar su secuestro en Estados Unidos. Su testimonio, que ya había recorrido múltiples instancias y geografías, fue incluido como parte del “caso 2450” en el *Informe Anual* de 1978.

En Madrid, a los doce días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve, comparece ante esta Comisión Argentina de Derechos Humanos, el ciudadano de nacionalidad argentina JUAN CARLOS SCARPATI, nacido el 26 de septiembre de 1939 en la ciudad de Balcarce, Provincia de Buenos Aires, de estado civil casado y que acredita su identidad con Documento Nacional de Identidad de la República Argentina N° 5.316.650.-----

Manifiesta que desde el 12 de Abril de este año se encuentra en España, habiendo efectuado su pedido de refugio ante el Alto Comisionado para los Refugiados de las Naciones Unidas, después de un largo período que comienza el 21 de septiembre de 1977 con su fuga de uno de los campos de concentración de la dictadura militar argentina y que considera que recién ahora tiene las garantías suficientes de seguridad para él y su hija como para testimoniar ante esta Comisión sobre las distintas circunstancias de su detención, secuestro y torturas, así como facilitar toda la información obrante en su poder de los hechos constatados por el mismo durante su cautiverio. Solicita se dé a estas actuaciones el carácter confidencial para evitar posibles represalias del Ejército Argentino sobre sus allegados.-----

Declara que tiene una larga militancia política en el Movimiento Peronista. Que en los últimos años militó en el Partido Montonero, ocupando puestos de responsabilidad. Que dentro de esa organización ostentaba el cargo de "Oficial Mayor". Que las últimas tareas desempeñadas previamente a su detención y secuestro fueron las de Jefe de Propaganda del Area Federal. Que el día 28 de abril de 1977 al concurrir a una cita, ignorando que la misma

La denuncia de las violaciones a los derechos humanos que se cometían en los centros clandestinos no impidió que muchos sobrevivientes que testimoniaron ante la CADHU reconocieran su militancia en organizaciones revolucionarias, como fue el caso de Juan Carlos "Cacho" Scarpati, integrante de Montoneros secuestrado en Campo de Mayo.

La estandarización de las denuncias en base a las lógicas y formatos de la narrativa humanitaria transnacional no fue completa en los relatos de la serie CADHU. Las identidades políticas preexistentes emergían, por ejemplo, en el reconocimiento que hacían algunos testimoniantes de su militancia armada en Montoneros, tal como ocurría en el relato de las tres sobrevivientes de la ESMA y en el de Juan Carlos Scarpati, secuestrado en Campo de Mayo y fugado en un descuido de sus captores. A esto se añadía la inclusión de expresiones que remitían al universo de sentidos revolucionario, tales como “resistencia popular”, “explotación”, “heroísmo”, “quiebre político” o “colaboradores”, términos con los que se refería a algunos secuestrados y secuestradas que habían desarrollado tareas al servicio de los captores. Lejos de una narrativa humanitaria pura, los testimonios de la serie CADHU daban cuenta de la convivencia entre los imaginarios de la revolución y de los derechos humanos.

Estas coordenadas políticas reaparecían también en las introducciones de los testimonios, donde las voces de las y los sobrevivientes y la pluma de la CADHU por momentos se confundían. A diferencia de lo que ocurría en *Argentina...*, donde los relatos se limitaban a reconstruir el contenido fáctico de la experiencia de cautiverio, con la secuencia secuestro-detención-liberación/fuga como columna vertebral de la narración, los testimonios que publicó el organismo entre 1979 y 1983 ofrecían una caracterización de la situación argentina: “¿Qué es la Doctrina de Seguridad Nacional? ¿Qué significa para un país latinoamericano enmarcarse en la división internacional del trabajo cuando existe la teoría de la tercera guerra mundial para Estados Unidos?” eran las preguntas con que iniciaba el relato de Juan Martín, sobreviviente de diversos centros clandestinos de la provincia de Tucumán, publicado por la CADHU en Madrid en el año 1982. Su respuesta no dejaba dudas respecto de la impronta política que atravesaba su relato:

Para transformar las estructuras económicas del país, de forma de lo-

grar una altísima concentración del capital en pocas manos y que sus beneficios no sean repartidos más que entre unos pocos privilegiados, para que sea posible la readecuación del país a los fines que le ha asignado el imperialismo norteamericano, en estrecho acuerdo con la oligarquía argentina, se hacía indispensable destruir toda oposición, sobre todo ante la existencia de un movimiento obrero organizado, fuerte y activo³².

La interpretación en clave antiimperialista de los fundamentos de la represión en la Argentina y la reivindicación de la organización obrera, una constante en los testimonios de la serie CADHU, recuperaba las nociones de cambio social y emancipación nacional propias del peronismo revolucionario. Graciela Daleo y Andrés Castillo, sobrevivientes de la ESMA, planteaban en el comienzo de su relato que los secuestros, asesinatos y desapariciones eran parte de un “plan político-económico-militar destinado a hacer que la Argentina cumpla el rol que le ha asignado Estados Unidos”, cuyo presupuesto era “garantizar la destrucción física y política de todo asomo de oposición, y la implementación de un plan económico que asegurara la transformación de la estructura productiva del país, adecuándola a la nueva división internacional del trabajo”³³. Lo que en *Argentina...* aparecía dissociado de los relatos, como una suerte de metatexto que les daba sentido, en la nueva producción testimonial del organismo estaba fundido con las narraciones del cautiverio.

³² CADHU. *Testimonio del ex detenido-desaparecido Juan Martín sobre campos de concentración clandestinos de la Provincia de Tucumán (República Argentina)*, Madrid, 1982, p. 1. Memoria Abierta. Archivo de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas.

³³ CADHU (1982). Testimonio de Graciela Daleo y Andrés Castillo, Madrid, 1982, p. [completar]. Serie Testimonios. Sección CADHU. Fondo Carlos González Gartland. Archivo Nacional de la Memoria. Código de referencia: AR-ANM-CGG-CADHU-41. Disponible en: <https://catalogo.jus.gob.ar/index.php/testimonio-de-graciela-daleo-y-andr-s-castillo>

Las reflexiones de orden general sobre la historia y la coyuntura política argentinas dejaban paso luego a la reconstrucción de la experiencia del cautiverio clandestino. Entre los múltiples temas que se abordaron a lo largo de los testimonios de la serie CADHU, cuatro en particular sobresalieron por su aporte al conocimiento del dispositivo represivo clandestino que funcionaba en la Argentina y por su impacto –no exento de polémicas– en el movimiento antidictatorial: estos tópicos fueron la naturaleza institucional de la represión, la situación de las secuestradas embarazadas, la suerte corrida por las y los desaparecidos y la llamada “colaboración”.

Los testimonios, entre la revelación y la polémica

El testimonio del sobreviviente de la ESMA Martín Gras, presentado en Ginebra en diciembre de 1980 y publicado al año siguiente, iniciaba con un texto firmado por el Consejo Directivo de la CADHU. Allí se afirmaba que el de Gras constituía un relato “particularmente valioso” por “las revelaciones políticas que contiene”. Dichas revelaciones eran, básicamente, las evidencias que aportaba para sostener que el secuestro, la tortura, el asesinato y la desaparición de personas en la Argentina habían sido “ordenados y legitimados por los mandos jerárquicos militares a fin de institucionalizar el terror como sustento del gobierno y de sus planes económicos”³⁴. Lejos de presentarse como una particularidad del relato de Gras, esta cuestión sería un tópico permanente a lo largo de la serie testimonial.

³⁴ CADHU, *Terrorismo de Estado y secuestros*. Testimonio del abogado Martín Tomás Gras sobre su detención ilegal en el campo de concentración y exterminio de la Escuela de Mecánica de la Armada en Buenos Aires, República Argentina, Madrid, 1981. Memoria Abierta. Archivo de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas.

La cuestión se inscribía en una disputa que por entonces tenía lugar entre el movimiento antidictatorial y la Junta Militar, cuyo escenario era la arena internacional. En marzo de 1977, el presidente de facto Jorge Rafael Videla había apuntado como una de las causas de las desapariciones a los “excesos cometidos en la represión” (Novaro y Palermo, 2004). A partir de entonces, y cada vez con mayor fuerza, esta tesis se configuró como el discurso institucional de la dictadura en torno a la práctica de la desaparición forzada de personas. La cuestión saltó nuevamente al primer plano de la escena pública en el contexto de la visita de la CIDH cuando, en respuesta al informe del organismo, Videla admitiría que “si hubo algunos excesos” en la represión estos se debían a la “situación excepcional” que atravesaba por entonces el país (Jensen, 2010: 164). Frente a estas manifestaciones, el movimiento de oposición a la dictadura se vio urgido por rebatir públicamente la doctrina de los “excesos”, que eximía de responsabilidad a los altos mandos castrenses y reducía la represión a actos individuales de indisciplina.

La palabra de las y los sobrevivientes fue un instrumento privilegiado en esta disputa ya que confrontaba los dichos de la Junta Militar con evidencia empírica que los contradecía. No parece casual que las afirmaciones sobre el “carácter institucional de la represión” fueran recurrentes en la serie CADHU. En su testimonio sobre el cautiverio en Campo de Mayo, Scarpati afirmaba que “las torturas, los desaparecidos, los traslados” constituían “una política previamente calculada y fríamente ejecutada y no producto del ‘exceso de algunos grupos’”. En la misma sintonía, “María”, sobreviviente del centro clandestino “La Perla”, en la provincia de Córdoba, señalaba que “en Argentina no existen grupos de ‘incontrolados’ que efectúen los secuestros”, sino que los mismos respondían “a una acción represiva contra el pueblo” dirigida por “la Junta Militar”. Final-

mente, el propio Gras expresaba que “la política de represión en Argentina fue conducida en forma centralizada por las estructuras de mando naturales del mando conjunto de las Fuerzas Armadas y de los organismos de Seguridad”³⁵.

La palabra de las y los sobrevivientes fue un instrumento privilegiado en el esfuerzo por demostrar el carácter planificado de la represión, ya que confrontaba los dichos de la Junta Militar con evidencia empírica que demostraba su falsedad.

Estas declaraciones de orden general eran acompañadas en los testimonios por referencias concretas a la participación conjunta de miembros de distintas fuerzas en la actividad represiva. “En forma permanente integraban los grupos operativos 3 o 4 oficiales de Ejército, y algunas veces de Armada, venidos de Buenos Aires”, afirmaba Martín en su testimonio sobre la represión clandestina en Tucumán, dejando al descubierto articulaciones interfuerzas a nivel nacional. Alberto Gironde, cuyo testimonio fue publicado en Francia en febrero de 1982, señalaba que “la visita de oficiales del Ejército fue permanente en la ESMA”, lo que a su criterio confirmaba que “el GT operaba en coordinación estructural con un conjunto de otros grupos similares de las tres armas”. Resulta difícil concebir este tipo de movimientos de agentes de las distintas fuerzas entre centros clandestinos sin el conocimiento de los mandos superiores de cada arma, como se encargaba de apuntar la CADHU.

³⁵ CADHU, *Terrorismo de Estado y secuestros...*, op. cit., p. 6.

La articulación represiva se apreciaba también en el trato a las secuestradas embarazadas, otro tópico visitado de manera recurrente en los testimonios de la serie. El conocimiento sobre este capítulo particularmente perverso de la dictadura provino en mayor medida de las prisioneras que cuidaban y asistían durante los partos a estas mujeres que, luego de dar a luz, eran desaparecidas o asesinadas. La situación en la ESMA, donde los marinos habían montado una maternidad clandestina, ocupó un lugar destacado en la serie CADHU. El *Testimonio de París* contenía un pasaje en el que se afirmaba que “había muchas mujeres esperando el nacimiento de sus hijos” y que mientras que “algunas provenían de otras fuerzas (...) otras eran ‘propias’ de las ESMA”. La confluencia de las secuestradas embarazadas en el centro clandestino de la Armada se explicaba, de acuerdo con Daleo y Castillo, por el consenso que existía entre las distintas fuerzas respecto a que el lugar “garantizaba la atención necesaria durante el embarazo y para el momento del alumbramiento”³⁶. Estas referencias, además de evidenciar la coordinación represiva, resultaron claves para instalar internacionalmente el tema de los niños y niñas nacidos en cautiverio, apuntalando así el reclamo del movimiento de derechos humanos por conocer su destino.

La difusión de los primeros testimonios de la serie CADHU coincidió, además, con otra disputa pública entre el movimiento de derechos humanos y la Junta Militar que tenía como eje la suerte corrida por las y los desaparecidos. Un mes antes de la conferencia de prensa en la Asamblea Nacional francesa, la dictadura promulgó las leyes N° 22.062 y 22.068. La “Ley de beneficios previsionales en caso de ausencia de la persona” y la “Ley de fallecimiento presunto por desaparición”, como se las conoció, habilitaban a los familiares a declarar como muertos a las y los desaparecidos a fin de acceder a los beneficios de carácter previsional. Detrás de

³⁶ CADHU. *Testimonio de Graciela Daleo y Andres Castillo...*, op. cit., p. 29.

este paquete normativo, que la Junta Militar presentaba como una ayuda para personas en situaciones económicas apremiantes, se escondía un ardid de la dictadura para evitar rendir cuentas por el destino de las personas desaparecidas. El anuncio, como era de esperar, generó el rechazo inmediato del movimiento antidictatorial, tanto dentro como fuera de la Argentina, aglutinado en el reclamo de aparición con vida de las personas secuestradas (Jensen, 2010).

La difusión de los primeros testimonios de la serie CADHU coincidió, además, con otra disputa pública entre el movimiento de derechos humanos y la Junta Militar que tenía como eje la suerte corrida por las y los desaparecidos.

La cuestión derivó en una amarga polémica con epicentro en el exilio que tuvo como disparador los relatos de las y los sobrevivientes y que contó con la participación protagónica de la CADHU. El puntapié inicial estuvo en el Testimonio de París, donde las tres sobrevivientes de la ESMA afirmaron sin rodeos que “se nos decía que a los secuestrados se los llevaba a otras dependencias o a los campos de trabajo. Nos costó convencernos de que en realidad el ‘traslado’ conducía a la muerte”. Afirmaciones de este tenor, que iban de la mano de la consolidación de la figura del “sobreviviente” como lugar de enunciación y categoría de víctima específica, se incluyeron también en testimonios contemporáneos publicados por otras entidades de derechos humanos, tales como Amnistía Internacional. Si bien el objetivo era exponer la urgencia y gravedad del caso argentino ante los interlocutores extranjeros, apuntalando su caracterización como “genocidio”, algunos representantes del activismo antidictatorial consideraron que las afirmaciones sobre el “traslado” eran funcionales a la estra-

TRASLADOS.

Los días miércoles, excepcionalmente los jueves, se realizaban los "Traslados". En un principio se nos decía que a los secuestrados se los llevaba a otras dependencias o a los campos de trabajo que decían tener cerca del Penal de Rawson. Nos costó convencernos que en realidad el "traslado" conducía a la muerte.-

El día del traslado reinaba un clima muy tenso. Los secuestrados no sabíamos si ese día nos iba a tocar o no. Los guardias tomaban medidas mucho más severas que de costumbre. NO podíamos ir al baño. Cada uno de nosotros debía permanecer rigurosamente en su sitio, encapuchado y con los grilletes puestos, sin hacer ningún gesto para poder mirar lo que pasaba. Tampoco podíamos hablar, ni llamar a los guardias. Todo esto ocurría en Capucha y Capuchita.-

El sótano era desalojado totalmente alrededor de las 15:30 hs. Si algún secuestrado estaba siendo torturado allí, se le subía al tercer piso.

Aproximadamente a las 17:00 hs., en Capucha se comenzaba a llamar a los detenidos por el número de caso. Se los formaba en fila india tomados uno del otro por los hombros, ya que iban encapuchados y grilletes. Los bajaban de a uno.- Sentíamos el ruido que hacían los grilletes al caminar acercándose a la puerta, que se abría e inmediatamente se volvía a cerrar. Cada uno llevaba consigo sólo la ropa que tenían puesta.

Eran llevados a la enfermería del sótano, donde los esperaba

BDIC

La afirmación de que los "traslados" encubrían el asesinato masivo de las y los secuestrados generó polémica al interior de las filas del activismo antidictatorial, y dio lugar a acusaciones contra las y los sobrevivientes y los organismos que difundían sus testimonios.

tegia de la Junta Militar (Crenzel, 2008; Franco, 2008; Jensen, 2010). La reacción fue inmediata y los ataques a las y los sobrevivientes resultaron a la medida de esta interpretación³⁷.

Las críticas, encabezadas por los organismos de familiares, corrían por dos canales distintos. Una postura más moderada ponía el foco de la discusión en el alcance que debía darse a las afirmaciones de las y los sobrevivientes en relación con el “traslado”. Un ejemplo de esta posición fue la carta que distintas representaciones de la Comisión de Solidaridad con Familiares de Desaparecidos en Argentina (COSOFAM) enviaron a la CADHU con fecha el 21 de febrero de 1980, en el marco de la 36va sesión de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU. “Lo único que sabemos con certeza es que los desaparecidos han desaparecido”, sostenían los autores de la misiva, quienes acto seguido señalaban que “no aceptamos bajo ningún punto de vista que se publicite que la suerte corrida por los detenidos-desaparecidos trasladados desde algún campo de concentración signifique automáticamente la muerte”. En un escrito presentado ante la ONU en octubre de 1981, Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas (Familiares) exponía su criterio para abordar el contenido de los testimonios, que se basaba en una distinción taxativa entre dos órdenes del conocimiento: “si bien los informes de estos liberados merecen ser tenidos en cuenta en lo objetivo (...) no pueden ser tomadas en consideración consideraciones (sic) subjetivas sobre algo tan grave como la muerte de miles de personas”.

Otra postura, más radical, rechazaba de plano el contenido de los testimonios partiendo para ello de una impugnación previa a las y los sobrevivientes. Ejemplo de esta posición era el planteo de “un grupo de re-

³⁷ Para más información sobre la polémica que se generó en el exilio en torno a los testimonios de las y los sobrevivientes, ver Jensen (2010) y González Tizón (2021).

fugiados políticos argentinos en el exilio”, que en un documento de marzo de 1980 denunciaba los relatos publicados por la CADHU como parte de “la campaña de acción psicológica lanzada por la dictadura militar fascista que trata de echar un manto de olvido sobre la cuestión de miles y miles de detenidos desaparecidos en Argentina”³⁸. De un tenor similar era el escrito *Nuestra opinión sobre denuncias y testimonios*, publicado por Familiares en diciembre de 1980³⁹. Al considerar a los relatos del cautiverio como instrumentos de la Junta Militar en su campaña de impunidad, tendiendo para ello un manto de sospechas sobre las y los sobrevivientes, este tipo de posiciones llamaba a desestimar las voces que asociaban el “traslado” con el asesinato de los prisioneros. Este tipo de acusaciones se replicaron, con algunas variaciones, en distintas plazas del exilio argentino, tales como Francia, Suecia, España y México (Franco, 2008; Jensen, 2010), lo que daba cuenta de la sensibilidad que generaba el tema.

Lejos de esquivar la cuestión, la CADHU respondió a estas críticas. “A juicio de esta Comisión”, se afirmaba en la introducción del relato de Gras, “testimonios de esta especie y contenido no pueden ni deben ocultarse, ni es legítimo retacear o postergar su conocimiento público”⁴⁰. Dando a entender su conocimiento de los argumentos que esgrimían quienes se oponían a la difusión de los relatos de las y los sobrevivientes, el organismo señalaba que “a la CADHU no se le escapa (...) el interés de las fuerzas armadas y de ciertos sectores coludidos con ellas, de imponer por todos los medios ‘la política del olvido’” Ante esta situación, el documento dejaba en claro que “la exigencia de aparición con vida de los millares

³⁸ Anónimo. *Denuncia sobre situación de detenidos-desaparecidos en la Argentina*, s/l, marzo de 1980. Memoria Abierta. Archivo de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas.

³⁹ *Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas. Nuestra opinión sobre denuncias y testimonios*, Buenos Aires, 30 de diciembre de 1980. Archivo de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas. Disponible en Memoria Abierta.

⁴⁰ CADHU, *Terrorismo de Estado y secuestros...*, op. cit., s/n.

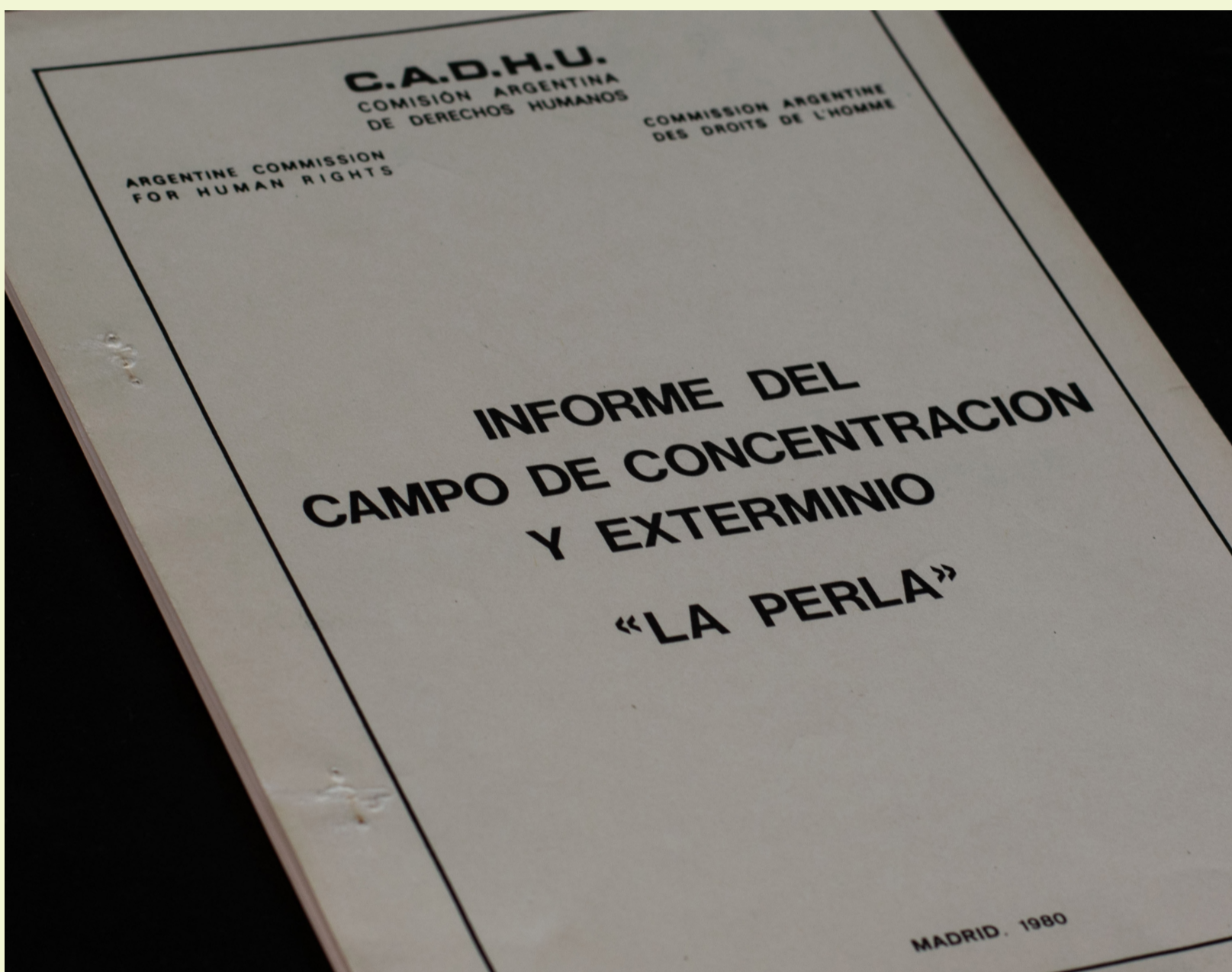
de secuestrados y la libertad irrestricta de todos los presos políticos reconocidos”, para el organismo, “constituye una condición irrenunciable y el presupuesto mínimo para todo posible camino democrático futuro en Argentina”. Luego de reafirmar su compromiso con las consignas esbozadas por el movimiento de derechos humanos, la CADHU volvía a la carga con la importancia de difundir los testimonios: “ningún argumento puede justificar su ocultamiento”, sentenciaba.

Las impugnaciones que ponían el foco en las y los sobrevivientes entroncaban con otro de los temas abordados en la serie CADHU: la “colaboración”. En algunos sectores del activismo antidictatorial, la noticia de que una parte de las y los cautivos eran liberados generó pronto sospechas sobre las razones que había motivado su salida del centro clandestino. La ausencia de motivos evidentes para esas liberaciones, la rigidez de los códigos normativos militantes ante la situación de cautiverio, las prolongadas estadías en el centro clandestino y, principalmente, las labores forzadas al servicio de los represores abonaron el terreno a la suspicacia. Fue así como las y los sobrevivientes debieron convivir con el estigma de la “traición” casi desde el instante mismo en que recuperaban su libertad (Longoni, 2007).

Frente a estos señalamientos, que asumieron estatus público en algunas publicaciones del exilio, las y los sobrevivientes que testimoniaron ante la CADHU optaron por abordar la cuestión en sus relatos del cautiverio. Y lo hicieron con las categorías éticas y los esquemas de conducta que aportaba el imaginario político de la militancia revolucionaria, donde sólo estaban habilitados los casilleros del “héroe” o el “traidor”. En consecuencia, las y los sobrevivientes propusieron una distinción tajante entre una “colaboración simulada” y otra “efectiva” o real. Debido a la envergadura que había asumido el trabajo forzado en la ESMA, la reflexión sobre este tópico polémico abarcó mayor espacio en los testimonios sobre el cautiverio en el centro clandestino de la Armada. Así refería Daleo, por

ejemplo, su participación en el llamado “proceso de recuperación”:

Formé parte del grupo de secuestrados que adoptamos una conducta de simulación de colaboración con los planes de la Armada, aparentando ser receptiva al ‘proceso de recuperación’ que intentaron los marinos ensayar conmigo. Esto me permitió acceder a la libertad, habiendo mantenido dentro del campo de concentración una conducta acorde con los ideales que he defendido durante toda mi vida de militante⁴¹.



Las referencias que se hacían en los testimonios a las diversas actitudes de secuestrados y secuestradas durante el cautiverio, sumadas a las acusaciones de “colaboración” que lanzaban contra las y los sobrevivientes algunos sectores del campo antidictatorial, fueron objeto de agudas discusiones públicas en el exilio.

⁴¹ CADHU. *Testimonio de Graciela Daleo y Andres Castillo...*, op. cit., pp. 6 y 7.

Las referencias a una “colaboración simulada” recorrieron los testimonios de la serie CADHU. A menudo, como en el relato de Daleo, estas menciones iban acompañadas de expresiones en las que se resaltaba el sostenimiento de las convicciones y valores políticos previos a secuestro. Como contraparte de esta reivindicación de sus conductas dentro del centro clandestino, las y los sobrevivientes lanzaron acusaciones contra quienes, desde su perspectiva, eran “activos y efectivos colaboradores” con la actividad represiva. “Marcadores”, “entregadores” y “traidores”, eran algunos de los apelativos reservados para este segundo conjunto de secuestrados, que los testimonios situaban en una misma vereda que los perpetradores. Estas impugnaciones eran otro síntoma de la vigencia del esquema de valores y de las categorías políticas y morales que habían guiado su experiencia militante previa al cautiverio.

Sobre esta misma distinción insistió la CADHU. En su Informe del campo de concentración y exterminio “La Perla”, publicado en Madrid en 1980, el organismo incluyó un apartado titulado “La colaboración organizada”. Esta sección, elaborada en base a testimonios de sobrevivientes de ese espacio de cautiverio, abordaba el “denigrante camino hacia la traición” de algunos secuestrados y secuestradas, a los que se señalaba incluso como “personal orgánico del Ejército”⁴². Esta reproducción de las categorías con las que las y los sobrevivientes habían dado sentido a su experiencia de cautiverio no sólo daba cuenta del universo de sentidos compartido por la CADHU y sus testimoniantes. Era expresión, además, de las opciones estratégicas del organismo en el terreno de la denuncia. Al distinguir entre dos formas de “colaboración”, una simulada y otra efectiva, la CADHU legitimaba públicamente las voces de quienes le habían

⁴² CADHU (1980). *Informe del campo de concentración y exterminio “La Perla”*, Madrid, 1980. Serie Publicaciones. Sección CADHU. Fondo Carlos González Gartland. Archivo Nacional de la Memoria. Código de referencia: AR-ANM-CGG-CADHU-02-10. Disponible en: catalogo.jus.gob.ar/index.php/informe-del-campo-de-concentraci-n-y-exterminio-la-perla

confiado sus relatos. Como contracara, se reforzaba la figura del “colaborador efectivo”, estigma que acompañaría largamente a una parte de las y los sobrevivientes y limitaría sus posibilidades de testimoniar en el ámbito público. Serían necesarias décadas de reflexión sobre la naturaleza excepcional del centro clandestino y el propio paso del tiempo para erosionar esos juicios políticos y morales y dar lugar a una mirada más compleja de la experiencia del cautiverio clandestino.

A modo de cierre

La producción de testimonios constituyó una de las herramientas principales que desarrolló la CADHU, junto a los informes sobre la represión y los boletines de denuncia, para apuntalar su estrategia de difusión internacional de los crímenes de la dictadura. En un escenario donde la figura del “testigo” gozaba de una legitimidad singular por la presencia que tenían en el espacio público las y los sobrevivientes del Holocausto, el empleo de las voces de las víctimas permitió al organismo traducir a categorías comprensibles para sus interlocutores europeos la situación en la Argentina. De este modo, fortaleció la verosimilitud de sus denuncias sobre los secuestros, torturas, desapariciones y asesinatos que se multiplicaban a lo largo y ancho del país.

En un comienzo, la difusión de los testimonios del cautiverio en los centros clandestinos se realizó en conjunto, y de manera indiferenciada, con los relatos que daban cuenta de lo ocurrido en las prisiones legales del régimen. El carácter inédito de la desaparición forzada de personas demandó encontrar un vocabulario y categoría nuevos que permitieran dar cuenta de la singularidad de esta práctica represiva. En el caso de la CADHU, esto se materializó en su informe *Argentina...*, donde los testimonios de las y los sobrevivientes del cautiverio clandestino y de las y los presos políticos compartieron una misma sección. Esos primeros relatos, producidos en el país y sacados de distintas formas al extranjero, llevaban

en su forma y contenido las marcas de la urgencia y la precariedad que había guiado su confección.

Cuando la represión dictatorial obligó a la CADHU a trasladar todo su funcionamiento al exilio, se produjo también una transformación paulatina en la producción testimonial del organismo. La aparición de sobrevivientes que, luego de extensos cautiverios, habían huido de la Argentina para resguardar su vida y un conocimiento más amplio de la maquinaria represiva dieron lugar a un conjunto de relatos que los tenía como protagonistas exclusivos. Nació así, hacia fines de 1979, la serie CADHU, con el Testimonio de París como hito fundacional.

En un escenario donde la figura del “testigo” gozaba de una legitimidad singular por la presencia que tenían en el espacio público las y los sobrevivientes del Holocausto, el empleo de las voces de las víctimas permitió al organismo traducir a categorías comprensibles para sus interlocutores europeos la situación en la Argentina.

Las narraciones, más extensas que sus predecesoras, incorporaron nuevos recursos –como los listados y los planos del espacio de detención– con vistas a recuperar la “experiencia integral” del cautiverio clandestino. En estos relatos, las denuncias de las violaciones a los derechos humanos convivieron con expresiones propias del imaginario político revolucionario, que compartían tanto las y los sobrevivientes –la mayoría con pasado de militancia en Montoneros– como la CADHU. Los testimonios aportaron datos claves para probar la responsabilidad de la jerarquía de las

Fuerzas Armadas en la represión y lo sucedido con las secuestradas embarazadas. Algunas de las afirmaciones que contenían, a su vez, generaron polémica al interior del movimiento de oposición a la dictadura: esto fue lo que ocurrió con las afirmaciones sobre el asesinato masivo y planificado de la gran mayoría de las y los desaparecidos y con las referencias a la “colaboración” de algunos cautivos y cautivas con sus secuestradores, las cuales dieron lugar a amargas polémicas públicas en el exilio. Estas disputas, que eran síntoma de las tensiones y ambivalencias que atravesaban al heterogéneo arco de denunciantes en tiempos de dictadura, no opacaron el aporte que la producción testimonial de las y los sobrevivientes en el marco de la CADHU realizó al conocimiento temprano de la represión clandestina. Su valor se revelaría por completo con el retorno de la democracia, en el contexto de los procesos judiciales a los responsables de los crímenes dictatoriales.

Bibliografía

Alonso, Luciano (2013). “La definición de las ofensas en el movimiento por los derechos humanos en Argentina y la calificación de ‘Genocidio’”, en *Contenciosa*, año I, N° 1.

Copello, David (2019). “Faire la révolution par les droits de l’homme. Un phénomène d’imbrication militante dans l’Argentine des années 1970 et 1980”, en *Revue Française de Science Politique*, Vol. 69, N° 4.

Crenzel, Emilio (2008). *La historia política del Nunca más. La memoria de las desapariciones en la Argentina*, Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Feld, Claudia y Franco, Marina (2019). “Las tramas de la destrucción: prácticas, vínculos e interacciones en el cautiverio clandestino de la ESMA”, *Quinto Sol*, 23.

Franco, Marina (2008). *El exilio. Argentinos en Francia durante la dictadura*, Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

González Tizón, Rodrigo (2016). “Cada voz que se alce puede salvar una vida en Argentina. La producción testimonial de los sobrevivientes de los Centros Clandestinos de Detención en el marco de la Comisión Argentina por los Derechos Humanos (1979-1983)”, en *Papeles de Trabajo*, 10 (17).

Jensen, Silvina (2010). *Los exiliados. La lucha por los derechos humanos durante la dictadura*, Buenos Aires, Sudamericana.

Longoni, Ana (2007). *Traiciones. La figura del traidor en los relatos acerca de los sobrevivientes de la represión*, Buenos Aires: Norma.

Pollack, Michel (2006). *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite*, La Plata: Ediciones al Margen.

Rot, Gabriel (2016). *Itinerarios revolucionarios: Eduardo L. Duhalde – Haroldo Logiurato. De la resistencia peronista al Partido Revolucionario de los Obreros Argentinos*, Buenos Aires: La Campana.

Sznajder, Mario y Roniger, Luis (2013). *La política del destierro y el exilio en América Latina*, México: Fondo de Cultura Económica.

Tello, Mariana (2015). “Yo acuso: un análisis antropológico sobre lo jurídico en los primeros testimonios acerca de La Perla”, en *Clepsidra*. Revista interdisciplinaria de estudios sobre memoria, n°4, pp. 90-115, octubre.

Wieviorka, Annette (1998). *L'ère du témoin*, Paris: Hachette.

ARGENTINE COMMISSION
FOR HUMAN RIGHTS

C.A.D.H.U.
COMISIÓN ARGENTINA
DE DERECHOS HUMANOS

COMMISSION ARGENTINE
DES DROITS DE L'HOMME

NACIONES UNIDAS

Informe del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias

La CADHU en los foros internacionales

David Copello

Introducción

Entre los distintos organismos e iniciativas que plasmaron la denuncia a la dictadura en el contexto argentino, una de las características fundamentales de la Comisión Argentina de Derechos Humanos (CADHU) fue su dimensión internacional, que resultó central tanto en su implantación geográfica como en sus objetivos. Si bien el proyecto de su conformación surgió en Buenos Aires, unas semanas antes del golpe de Estado de marzo 1976 (Duhalde, 2012), y aunque se haya mantenido una base operativa dentro del país hasta mediados de 1977 (Copello, 2019; Rot, 2016), el accionar de la CADHU se desplazó muy rápidamente hacia sus principales sedes en el exterior. Madrid, París y México fueron, en ese sentido, los principales lugares de asentamiento de la organización, aunque hayan existido antenas en otros países (Estados Unidos y Países Bajos, entre otros). Asimismo, la actuación internacional de la CADHU no fue únicamente el resultado de un exilio forzado, sino que se articulaba con

uno de sus objetivos centrales desde el momento de su fundación: potenciar la denuncia ante foros internacionales para facilitar una condena al régimen militar argentino desde el exterior. Este objetivo se materializó, desde el mes de diciembre de 1976, con la creación de una delegación internacional constituida por seis personas, en su mayoría abogados de presos políticos y/o integrantes de las principales organizaciones revolucionarias argentinas. Su composición fue evolucionando con el paso del tiempo, pero en un primer momento la conformaron Eduardo Luis Duhalde, Lucio Garzón Maceda, Roberto Guevara, Lidia Massaferro, Rodolfo Mattarollo y Gustavo Roca.

Para apreciar el recorrido histórico de la CADHU, hay que reubicarla dentro de una trama más amplia, que tome en cuenta su implantación en redes militantes transnacionales, y el impacto de las concepciones políticas de sus miembros (enmarcadas en las distintas tradiciones revolucionarias argentinas) en la definición de su discurso de denuncia.

Esta dimensión internacional de la CADHU pareciera haberla alejado de las preocupaciones políticas y querellas entre actores políticos argentinos –una impresión acentuada por la propia estrategia de sus miembros, preocupados por mantener una imagen “despolitizada” hacia sus interlocutores en las organizaciones internacionales y agencias gubernamentales–. Sin embargo, para apreciar el recorrido histórico de la CADHU, hay que reubicarla dentro de una trama más amplia, que tome en cuenta su implantación en redes militantes transnacionales, y el impacto de las concepciones políticas de sus miembros (enmarcadas en las distintas tra-

diciones revolucionarias argentinas) en la definición de su discurso de denuncia. En ese sentido, la lucha por los derechos humanos de la CADHU en los foros internacionales puso en práctica y tensionó concepciones políticas heredadas de la militancia en la Argentina de las décadas de 1960 y 1970 (Copello, 2020).

Todas estas problemáticas se pueden observar a través de la acción de la CADHU en distintos tipos de “foros internacionales” o “espacios” de denuncia, en diferentes iniciativas asociadas formal o informalmente al núcleo del organismo en el exterior, así como en el discurso de denuncia de la CADHU y su peculiar articulación entre un lenguaje jurídico puro y un anclaje persistente dentro de una reivindicación de liberación nacional y social.

Espacios

Los “foros internacionales” hacia los cuales la CADHU enfocó su acción abarcan diversos tipos de espacios. Si bien sus miembros tendieron a resaltar su intervención en ámbitos muy institucionalizados como la Organización de Naciones Unidas (ONU), también se tiene que tomar en cuenta su interacción con las fuerzas políticas, sindicales o asociativas de sus países de implantación, así como sus estrategias dentro de las comunidades argentinas en el exilio.

En lo que se refiere a organizaciones internacionales, uno de los principales espacios de acción de la CADHU fue la oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. En este ámbito, la CADHU pudo denunciar la situación argentina ante los representantes oficiales de los estados miembros que integraban la Comisión de Derechos Humanos y la Subcomisión de Prevención de la Discriminación y Protección de las Minorías. En esta misión tuvo un particular protagonismo Rodolfo Mattarollo, responsable de

la CADHU en París. Estas actividades de denuncia “oficiales” concentraron las principales tensiones entre el activismo por los derechos humanos y las diversas alianzas diplomáticas entre países miembros de la ONU. Al contrario de lo ocurrido con la solidaridad internacional después del golpe de estado en Chile en 1973, la denuncia de la dictadura en la Argentina fue trabada en múltiples oportunidades por la delegación soviética y por los países socialistas –por distinto tipo de razones (preservación de las relaciones comerciales con Argentina, rechazo a la intervención de Naciones Unidas en la problemática de derechos humanos en su propio territorio, etc.)– (Casola, 2015; Franco, 2008). Esto provocó una reorientación de la CADHU en su búsqueda de apoyos, llevándola a entamar contactos con las delegaciones de países del bloque occidental-capitalista. Al decir de Mattarollo, “nuestros aliados no eran los que nosotros imaginábamos”¹. Debido a la oposición de los países socialistas y latinoamericanos (donde se multiplicaban los gobiernos autoritarios), los resultados concretos de este nivel de denuncia fueron escasos. Sin embargo, en agosto de 1976 la Subcomisión adoptó una resolución expresando su preocupación por la situación de los derechos y libertades fundamentales en la Argentina, lo que provocó gran revuelo entre los círculos diplomáticos de la dictadura (Piñero, 2017). En 1980, la Comisión de Derechos Humanos de la ONU también estableció un Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias, con mandato de un año renovable, que dirigió gran parte de su atención hacia Argentina².

¹Memoria Abierta. *Entrevista a Rodolfo Mattarollo*. 15 de noviembre de 2003. Archivo Oral de Memoria Abierta.

²Esta focalización no era casual: el proyecto inicial era constituir un grupo de trabajo específico sobre Argentina, proyecto descartado tras arduas negociaciones llevadas a cabo por Gabriel Martínez, el embajador de Argentina en la ONU, y reemplazado por la creación de este grupo, cuyo título era más genérico. En 1992, los trabajos de esta entidad darían lugar a la adopción de una Declaración de la Asamblea General de la ONU sobre la Protección de Todas las Personas contra la Desaparición Forzada o Involuntaria.

Esta actuación de la CADHU en el ámbito de las Naciones Unidas se construyó sin embargo en interacción con una actividad a nivel interno, en los distintos países de implantación del organismo. En ese sentido, la convocatoria de Lucio Garzón Maceda y Gustavo Roca al Congreso de Estados Unidos en 1976, para intervenir en una audiencia de la Subcomisión de Organismos Internacionales, fue uno de los grandes hitos de la CADHU (Archivo Nacional de la Memoria, 2020; Garzón Maceda, 2006; Jensen, 2010). Tuvo una relación directa con la decisión estadounidense de interrumpir la ayuda militar hacia Argentina el año siguiente. La CADHU también jugó un rol protagónico en la organización del Coloquio de París contra la Desaparición Forzada de Personas, que tuvo lugar en 1981 en el Senado francés y atrajo mucha atención pública, para exigir la renovación del mandato del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas de la ONU³. En el caso estadounidense, la acción de la CADHU se inscribió en el marco de la campaña para las elecciones presidenciales de 1976, durante la cual Jimmy Carter y los representantes demócratas apostaron por una moralización de las relaciones internacionales de Estados Unidos, al hacer de la defensa de los derechos humanos un eje central de su programa de gobierno (Moyn, 2010). En el caso francés, resulta igualmente difícil desvincular la organización del Coloquio de París del clima electoral del año 1981, en el cual se enfrentaban la centro-derecha gobernante y el partido socialista de François Mitterrand –en cuyo programa de gobierno la condena a las dictaduras latinoamericanas aparecía como una prioridad–. Por otro lado, tras el escándalo del secuestro de las monjas francesas Alice Domon y Léonie Duquet por la dictadura en 1977, el gobierno francés venía dando muestras de buena voluntad respecto a la denuncia de los exiliados argentinos, como ya lo ejemplificaba el testimonio de tres sobrevivientes de la ESMA realizado en la Asamblea Nacional en 1979, con la anuencia del presidente Valéry Giscard d'Estaing (Gonzá-

³ Groupe d'Avocats Argentins Exilés en France, *Le refus de l'oubli : la politique de disparition forcée de personnes. Colloque de Paris*, janvier-février 1981, Paris, Berger-Levrault, 1982.

lez Tizón, 2021). No es entonces extraño encontrar, entre los participantes del coloquio de 1981, a miembros eminentes de las distintas tendencias políticas en Francia en aquel momento, como Alain Poher (centro-derecha) o Nicole Questiaux (socialista), para los cuales era necesario resaltar su propia propensión a la solidaridad. Estos dos ejemplos muestran que los miembros de la CADHU, más allá de su uso de los instrumentos del derecho internacional para resaltar la situación argentina, supieron aprovechar las circunstancias políticas locales para hacer avanzar su agenda.

Esto nos permite recordar que la acción de la CADHU en los campos políticos extranjeros también se dio en un nivel menos institucional, en las relaciones trabadas con partidos y sindicatos “hermanos”. En lo concreto, esto se tradujo en la organización de actos públicos de denuncia para los cuales se concitaba el apoyo de fuerzas sindicales y políticas de la izquierda local. El 23 de marzo de 1980, por ejemplo, la CADHU organizó con otros organismos de exiliados argentinos en Madrid, un acto titulado “Contra la dictadura militar: libertad y democracia para Argentina”. Entre los oradores se encontraban Santiago Carrillo (hijo) del Partido Comunista de España (PCE) y José Acosta del Partido Socialista Obrero Español (PSOE). También se recibieron las adhesiones de otras fuerzas políticas españolas (Liga Comunista Revolucionaria, Movimiento Comunista, Federación de Juventudes Revolucionarias, Joven Guardia Roja) y sindicatos (Comisiones Obreras, Unión General de Trabajadores, Confederación de Sindicatos Unitarios de Trabajadores). Cabe notar que el acto también recibió el apoyo de organizaciones argentinas como Montoneros, el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y el Partido Socialista de los Trabajadores (PST)⁴.

⁴ Contra la dictadura militar argentina: acto 23 de marzo de 1980. Archivo personal Eduardo Luis Duhalde. Agradezco a Laura Bartolucci y Mariano Duhalde el haberme dado acceso a esta documentación.

En lo que se refiere a organizaciones internacionales, uno de los principales espacios de acción de la CADHU fue la oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. En este ámbito, la CADHU pudo denunciar la situación argentina ante los representantes oficiales de los estados miembros que integraban la Comisión de Derechos Humanos y la Subcomisión de Prevención de la Discriminación y Protección de las Minorías.

Como se empieza a vislumbrar, la acción de denuncia de la CADHU no se situaba únicamente en el plano jurídico del derecho internacional de los derechos humanos (aunque sus actividades se inscribieran muy nítidamente en el desarrollo de este campo en los años 1970), sino también en un plano más político-partidario. Esto se puede observar de manera aún más tajante en el rol jugado por los miembros de la CADHU en las diversas comunidades argentinas en el exterior, caracterizadas por fuertes rivalidades políticas entre las distintas tendencias ideológicas del exilio. En Madrid, la CADHU impulsó la creación del Comité de Apoyo a la Lucha del Pueblo Argentino (CALPA) y del Centro Argentino, que se contrapusieron a dos organismos paralelos gestionados por militantes más cercanos a Montoneros, el Comité de Solidaridad con el Pueblo Argentino (COSPA) y la Casa Argentina de Madrid (Alonso, 2006; Mira Delli-Zotti, 2004). En México se dieron dinámicas similares, aunque con protagonistas y clivajes distintos. El responsable local de la CADHU, Carlos González Gartland, mantuvo una actividad conjunta de solidaridad y denuncia con el COSPA-México, hegemonizado por Montoneros, del cual llegó a ser Secretario de Relaciones Internacionales. En el contexto mexicano, la rivalidad más fuerte se dio con la Comisión Argentina de

Solidaridad (CAS), muy ligada a la revista *Controversia*, que propugnaba una crítica muy fuerte al ideal revolucionario (Bernetti & Giardinelli, 2003; Yankelevich, 2010). Sin entrar en los detalles del funcionamiento de estos complejos microcosmos, lo que se puede subrayar aquí es que, para entender el activismo de la CADHU en toda su dimensión, hay que tomar en cuenta las actividades de sus miembros en otros espacios, cuya conexión con la CADHU fue muchas veces informal. En ese sentido, la acción de la CADHU no puede desligarse del influjo del Partido Revolucionario de los Obreros Argentinos (PROA) en su creación (Rot, 2016), de las relaciones de Rodolfo Mattarollo con el ala favorable a Enrique Gorriarán Merlo dentro del PRT-ERP (Carnovale, 2014) o de los lazos de Lidia Masferro con Montoneros –y su escisión en 1979 a través del Peronismo Montonero Auténtico (Celesia y Waisberg, 2010; Confino, 2020)–. Para entender la historia de la CADHU, es entonces menester conectarla con la historia de las organizaciones revolucionarias argentinas en el exilio: la denuncia en clave jurídica y la lucha por los derechos humanos se inscribió dentro de un entramado más amplio, de corte netamente político.

La acción de denuncia de la CADHU no se situaba únicamente en el plano jurídico del derecho internacional humanitario (aunque sus actividades se inscribieran muy nítidamente en el desarrollo de este campo en los años 1970), sino también en un plano más político-partidario.

Iniciativas

La percepción de los distintos niveles de acción formal e informal de la CADHU recién esbozada es necesaria para poder tomar en cuenta el

conjunto de sus iniciativas de denuncia en los foros internacionales. Esta se concretó a través de distintos tipos de materiales con formatos y audiencias diferenciados.

El material más típico y emblemático dentro de la producción de la CADHU fueron sus informes y boletines. Este tipo de iniciativa incluye *Argentina: proceso al genocidio*, editado por Elías Quejereta en España a inicios del 1977⁵, traducido al alemán⁶ y al francés⁷. Este texto tiene particular relevancia, al ser uno de los primeros informes sobre la dictadura –con el de Amnesty International, publicado también en marzo 1977, un formato luego replicado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos o la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP)–, y al contener también uno de los primeros usos de la palabra genocidio para describir la represión argentina (Alonso, 2013; Crenzel, 2019). En los años subsiguientes, el modelo narrativo del informe, basado en una articulación entre presentación general del contexto sociopolítico, ejemplos o testimonios individuales sobre la represión y tipificación jurídica de los crímenes de la dictadura, fue replicado en distintos tipos de materiales producidos por la CADHU. Por una parte, se encuentra el boletín de la organización. Se trató primero de una simple hoja mecanografiada, probablemente distribuida a un puñado de colaboradores solamente y elaborada en Argentina bajo la responsabilidad de Ignacio Ikonicoff (Rot, 2016). A fines de 1977 se transformó en una

⁵ CADHU. *Argentina: Proceso al genocidio*, Elías Querejeta Ediciones: Madrid, marzo de 1977. Serie Publicaciones. Sección CADHU. Fondo Carlos González Gartland. Archivo Nacional de la Memoria. AR-ANM-CGG-CADHU-02-02. Disponible en: catalogo.jus.gob.ar/index.php/publicaciones-de-la-comisi-n-argentina-por-los-derechos-humanos

⁶ CADHU. *Argentinische Menschenrechtskommission. Argentinien: Auf dem Weg zum Völkermord*. Bonn: PDW, 1977.

⁷ CADHU. *Commission Argentine des Droits de l'Homme. Argentine: Dossier d'un génocide*. Paris: Flammarion, 1978.

pequeña revista maquetada, diseñada en Europa y editada en español, francés e inglés con una tirada de hasta mil ejemplares⁸, para su difusión a organismos humanitarios, iglesias y periodistas europeos. La confección del boletín se hacía gracias a ayudas financieras de la Swedish International Cooperation Development Agency (SIDA)⁹ y del Comité Catholique contre la Faim et pour le Développement (CCFD)¹⁰. También se publicaron varios folletos ad-hoc conteniendo resúmenes de la actualidad represiva y/o testimonios de sobrevivientes. Su estrategia discursiva consistía en enmarcar los sucesos argentinos dentro de un cuadro de tipo jurídico, al adecuar las distintas violaciones a los derechos humanos cometidas en el país a las categorías del derecho penal internacional.

Sin embargo, la actividad de la CADHU no se limitó a la producción de este tipo de material de corte jurídico, sino que también consistió en incentivar la denuncia en otros foros internacionales, al armar iniciativas con partidos, sindicatos y asociaciones en sus distintos países de implantación. Desde ese punto de vista, una iniciativa muy exitosa fue la creación del Comité de Boicot al Mundial 78 en Argentina (COBO) y de los Comités d'Organisation du Boycott Argentin (COBA), respectivamente en España y Francia (Compagnon, 2008; Contamin y Le Noé, 2010; Fran-

⁸ CADHU. *Programa: edición de un boletín informativo sobre derechos humanos en Argentina*, París, 21 de abril de 1978. Serie CADHU. Parte Exilio. Colección El Topo Blindado. Archivo Nacional de la Memoria. Código de referencia: AR-ANM-ETB-EXILIO-01-09. Disponible en: catalogo.jus.gob.ar/index.php/programa-edici-n-de-un-bolet-n-informativo-sobre-derechos-humanos-en-argentina

⁹ Rodolfo Mattarollo y Lucy Praino. *Carta a Alphil Petren, representante de la Swedish International Cooperation Development Agency*, 30 de enero de 1979. Serie Comisión Argentina de Derechos Humanos. Subfondo Recueil Droits de l'Homme en Argentine, Documents (F delta 640/1). Fondo Argentine (F pièce 7380). Bibliothèque de Documentation Internationale Contemporaine. Francia.

¹⁰ Bernard Holzer. *Carta del CCFD a la CADHU*, 9 de octubre de 1981. Serie Comisión Argentina de Derechos Humanos. Subfondo Recueil Droits de l'Homme en Argentine, Documents (F delta 640/1). Fondo Argentine (F pièce 7380). Bibliothèque de Documentation Internationale Contemporaine. Francia.

C.A.D.H.U.
COMISIÓN ARGENTINA
DE DERECHOS HUMANOS



ARGENTINE COMMISSION
FOR HUMAN RIGHTS

COMMISSION ARGENTINE
DES DROITS DE L'HOMME

61, RUE MESLAY - 75003 PARIS (FRANCE) - TÉL. 271.82.12 (POSTE 23)

PROGRAMA: EDICION DE UN BOLETIN INFORMATIVO SOBRE DERECHOS HUMANOS EN ARGENTINA.

I. Presentacion.

La Comision Argentina de Derechos Humanos (CADHU) es una organizacion humanitaria argentina fundada en Abril 1976 con la finalidad esencial de defender los derechos humanos violados en Argentina por la Junta Militar que actualmente gobierna ese pais.

Desde entonces, ha realizado una doble tarea de denuncia contra el terrorismo de estado y de solidaridad con los prisioneros politicos y las personas asesinadas, secuestradas y desaparecidas en Argentina y sus familiares.

La CADHU no tiene objetivos politicos partidarios y esta integrada por hombres y mujeres de todas las tendencias, confesiones e ideologias.

Sus tareas de solidaridad consisten principalmente en la ayuda directa a los prisioneros y perseguidos politicos y a sus familiares en el interior del pais e, igualmente, en facilitar los medios para el reagrupamiento familiar de exilados argentinos. Tiene al efecto, en plena ejecucion, varios programas de ayuda que financia con donaciones provenientes de organismos humanitarios europeos y americanos, tales como la Swedish International Development Authority (S.I.D.A) de Suecia y el NOVIB de Holanda.

Sus tareas de denuncia se han concretado en presentaciones ante gobiernos, organismos internacionales (Comision de Derechos Humanos de la ONU, Unesco, Parlamento Europeo, Union Interparlamentaria, Cruz Roja Internacional, Comunidad de Iglesias, OEA, Iglesia Catolica) y partidos politicos democraticos. Ademas, ha publicado varios informes sobre la situacion de los Derechos Humanos en ese pais. La CADHU a tambien publicado en español y aleman y esta en vias de publicacion en frances, el libro "Argentina: Proceso al genocidio".

Esta Comision mantiene estrecha relacion y colaboracion con numerosas organizaciones no gubernamentales de las Naciones Unidas y ha realizado y realiza con ellas tareas en comun, tales como la Federacion Internacional de Derechos Humanos, la Asociacion Internacional de Juristas, la Federacion de Juristas Catolicos Pax Romana, Amnesty Internacional, Justicia y Paz, el Consejo Mundial de Iglesias, etc.

Tiene oficinas instaladas en Paris - rue Meslay 61 - y en Washington - 1912, N. st. N.W Washington D.C 20.036 .

.../...

Los boletines de la CADHU fueron uno de los principales canales que utilizó el organismo para difundir internacionalmente las denuncias de las violaciones a los derechos humanos que cometía la Junta Militar en la Argentina.

co, 2008; Rein, 2019). La CADHU fue una de las entidades que incentivaron estos comités, que se apoyaban en la sociedad civil local para fomentar la denuncia en ámbitos autónomos. Esta estrategia resultó particularmente exitosa en Francia, donde se crearon alrededor de 200 comités locales distribuidos en todo el país, apoyándose en redes políticas (Ligue Communiste Révolutionnaire, Parti Socialiste Unifié), sindicales (Confédération Française Démocratique du Travail) y asociativas ligadas a una crítica anti-capitalista de las instituciones deportivas (École Émancipée, Quel corps). El COBA impulsó una protesta que incluyó campañas de prensa, marchas, reuniones públicas y la producción de afiches, folletos, discos e incluso de un periódico, *L'Épique*, del cual se llegaron a vender hasta 120.000 ejemplares. De este modo, la denuncia propiciada por la CADHU desbordó los círculos diplomáticos y jurídicos internacionales, para asentarse en la sociedad civil a través de la conexión con redes militantes locales.

Al analizar la inserción de la CADHU dentro del abanico más amplio de actividades desarrolladas en torno a la comunidad argentina en el exilio, también se tienen que tomar en cuenta los esfuerzos desatados por sus militantes para promocionar una agenda política propia. En este aspecto, y aunque una parte de los miembros de la CADHU hayan formado parte de organizaciones como Montoneros o el PRT-ERP, se puede destacar la creación de órganos de propaganda con identidad propia, en gran parte heredada del PROA (disuelto en 1977), para los cuales la participación del grupo informal estructurado en torno a Eduardo Luis Duhalde fue crucial. La revista *Correo Argentino*, publicada en Madrid entre 1977 y 1978, constituye un excelente ejemplo de este tipo de iniciativas. En sus columnas, se defendía una agenda política basada en dos premisas fundamentales: 1) la asunción de la derrota de las organizaciones revolucionarias armadas; 2) la preservación de una perspectiva revolucionaria de transformación de la sociedad y la política argentina, más allá del restablecimiento de las instituciones democráticas formales. También entran en esta categoría revistas como *Exilio y Presencia Argentina*, publicadas

en España, o *Propuestas para la discusión política de la colonia argentina*, publicada en México, que emanaban del grupo más afín a Eduardo Luis Duhalde dentro de la CADHU.

Estas distintas iniciativas permiten mostrar que la actividad de la CADHU en los foros internacionales no se limitaba al activismo jurídico en círculos diplomáticos e institucionalizados, sino que incluía una dimensión movimientista (con los COBA en particular) y de debate político-intelectual (con *Correo Argentino* por ejemplo). La acción de denuncia fue, desde este punto de vista, multifacética, e incluye materiales que no necesariamente llevan la firma explícita de la CADHU, aunque esta haya sido uno de sus elementos impulsores.

La acción de denuncia fue, desde este punto de vista, multifacética, e incluye materiales que no necesariamente llevan la firma explícita de la CADHU, aunque esta haya sido uno de sus elementos impulsores.

También se pueden agregar a este abanico de actividades de denuncia dos aspectos colaterales de la actividad de la CADHU. Por una parte, la publicación de textos literarios en clave de solidaridad cultural, como poemas escritos por presos políticos (en el folleto *Desde la cárcel* de 1981, por ejemplo), (Jensen & Montero, 2016), fue propiciada a lo largo de la existencia de la organización, en particular por Vicente Zito Lema en Países Bajos. Por otra parte, la CADHU desarrolló una intensa actividad de asistencia hacia los exiliados y de ayuda a la compra de pasajes para la salida de Argentina gracias a fondos proporcionados por el estado sueco¹¹.

¹¹ CADHU. Informe sobre el cumplimiento de 4 programas de ayuda, 3 de noviembre de 1978. Serie Comisión Argentina de Derechos Humanos. Subfondo Recueil Droits de l'Homme en Argentine, Documents (F delta 640/1). Fondo Argentine (F pièce 7380). Bibliothèque de Documentation Internationale Contemporaine. Francia.

C.A.D.H.U.
COMISIÓN ARGENTINA
DE DERECHOS HUMANOS

BDIC

ARGENTINE COMMISSION
FOR HUMAN RIGHTS

COMMISSION ARGENTINE
DES DROITS DE L'HOMME

61, RUE MESLAY - 75003 PARIS (FRANCE) - TÉL. 271.82.12 (POSTE 23)

Informe sobre el cumplimiento de un programa de asistencia en Argentina.

El 25 de mayo de 1977, la CADHU presento a SIDA un programa de asistencia para presos politicos, familias de presos politicos y familias de asesinados y desaparecidos en Argentina. El monto total del programa era de 985.600 coronas. Correspondian al primer rubro (presos politicos) 96.000 coronas, al segundo (familiares de presos politicos) 480.000 coronas y al tercero (familiares de asesinados y desaparecidos) 240.000 coronas. Se preveia un fondo especial para acciones urgentes (80.000) y los gastos de ejecucion se estimaban en el 10% del importe del programa (89.600).

1. El 15 de julio de 1977 se acreditó a nuestra cuenta la suma de 544.530.39 francos suizos, correspondientes a este programa, equivalentes a 223.168.19 dolares (el cambio entonces vigente, 1 u s = 2.44 francos suizos). De inmediato comenzaron las gestiones para canalizar ese dinero a sus destinatarios en Argentina. Las primeras gestiones en ese sentido se realizaron en Ginebra ante el CICR (Comite Internacional de la Cruz Roja) y el Consejo Mundial de Iglesias. Estas gestiones en ese momento no se concretaron. El responsable del area America Latina del CICR informo sobre el temperamento adoptado por la Junta Militar argentina de rechazar las donaciones de dinero con destino a los prisioneros politicos, aduciendo que el sistema penitenciario federal tiene todos los recursos necesarios para su debida atencion. El CICR solamente logro introducir medicinas en las carceles argentinas.

2. A partir de entonces, la CADHU se aboco a resolver el problema de la canalizacion de fondos buscando combinar dos metodos: la ayuda directa y el envio de fondos a organismos de solidaridad. La experiencia recogida indica que es posible el envio de fondos que su recepcion se realiza y que las posibilidades de canalizacion de la ayuda a los destinatarios se multiplica. Hasta este momento, la CADHU ha enviado con destino a los prisioneros politicos (el primer item del programa) 14.450 dolares. El primer envio se efectuó el 8 de agosto pasado, con destino a la carcel de Cordoba.

La situacion en las carceles difiere, en lo relativo a la entrada de ayuda material. En la carcel de Villa Devoto, en la ciudad de Buenos Aires, es posible efectuar un deposito de dinero en efectivo a nombre del interno o la interna cuyo importe este retira para adquirir mercaderias en la cantina del penal que trata de compartir despues con otros prisioneros.

.../...

La asistencia a las y los exiliados que llegaban a distintos países escapando de la represión en la Argentina dictatorial fue una tarea prioritaria para la CADHU, para lo cual trabó vínculo con distintos gobiernos europeos, entre los que destacó el de Suecia.

Discurso

En el conjunto de espacios e iniciativas internacionales en los cuales intervinieron los miembros de la CADHU, existe una tensión discursiva entre la denuncia desde un punto de vista jurídico y humanitario por un lado y, por otro lado, la afirmación de una pertenencia política al campo revolucionario y de una agenda de liberación nacional y social. El equilibrio entre estos dos regímenes discursivos varía en función del tipo de medio de reproducción del discurso, pero transparece incluso en los espacios de intervención supuestamente más técnicos del organismo.

Una de las características de los documentos producidos por la CADHU con destino a los foros jurídicos internacionales reside efectivamente en cierto nivel de tecnicidad jurídica. Sus informes y folletos solían incluir, luego de haber proporcionado un relato de la represión o del modo de funcionamiento de los campos clandestinos de detención, una lista de las normas nacionales e internacionales incumplidas por el régimen militar. El folleto *Mensaje a la comunidad internacional* por ejemplo, publicado en 1980, se dividía en las siguientes secciones: “La instauración del gobierno militar”, “La realidad de la represión”, “Formas y alcances de la represión”, “Los pronunciamientos internacionales” y un “Llamado final” cuyas conclusiones se expresaban bajo la forma siguiente:

En virtud de los antecedentes antes indicados, la comisión acusa formalmente ante la comunidad internacional, a la Junta Militar argentina de:

1. Violación del derecho a la vida (art. 3° de la Declaración Universal de Derechos Humanos);
2. Violación del derecho a la libertad y a la seguridad individuales (art. 3° de la misma Declaración y arts. 14, 18 y 19 de la Constitución Nacional Argentina);

3. Sometimiento a tortura y a penas y tratos crueles, inhumanos o degradantes (art. 5° de la Declaración Universal y art. 18 de la Constitución Argentina);
4. Arbitrariedad en detenciones, prisiones y destierros (arts. 9° de la Declaración Universal y 18 de la Constitución Nacional Argentina);
5. Violación de las garantías de la defensa en juicio, del derecho a un proceso justo y un recurso efectivo ante tribunales imparciales (arts. 8, 10 y 11 de la Declaración invocada y 18 de la Constitución);
6. Violación del derecho de asilo y las convenciones internacionales que lo rigen (art. 14 de la Declaración Universal);
7. Violación de los derechos democráticos y del principio de la soberanía popular (arts 21 de la Declaración antes aludida y 5° y 31 de la Constitución Nacional Argentina)
8. Violación de los derechos sindicales (arts. 23 de la Declaración y 14bis de la Constitución, y Convenio número 87 de la Organización Internacional del Trabajo);
9. Violación del derecho a la libertad de opinión y de expresión (arts. 1° de la Declaración Universal y 14 de la Constitución Argentina);
10. Violación de las libertades de reunión y asociación (art. 20 de la Declaración Universal y 14 de la Constitución Nacional);
11. Violación de los derechos culturales (arts. 26 y 27 de la aludida Declaración y 14 de la Constitución invocada);
12. Violación de los derechos sociales (arts. 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y 14bis de la Constitución Argentina)¹².

También existen, dentro de la documentación de la CADHU, proyectos de convención internacional sobre la desaparición forzada, y comentarios sobre tales proyectos y su posible sanción por las Naciones Unidas. En este aspecto, la acción de la CADHU se asemejaba a la de otros organismos de derechos humanos como la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) o el Centro de Estudios Legales y Sociales

¹² CADHU. *Mensaje a la comunidad internacional*. Madrid, agosto de 1980. Serie CADHU. Parte Exilio. Colección El Topo Blindado. Archivo Nacional de la Memoria. AR-ANM-ETB-EXILIO-01-41. Disponible en: catalogo.jus.gob.ar/index.php/mensaje-a-la-comunidad-internacional

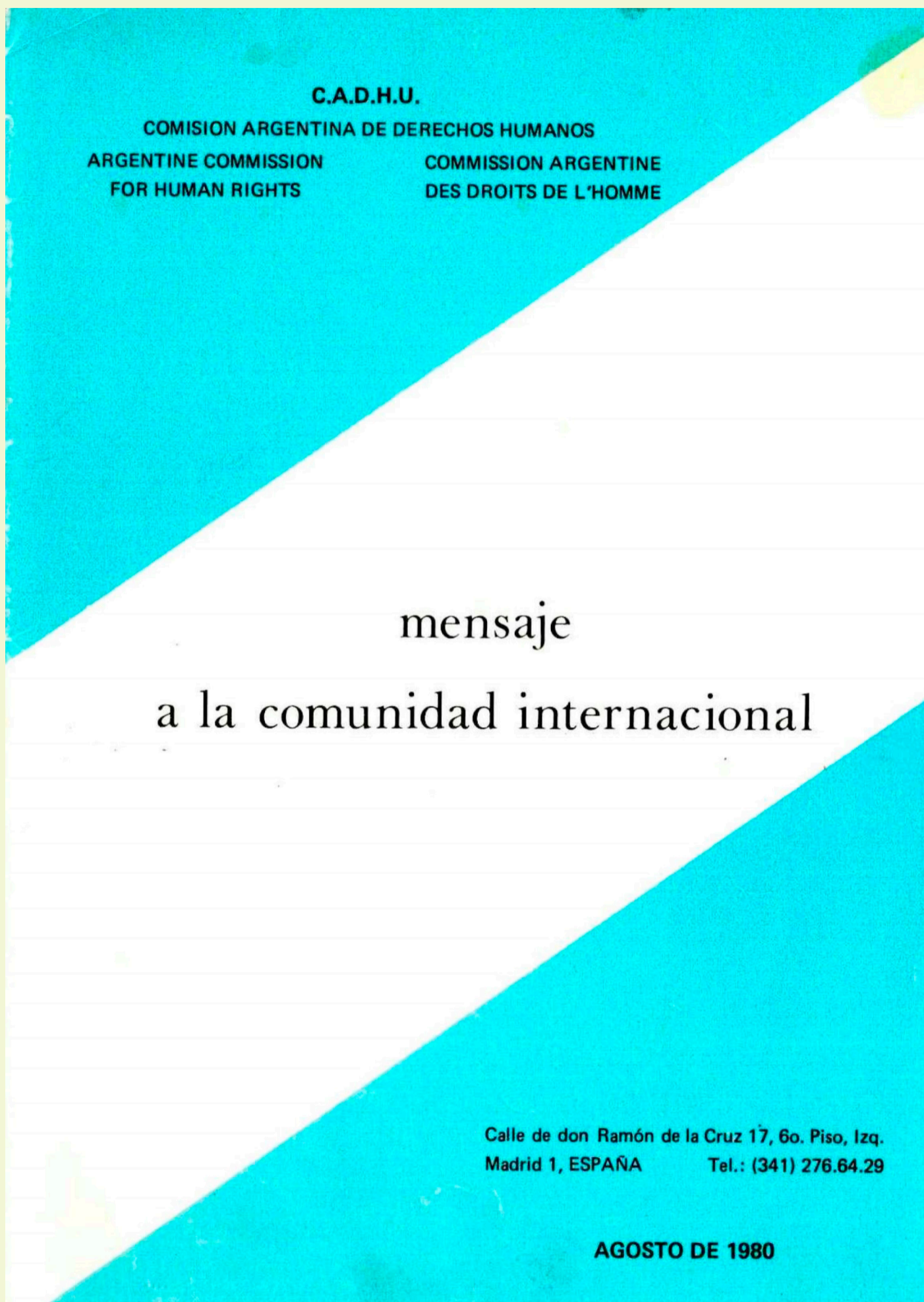
(CELS) –con los cuales existieron múltiples colaboraciones, a pesar de haber existido diferencias políticas entre sus miembros–, más que a la de los colectivos y asociaciones de víctimas que se formaron en la Argentina al mismo tiempo (Tahir, 2015). Aparecer como una organización profesional, alejada de una imagen política, formaba parte de los objetivos fundamentales de la CADHU, y el éxito obtenido en ese sentido era materia de satisfacción, como lo muestran algunos documentos internos:

La CADHU, a pesar de su integración parcial, del origen inocultable de sus miembros y de los ataques de la Junta Militar, tanto a la organización misma como a todos y cada uno de sus miembros, para señalarla y señalarlos como “agentes de la subversión”, ha logrado sin embargo mantener en general una imagen no partidaria y representativa y eludir, en consecuencia, el “encasillamiento”¹³.

Sin embargo, un análisis detallado de la producción discursiva de la CADHU muestra que, aún en sus tomas de posición hacia círculos institucionalizados, el lenguaje jurídico puro se entrecruzaba frecuentemente con un subtexto político más o menos explícito según las circunstancias. El enunciado de las violaciones al derecho internacional de los derechos humanos se acompañaba por ejemplo muy a menudo de una denuncia del genocidio económico cometido por la dictadura argentina. A través de este concepto se expresaba una crítica radical hacia el capitalismo dependiente, la defensa de los monopolios y los ataques a la clase trabajadora, típica de la nueva izquierda latinoamericana¹⁴. Lo mismo ocurrió con la génesis y los usos del concepto de terrorismo de estado. Esta expre-

¹³ CADHU. *Fundamentos y Bases para una reorganización y reestructuración de la CADHU y algunos presupuestos y propuestas para su acción futura*, Madrid, 1978. Serie CADHU. Parte Exilio. Colección El Topo Blindado. Archivo Nacional de la Memoria. Código de referencia: AR-ANM-ETP-EXILIO-01-27. Disponible en: catalogo.jus.gob.ar/index.php/fundamentos-y-bases-para-una-reorganizacion-y-reestructuraci-n-de-la-cadhu-y-algunos-presupuestos-y-propuestas-para-su-acci-n-futura

¹⁴ Mattarollo, Rodolfo. “Terrorisme d’État et génocide économique en Amérique latine”, en Antonio Cassese & Edmond Jouve (Eds.), *Pour un droit des peuples*. Paris: Berger-Levrault, 1978, pp. 191–202.



En línea con la estrategia que la CADHU había desarrollado para exponer los crímenes de la dictadura, el documento *Mensaje a la comunidad internacional* recurría a las categorías del derecho internacional y al lenguaje jurídico para dar cuenta de la naturaleza y gravedad de la represión.

sión fue cobrando importancia después de 1977 en las publicaciones de la CADHU, y terminó siendo un elemento fundamental del análisis jurídico-político de Eduardo Luis Duhalde en *El estado terrorista argentino*, publicado en 1983 en España¹⁵. Como lo ha señalado Daniel Feierstein (2007), los usos actuales del concepto de terrorismo de estado quedaron muy desconectados de su origen contestatario, a tal punto que cuesta hoy vislumbrar su dimensión polémica. Sin embargo, la expresión era el corolario, en sus inicios, de un análisis crítico del capitalismo dependiente y del imperialismo –para los cuales el terrorismo de estado constituía, según Duhalde, una respuesta en un momento de crisis de hegemonía– al mismo tiempo que expresaba una inversión del estigma terrorista usado por la dictadura para referirse a las distintas organizaciones revolucionarias argentinas.

La actividad de la CADHU no se limitó a la producción de este tipo de material de corte jurídico, sino que también consistió en incentivar la denuncia en otros foros internacionales, al armar iniciativas con partidos, sindicatos y asociaciones en sus distintos países de implantación.

De manera más general, la denuncia del accionar de la dictadura se acompañaba, en las publicaciones de la CADHU y su entorno, de una presentación muchas veces explícita de la pertenencia política de las víctimas –al contrario de la idea de víctima inocente o apolítica supuestamente asociada al militantismo por los derechos humanos en las décadas de 1970 y 1980. En las publicaciones *Exilio y Presencia Argentina*, se encuentran referencias al arresto de los “dirigentes del PCML [Partido Co-

¹⁵ Duhalde, Eduardo Luis. *El estado terrorista argentino*. Barcelona: Argos Vergara, 1983.

munista Marxista Leninista] argentino, Roberto Cristina y Elías Semán”, al asesinato de “Osvaldo Sigfrido Debenedetti, militante del PRT”¹⁶, de “Victoria Walsh, responsable de prensa de Montoneros”, y a las desapariciones de “Armando Croatto, [...] conocido opositor a la Junta y miembro del Movimiento Peronista Montonero; y Horacio Mendizábal, miembro también del mismo movimiento”¹⁷. En el momento de su creación en 1979, el Centro Argentino de Madrid también le rindió un homenaje a una serie de artistas asesinados, conocidos militantes revolucionarios argentinos, al crear la biblioteca “Rodolfo Walsh”, el taller literario “Haroldo Conti”, el departamento de cine y teatro “Raymundo Gleyzer” y el servicio de documentación “Rodolfo Ortega Peña”¹⁸. Este tipo de presentación de las víctimas se encuentra también en los testimonios recogidos en las publicaciones oficiales de la CADHU, que incluyen muchas veces la identidad política de las personas reprimidas por la dictadura. En el informe *Testimonios del genocidio*, difundido por la CADHU en 1980¹⁹, gran parte de las víctimas se presentan a sí mismas o son presentadas bajo una luz militante revolucionaria muy explícita: “en el momento de su apresamiento mi esposo era Oficial Superior, Jefe del Partido Montonero”; “el 28 de mayo de 1977 fui secuestrada por ser Peronista Montonera”²⁰; “yo fui secuestrada el día 14 de mayo de 1977 por ser miembro del Movimiento

¹⁶ *Exilio: boletín del comité de apoyo a la lucha del pueblo argentino*, N°1, septiembre 1978. Archivo personal Marcelo Duhalde.

¹⁷ *Presencia Argentina. Periódico del Centro Argentino de Madrid*, N° 1, octubre de 1979. Serie Centro Argentino de Madrid. Parte Exilio. Colección El Topo Blindado. Archivo Nacional de la Memoria. Código de referencia: AR-ANM-ETB-EXILIO-02-02. Disponible en: catalogo.jus.gob.ar/index.php/presencia-argentina-peri-dico-del-centro-argentino-de-madrid-n-1

¹⁸ Idem.

¹⁹ CADHU. *Testimonios del genocidio*, 1980. Serie Publicaciones. Sección CADHU. Fondo Carlos González Gartland. Archivo Nacional de la Memoria. Código de referencia: AR-ANM-CGG-CADHU-02-05. Disponible en: catalogo.jus.gob.ar/index.php/testimonios-del-genocidio

²⁰ Ibidem, p. 8 y 9.

PRESENCIA

ARGENTINA

JUNIO DE 1981

PERIODICO DEL CENTRO ARGENTINO DE MADRID

Inflación, Recesión y Desempleo

Precedida por una infidencia, y sucedida por la más espectacular ola de rumores, la última devaluación del peso argentino ha provocado un verdadero colapso financiero en Buenos Aires, acelerando las expectativas inflacionarias y el más grande desbarajuste económico y social en los últimos cinco años, el mismo lapso de tiempo que la dictadura militar utilizó para construir, plan Martínez de Hoz mediante, una reconversión del capitalismo dependiente argentino bajo la dirección del capital monopolístico, buscando una nueva inserción en la división internacional del trabajo.

Pero la segunda devaluación masiva en los últimos sesenta días (30 % en abril y 30 % a fines de mayo) no sólo es un recurso drástico para adecuar a la economía argentina a los graves problemas que padece (y que pueden reseñarse con un indicador: el 50 % de los préstamos de las empresas son hoy incobrables en los plazos acordados), sino que significa, lisa y llanamente, la primera derrota sufrida por el sector burgués que apoyaba el plan Martínez de Hoz, contexto en el cual hay que interpretar las renunciadas de la cúpula del Banco Central y su rápido reemplazo. Y, consecuentemente, que se hayan disparado las versiones sobre un nuevo cambio de política económica.

Así, "El Economista" supone que el ex-ministro Adalberto Krieger Vasena ha concurrido al asesoramiento de su buen amigo el actual ministro, Lorenzo Sigaut. Para "La Prensa", en cambio, la devaluación corona los esfuerzos del "desarrollismo" y señala al canciller Oscar Camilión no sólo como responsable político de la iniciativa, sino que adelanta los propósitos del ministro de Relaciones Exteriores de convertirse en primer ministro del gobierno Viola.

"La Prensa", además, revela que el economista Aldo Ferrer -ex-ministro de Oscar Alende en la Provincia de Buenos Aires en el período 1958-1960 y del General Levingston, en 1970- sería considerado como posible pieza de recambio del propio Sigaut, en el plazo de dos o tres meses. Aunque el cauto periódico conservador no deja de anotar que "lo más probable es que el recambio, si al final se produce, transite por la vía menos comprometida de la tecnocracia surgida en una u otra parcela del "proceso" durante los últimos años. Así, -añade- las figuras desarrollistas sólo tendrían un acceso directo al gobierno mucho después que su doctrina".

En la primera semana de junio la credibilidad
(Pasa a página 6)

Los 400 golpes

Una profunda crisis militar - idéntica y correlativa a la crisis global de la sociedad argentina - está en pleno desarrollo en el seno de las Fuerzas Armadas, centro vital de la dictadura.

Desde hace más de medio siglo, el método principal de resolución de las crisis en la Argentina ha sido el golpe militar: 1930, 1943, 1955, 1962, 1966, 1969, 1971, 1976, entre otros intentos fallidos, constituyen una incontrastable demostración de que el golpe de estado no es un remedio de excepción, sino una práctica política tradicional de la burguesía y de su brazo armado.

Las Fuerzas Armadas no son un partido militar, sino que contienen en sí mismas todas las tendencias políticas y económicas de la burguesía, que entrechocan en su seno con el mismo despiadado encano con que luchan en toda la geografía de la sociedad.

Históricamente la tendencia general ha sido establecer una correlación entre la fracción burguesa que

hegemoniza el bloque de poder burgués y la fracción militar que alcanza los altos mandos de las Fuerzas Armadas.

Las grandes tensiones en el seno de la burguesía, precisamente, se han verificado cuando los intereses de la fracción burguesa hegemónica eran contrarios o distintos que los intereses de la cúpula militar o viceversa.

Y en todos los casos, ya sea para imponer los intereses del bloque burgués en su conjunto a las fuerzas populares o ya fuera por las necesidades emergentes de la disputa interburguesa, el golpe militar fue el método resolutivo de la controversia.

Desde hace medio siglo, pero sobre todo en los últimos 20 años, la lucha central que se plantea en el seno de la burguesía ha sido la prevalencia del capital monopolístico sobre el capital nacional. Es decir, la disputa entre la tendencia natural del desarrollo del capitalismo, que es el imperialismo, con la consiguiente concentración y acumula-

ción de la riqueza y el poder, y los utópicos proyectos de desarrollo capitalista autónomo e independiente. Y estos proyectos son utópicos -aunque este espacio no es el adecuado para la profundización del tema- entre otras cosas, porque el último país que se ha desarrollado en el capitalismo en forma autónoma e independiente en el mundo ha sido EE.UU.

Sin la comprensión de estos hechos, que apenas si apuntamos no es posible una aproximación a la crisis argentina y, consecuentemente, a la crisis militar.

CINCO AÑOS DE DICTADURA MONOPOLICA

En 1976 el capital monopolístico impuso, mediante el terrorismo de Estado, un proyecto de organización social autoritario, en correspondencia con la nueva división internacional del trabajo, que confería a la Argentina un papel limitado a la producción de granos, carnes, alimentos y eventualmente, petróleo.

Este proyecto fue hegemonizado por el capital monopolístico y sus testaferros en la Argentina, y, en términos económicos, significó la des-

(Pasa a la pág. 2)

Presencia Argentina, publicación elaborada por el Centro Argentino de Madrid, sirvió como vehículo para difundir testimonios de sobrevivientes de centros clandestinos y para denunciar secuestros y asesinatos de militantes a manos de la represión dictatorial.

Peronista Montonero”²¹; “fui secuestrada por ser militante del Peronismo Montonero y luchar por la liberación de mi patria”²². Este tipo de referencia a la militancia orgánica de las víctimas convivía, en los textos de la CADHU, con referencias más genéricas a su identidad política (peronista en gran parte de los casos) (González Tizón, 2016).

La expresión “terrorismo de Estado”, en sus inicios, era el corolario de un análisis crítico del capitalismo dependiente y del imperialismo –para los cuales la represión clandestina constituía, según Duhalde, una respuesta en un momento de crisis de hegemonía– al mismo tiempo que expresaba una inversión del estigma terrorista usado por la dictadura para referirse a las distintas organizaciones revolucionarias argentinas.

Más allá de la presentación de las víctimas de la represión, también existen rasgos de una narrativa revolucionaria épica, tanto en la prensa del exilio relacionada con la CADHU como en tomas de palabra de sus referentes oficiales. En *Presencia Argentina*, se encuentran referencias a los mártires de la lucha antidictatorial, y varios artículos resaltan la herencia y el valor de ejemplo del Cordobazo:

Antes o después, pero seguramente más temprano que tarde, los hijos del Cordobazo –síntesis sobreviviente de 12 años de lucha y de sufrimientos– recomienzan [sic] la construcción de una poderosa fuerza política revolucionaria, forjada en la dura lucha antidictatorial, curada de espanto sectario y apostando a la confluencia torrentosa de peronistas, cristianos y marxistas revolucionarios²³.

²¹ Ibidem, p. 12

²² Ibidem, p. 14.

²³ *Presencia Argentina: periódico del Centro Argentino de Madrid*, junio de 1981.

De mismo modo, aunque de manera más puntual, se encuentran rasgos de entusiasmo revolucionario en ciertas intervenciones públicas de la CADHU, como lo muestra este discurso de Carlos González Gartland, referente del organismo en México, en un acto organizado para el aniversario del golpe de estado en 1981:

Son los pueblos los protagonistas de la historia, es su lucha la que en última instancia delinea senderos en la permanente búsqueda de su liberación social y nacional. [...] No habrá paz sin justicia, y la justicia comienza ineludiblemente por castigar a quienes han usado el aparato del estado para sojuzgar mediante el crimen, el asesinato, la tortura y el hambre a nuestro pueblo. [...] La dictadura terrorista será derrocada y el proyecto estratégico que sustenta será, una vez más, vencido. Sólo entonces reverdecen los laureles de nuestro escudo y de nuestro himno y se abrirá el camino a un pueblo de trabajadores, sin explotadores ni explotados²⁴.

Existía, pues, una filiación revolucionaria en el discurso de la CADHU y sus militantes, puesta en escena de manera más o menos acentuada según el tipo de espacios dentro de los cuales desarrollaba su accionar. En su denuncia de la dictadura argentina, se mantuvo cierto imaginario épico incluso a principios de la década de 1980, cuando la resistencia armada ya había sido barrida por el régimen. Como lo plantea Vicente Zito Lema, referente del organismo en Ámsterdam, “la CADHU tenía una línea: nosotros no abjuramos de la guerrilla, no abjuramos de nuestra época”²⁵.

La filiación político-ideológica del discurso de la CADHU también se puede vislumbrar a través de las intervenciones de sus miembros en los

²⁴ Carlos González Gartland. *Discurso pronunciado en nombre de los organismos que convocaron al acto con motivo del quinto aniversario del 24 de marzo de 1976*, marzo de 1981. Archivo personal Eduardo Luis Duhalde.

²⁵ David Copello. Entrevista a Vicente Zito Lema, octubre de 2014.

foros del exilio argentino. En estos espacios, la afirmación de una agenda política revolucionaria cobraba aún más importancia, estableciéndose una controversia con distintos tipos de posiciones defendidas en ese ámbito. Existía por ejemplo una fuerte animosidad entre los miembros de la CADHU y organizaciones como la APDH, que solían ser denostadas como pacifistas (por su rechazo a la violencia revolucionaria) en la documentación interna de la CADHU y en las publicaciones conexas de sus miembros. Se encuentran ejemplos muy ilustrativos de esta hostilidad en la revista *Correo Argentino* en particular, donde la APDH llegó a ser calificada de “apoyo de centro-izquierda al dictador Videla” tras haber expresado su rechazo del “terrorismo de ambos bandos”²⁶. Pero este tipo de publicación también contenía múltiples críticas hacia las organizaciones armadas Montoneros y PRT-ERP, a las cuales se les reprochaba su militarismo arrogante (en vez de privilegiar la lucha de masas), su paternalismo hacia la clase obrera (evidenciado durante el Mundial 1978, cuando rechazaron el boicot) y lo que llamaban su reformismo armado, materializado por tentativas de acercamiento con los partidos socialdemócratas y eurocomunistas a nivel internacional.

La filiación político-ideológica del discurso de la CADHU también se puede vislumbrar a través de las intervenciones de sus miembros en los foros del exilio argentino. En estos espacios, la afirmación de una agenda política revolucionaria cobraba aún más importancia, estableciéndose una controversia con distintos tipos de posiciones defendidas en dichos ámbitos.

²⁶ *Correo Argentino*, N°1, diciembre de 1977. Archivo personal Eduardo Luis Duhalde.

Conclusión

La acción de denuncia de la CADHU en los foros internacionales se materializó en distintos tipos de espacios: organizaciones internacionales, instituciones nacionales, redes políticas, sindicales y asociativas en los países de acogida y comunidades argentinas en el exilio. Tomar en cuenta estos distintos espacios permite observar cómo las actividades de la CADHU se demultiplicaron a través de una diversidad de iniciativas, con sello propio o a través de colaboraciones (formales o informales) con otros grupos militantes del exilio y de los países de acogida. De hecho –y aunque, en lo que antecede, se haya resaltado la acción propia de los militantes de la CADHU– una de las características de sus integrantes fue su capacidad para involucrarse y fomentar la constitución de distinto tipo de redes en apoyo a la denuncia del accionar de la dictadura argentina. Estas redes moldearon sus propias iniciativas, para las cuales la capacidad de la CADHU para movilizar recursos pudo resultar fundamental sin que su imagen como organización haya sido necesariamente promovida. Una comprensión global de la dinámica de la CADHU requiere entonces tomar en cuenta estos lazos informales y resistir a la tentación hipostática, que consistiría en analizar esta organización como si fuera una sustancia autónoma. Esta diversidad de interlocutores, colaboradores y formatos también permite explicar, en cierta medida, la tensión existente en el discurso de la CADHU y de sus miembros entre un lenguaje de denuncia de la represión argentina en clave jurídica y un vocabulario más asentado en las tradiciones revolucionarias argentinas, cuya presencia se mantiene hasta el final de la dictadura a través de una crítica al capitalismo dependiente y la democracia formal.

Bibliografía

Alonso, Luciano (2006). *Defensa de los derechos humanos y cultura política entre Argentina y Madrid, 1975-2005*. Santa María de la Rábida: Universidad Internacional de Andalucía.

Alonso, Luciano (2013). “La definición de las ofensas en el movimiento por los derechos humanos en Argentina y la calificación de ‘genocidio’”, *Contenciosa* N° 1, documento electrónico: doi.org/10.14409/contenciosa.v0i1.5044, última fecha de consulta: 9 de septiembre 2020.

Archivo Nacional de la Memoria. (2020). *Archivo en contexto: Las declaraciones ante el Congreso de Estados Unidos y los inicios de la denuncia en el plano internacional*, Washington, 28 y 29 de septiembre de 1976. Secretaría de Derechos Humanos. Documento electrónico: www.argentina.gob.ar/sites/default/files/archivo_en_contexto_19_10_20.pdf, última fecha de consulta: 26 de febrero 2021.

Bernetti, Jorge Luis, & Giardinelli, Mempo (2003). México: El exilio que hemos vivido: Memoria del exilio argentino en México durante la dictadura, 1976-1983. Quilmes: Universidad Nacional de Quilmes.

Carnovale, Vera (2014). “El PRT-ERP en el exilio: Armas, comunismo y derechos humanos”, *Revista de Historia*, N°15, documento electrónico: revel.uncoma.edu.ar/htdoc/revele/index.php/historia/article/view/868/900 última fecha de consulta: 9 de septiembre 2020.

Casola, Natalia (2015). *El PC argentino y la dictadura militar: Militancia, estrategia política y represión*. Buenos Aires: Imago Mundi.

Celesia, Felipe, & Waisberg, Pablo. (2010). *Firmenich: La historia jamás contada del jefe montonero*. Buenos Aires: Aguilar.

Compagnon, Olivier (2008). “Un boycott avorté: Le Mondial argentin de 1978”, en *Michelle Zancarini-Fournel & Philippe Artières (eds.), 68: Une histoire collective (1962-1981)*. Paris, La Découverte, pp. 697–701.

Confino, Hernán. (2020). “Las redes montoneras en el exilio. Revolución, solidaridad

y derechos humanos (1974-1980)”, en Gabriela Águila, Santiago Garaño, & Pablo Scattizza (eds.), *La represión como política de Estado. Estudios sobre la violencia estatal del siglo XX*. Buenos Aires, Imago Mundi, pp. 257–270.

Contamin, Jean-Gabriel, & Le Noé, Olivier. (2010). “La coupe est pleine Videla! Le Mondial 1978 entre politisation et dépolitisation”, *Le mouvement social*, Vol. 230, N°1, pp. 27–46.

Copello, David (2019). “Faire la révolution par les droits de l’homme: Un phénomène d’imbrication militante dans l’Argentine des années 1970 et 1980”, *Revue Française de Science Politique*, Vol. 69, N°4, pp. 577–599.

Copello, David (2020). “Mapping the Argentine New Left: Social Liberation, National Liberation and Revolutionary Violence, 1969—1977”. *Latin American Perspectives*, Vol. 47, N°5, pp. 179-198.

Crenzel, Emilio (2019). “The Crimes of the Last Dictatorship in Argentina and its Qualification as Genocide: A Historicization”, *Global Society*, Vol. 33, N°3, pp. 365–381.

Duhalde, Carlos María (2012). “Una breve historia de la CADHU”, en *Comisión Argentina por los Derechos Humanos, Argentina: Proceso al genocidio*. Buenos Aires: Colihue, pp. 5–27.

Feierstein, Daniel (2007). *El genocidio como práctica social: Entre el nazismo y la experiencia argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Franco, Marina (2008). *El exilio: Argentinos en Francia durante la dictadura*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

Garzón Maceda, Lucio (2006). “Testimonio: La primera derrota de la dictadura en el campo internacional”, en Hugo Quiroga & César Tcach (Eds.), *Argentina 1976-2006: Entre la sombra de la dictadura y el futuro de la democracia*. Buenos Aires: Homo Sapiens, pp. 233–270.

González Tizón, Rodrigo (2016). “Cada voz que se alce puede salvar una vida en Argentina’: La producción testimonial de los sobrevivientes de los Centros Clandesti-

nos de Detención en el marco de la Comisión Argentina por los Derechos Humanos (1979-1983)”. *Papeles de trabajo*, Vol. 10, N°17, pp. 162–183.

González Tizón, Rodrigo. (2021). “Los desaparecidos empiezan a hablar”: Una aproximación histórica a la producción testimonial de los sobrevivientes de la dictadura argentina desde el exilio (1976-1983). *Páginas: Revista Digital de la Escuela de Historia*, Vol. 13, N°31. Documento electrónico: dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7711645, última fecha de consulta: 26 de febrero 2021.

Jensen, Silvina. (2010). *Los exiliados: La lucha por los derechos humanos durante la dictadura*. Buenos Aires: Sudamericana.

Jensen, Silvina, & Montero, María Lorena (2016). “Prisión política y destierro en la Argentina dictatorial: Materiales y preguntas para la construcción de nuevos objetos de estudio”, *Revista Izquierdas*, N°26, documento electrónico: journals.openedition.org/izquierdas/621, última fecha de consulta: 9 de septiembre 2020.

Mira Delli-Zotti, Guillermo (2004). “La singularidad del exilio argentino en Madrid”, en Pablo Yankelevich (Ed.), *Represión y destierro: Itinerarios del exilio argentino*. La Plata: Al Margen, pp. 87-112.

Moyn, Samuel (2010). *The last utopia: Human rights in history*. Cambridge: Harvard University Press.

Piñero, María Teresa (2017). “La respuesta de la dictadura argentina a las denuncias en el ámbito internacional: Una mirada desde los archivos desclasificados de la Cancillería”. *X Seminario Internacional Políticas de la Memoria*, Buenos Aires, documento electrónico: conti.derhuman.jus.gov.ar/2018/01/seminario/mesa_22/pi%C3%B1ero_mesa_22.pdf, última fecha de consulta: 9 de septiembre 2020.

Rein, Raanan. (2019). “Solidaridad internacional y protestas transnacionales contra la Copa Mundial de Fútbol 1978”. *Cuadernos de Aletheia*, N°3, pp. 29-42.

Rot, Gabriel (2016). *Itinerarios revolucionarios Eduardo L. Duhalde-Haroldo Logiurato: De la Resistencia Peronista al Partido Revolucionario de los Obreros Argentinos*. Buenos Aires: De la Campana.

Tahir, Nadia (2015). *Argentine: Mémoires de la dictature*. Rennes: Presses Universitaires de Rennes.

Yankelevich, Pablo (2010). *Ráfagas de un exilio: Argentinos en México, 1974-1983*. México D.F.: Colegio de México.



La CADHU USA: una experiencia sui generis en el corazón del Imperio

Pablo Robledo

Sobre los orígenes y actuación de la Sede Washington

Cuando el martes 26 de septiembre de 1976 a las 2.15 p.m. el abogado Gustavo Roca, en representación de la Comisión Argentina de Derechos Humanos (CADHU), entró a la sala 2172 de la Rayburn House en Washington D.C., estaba sembrando la semilla de lo que sería la delegación norteamericana de la CADHU. Con el objetivo de denunciar las violaciones a los derechos humanos, testimonió sobre la situación en Argentina ante el Subcomité de Organizaciones Internacionales del Comité de Relaciones Internacionales de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, presidido por el representante de Minnesota Donald Fraser. Al día siguiente, a la misma hora pero en la sala 2255, fue el turno de otro miembro de la Comisión, Lucio Garzón Maceda, quien se presentó como abogado laboralista independiente argentino. Como agregado a la transcripción de las sesiones, el testimoniante Reverendo Bryan Hehir pidió que se incorporara la declaración de la ciudadana mexicana-

na-norteamericana Olga Talamante, sindicalista de base y Licenciada en Estudios Latinoamericanos por la Universidad de California, además de ex presa política en la Argentina entre 1974 y 1976, cuando fue activista social militante de la Juventud Peronista Regionales, organización de superficie de Montoneros¹. Talamante sería junto a Horacio “Gino” Lofredo, un ingeniero industrial y activista político-cultural argentino residente en Estados Unidos desde 1963 y militante del Partido Revolucionario de los Trabajadores-Ejército Revolucionario del Pueblo (PRT-ERP), quienes formarían el núcleo duro de una de las experiencias más originales dentro de las diversas sedes que tuvo la Comisión: la CADHU USA. Pero ¿qué significó esta sede dentro del universo más amplio de la CADHU y cómo podría decirse que deviene en experiencia sui generis comparada con las otras sedes?

Para entender sus orígenes hay que remontarse a las dos versiones existentes sobre la génesis y el nacimiento de la CADHU. Una, afirma que nació en el segundo semestre de 1975 en una reunión en la confitería Premier de Avenida Corrientes y Paraná de la que participaron dos representantes del PRT-ERP: Susana Gaggero de Pujals, Responsable Nacional del Área Solidaridad y Marta Fabián, del Área Solidaridad Internacional y Responsable Nacional de Cárceles; dos de Montoneros: Lidia “Lili” Massaferro y Leonardo Franco; uno del Partido Comunista Marxista Leninista (PCML): Ángel “El Ratón” Laurenzano y otro de la Organización Comunista Poder Obrero (OCPO): “Coco”. En esa reunión se definieron

¹ Congreso de los Estados Unidos. *Human Rights in Argentina. Hearings before the Subcommittee on International Organizations of the Committee on International Relations House of Representatives*. Washington, U.S. Government Printing Office, 1976. Se encuentra disponible una traducción de las declaraciones completas de Lucio Garzón Maceda y Gustavo Roca y del testimonio de Olga Talamante, realizada por la Coordinación de Investigaciones Históricas del Archivo Nacional de la Memoria (Archivo Nacional de la Memoria. Las declaraciones ante el Congreso de Estados Unidos y los inicios de la denuncia en el plano internacional. Washington, 28 y 29 de diciembre de 1976. Buenos Aires: *Archivo en Contexto*, N° 1, septiembre de 2020). Disponible en: www.argentina.gob.ar/sites/default/files/anm_-_archivo_en_contexto_1.pdf (última consulta: 9 de julio de 2021).

las dos líneas prioritarias de la coyuntura: el financiamiento de la CADHU por parte de las organizaciones político-militares (OPM) y la salida del país de los abogados defensores de presos políticos o laboristas más cercados por el aparato represivo a la vez que darles misiones específicas a los abogados que ya estuvieran fuera de él². La otra versión sostiene que la CADHU nació formalmente el 23 de abril de 1976 en una reunión celebrada en una confitería porteña llamada Talémaco, ubicada en Avenida Santa Fe y Azcuénaga y de la que participaron un grupo de abogados defensores de presos políticos y laboristas, mayoritariamente ligados al Partido Revolucionario de los Obreros Argentinos (PROA): Eduardo Luis Duhalde, Marcelo Duhalde, Carlos González Gartland y los ya mencionados Roca y Garzón Maceda (Rot, 2016: 222)³.

La primera versión es sostenida por varios documentos de inteligencia militar, por algunos historiadores e historiadoras y por participantes directos en dicha reunión. Es reforzada también por el Boletín Interno de Solidaridad Internacional del PRT-ERP fechado en diciembre de 1976 en donde se “anunciaban los acuerdos alcanzados con Montoneros en materia de institucionalización de la CADHU en la reunión que ambas organizaciones habían celebrado en París los días 22, 23 y 24 de noviembre de 1976”. En dicha reunión “se había establecido el financiamiento conjunto del flamante organismo así como los porcentajes conjuntos destinados a sus actividades dentro y fuera de la Argentina” y además fijado “un domicilio central, una cuenta bancaria y la impresión de papel membretado y sellos para la correspondencia y relaciones” (Carnovale, 2014: 5). O por ejemplo en las cartas que Ignacio Ikonoff –científico, militante del PROA y responsable de las actividades de la CADHU en Argentina una

² Archivo Nacional de la memoria. *Entrevista con Marta Fabián*, Buenos Aires, agosto de 2020. Disponible para la consulta en el Archivo Nacional de la Memoria.

³ La reunión también es mencionada por uno de sus participantes, Carlos González Gartland. Archivo Nacional de la Memoria. *Entrevista con Carlos González Gartland*, Buenos Aires-México DF, mayo de 2020.

vez que sus principales referentes marcharon al exilio– le dirige a “Julieta”, una colaboradora de la Comisión en Italia, el 9 de diciembre de 1976 para que gestione fondos ante Montoneros:

En especial en cuanto al esfuerzo económico no podemos mandar nada desde aquí pero entiendo que podés requerir colaboración económica de Juan Gelman y Lily [Massaferro] para todo lo que se refiera a la CADHU, usando en el reclamo mi nombre y el del ejecutivo de la CADHU... Pienso que no serían los colaboradores permanentes que precisamos para cumplir todos los encargos, debido a su compromiso militante con Montoneros. Con esa organización tenemos relaciones fraternas en planos como la CADHU pero contradicciones importantes en otros planos fundamentales como la política en el seno del movimiento obrero, etc...⁴.

La segunda versión es sostenida por participantes en dicha reunión y por varios otros historiadores e historiadoras.

Cualquiera sea la correcta, incluso una mezcla de las dos, el rol de las OPM en su creación y parte de su financiamiento resulta difícil de cuestionar y en ese septiembre de 1976 la CADHU ya estaba activa funcionando tanto en Argentina como fuera de ella. Lo hacía como un organismo de denuncia de las violaciones de los derechos humanos y se había convertido en objetivo importante de los represores y en foco de interés de varios gobiernos y Servicios de Inteligencia extranjeros. Las declaraciones ante el Subcomité del Congreso norteamericano –a las que también estuvo invitado el poeta y militante de Montoneros Juan Gelman quien, ante las amenazas directas sufridas por parte de la dictadura y poniendo

⁴ Ikonicoff, Ignacio. *Carta a “Julieta”*, Buenos Aires, 13 de diciembre de 1976. Serie CADHU. Parte Exilio. Colección El Topo Blindado. Archivo Nacional de la Memoria. Código de referencia: AR-ANM-ETB-EXILIO-01-46. Disponible en: catalogo.jus.gob.ar/index.php/carta-a-julieta

como objetivo prioritario salvar la vida de su hijo y nuera, detenidos-desaparecidos, declinó de participar⁵– actuaron así como disparador para la formación de la CADHU USA.

En diciembre de 1976 Talamante y Lofredo instalaron una precaria oficina en una casa semiabandonada de North Capitol Avenue y luego una más formal en el 1912 de N Street, N.W. Quedaba así formalmente abierta la Sede Washington de la CADHU que, tiempo después, se mudó al 1735 de New Hampshire Avenue, en el barrio de Dupont Circle. En uno de los primeros documentos conocidos que publican en inglés, fechado a fines de 1976, se sostiene que:

La CADHU fue oficialmente constituida por un grupo de abogados argentinos en respuesta a los dramáticos hechos que sucedieron a la toma de poder por los militares el 24 de marzo de 1976. A través de la práctica de su profesión, estos abogados han tomado cada vez más consciencia de la necesidad de una organización tanto nacional como internacional que trabaje protegiendo los Derechos Humanos en su país⁶.

Finalizan asegurando que un Buró de Información en Washington “será indispensable para que el pueblo de los USA y sus representantes

⁵ Congreso de los Estados Unidos op. cit.

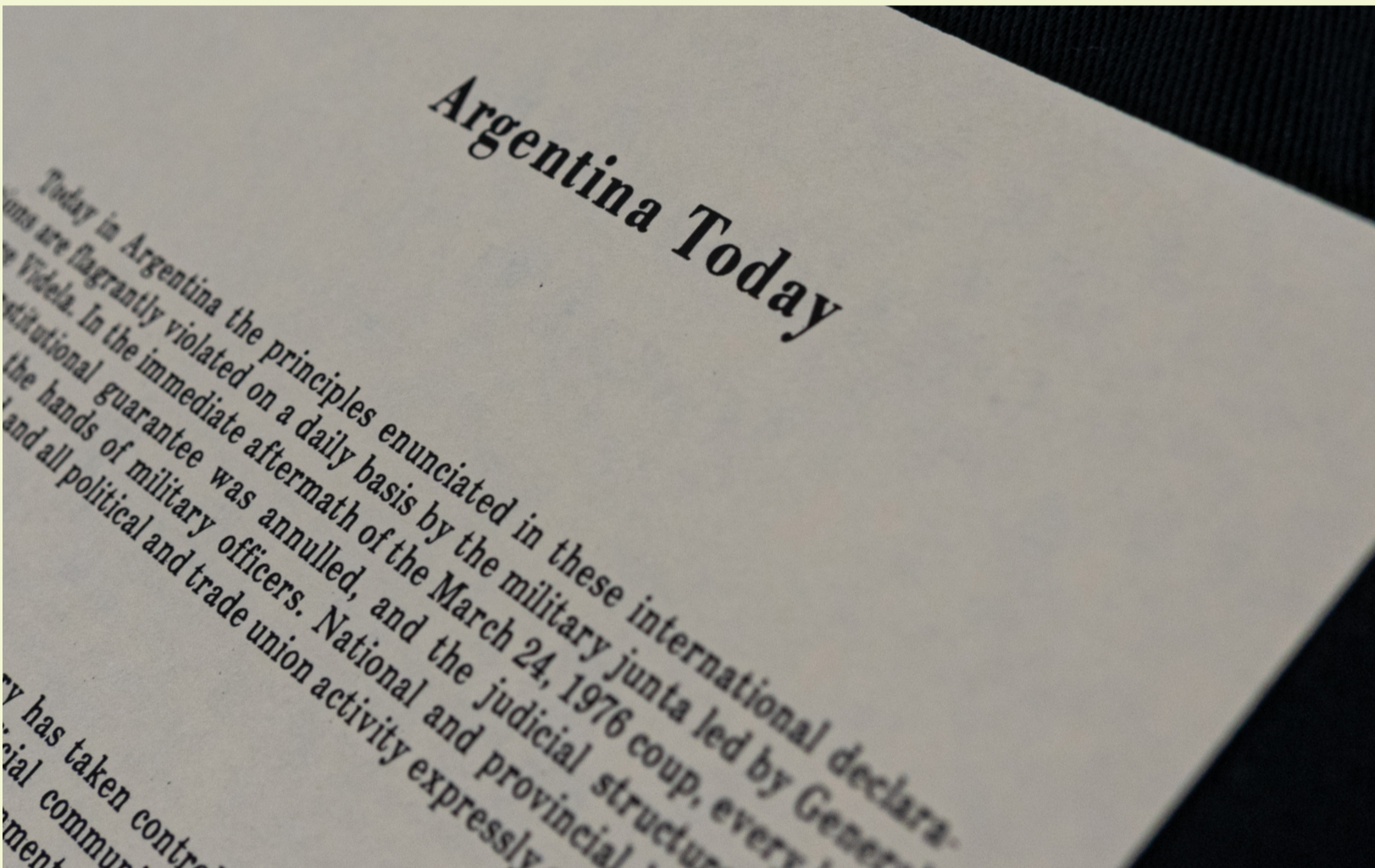
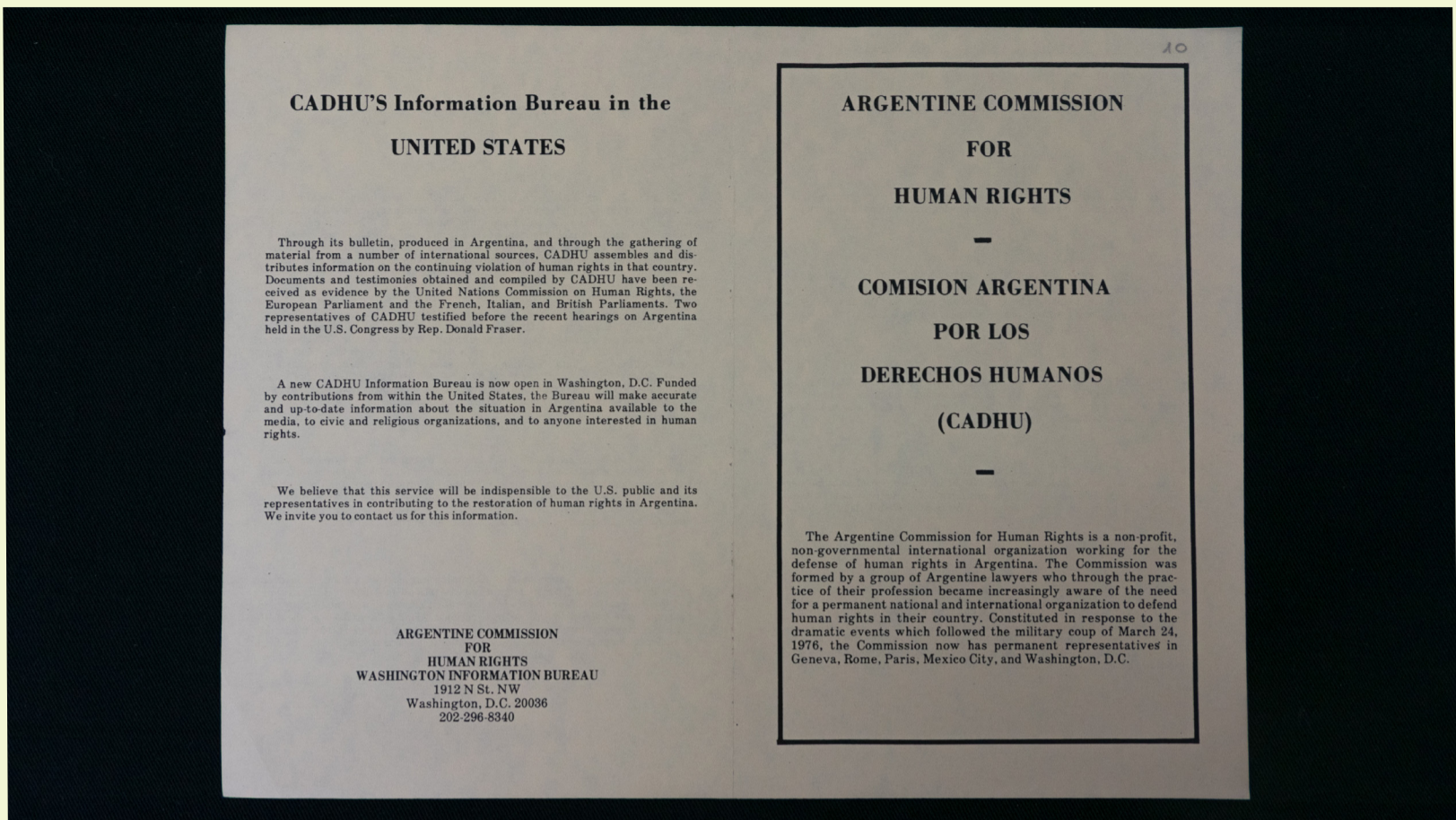
⁶ CADHU. *Comisión Argentina por los Derechos Humanos, Argentine Commission for Human Rights, CADHU*. Washington, 1976. Colección Talamante-Barber. Archivo Nacional de la Memoria. Código de referencia: AR-ANM-OTyBB-05. Disponible en: catalogo.jus.gob.ar/index.php/comisi-n-argentina-por-los-derechos-humanos-argentine-commission-for-human-rights-cadhu. Traducción del autor. Con anterioridad la CADHU USA había sido mencionada en un Informe a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sobre la situación en Argentina realizado por Joseph Eldridge, Co Director de la Washington Office on Latin America (WOLA) fechado el 3 de noviembre de 1976. Había publicado también dos documentos: uno, creado a fines de 1976 –sin fechar– denunciando que la Junta Militar argentina había decidido acusar judicialmente de “traición a la patria” a Roca y Garzón Maceda por haber dado testimonio ante el Congreso de Estados Unidos y otro fechado el 7 de diciembre de 1976, que era una lista parcial de los documentos de los que disponía la Sede Washington para consulta pública, entre los que se contaba un resumen de los tres primeros boletines de la CADHU publicados en inglés el 18 de junio de 1976, en julio de 1976 y el 13 de noviembre de 1976.

puedan contribuir a la restauración de los derechos humanos en Argentina”. En el folletín de presentación oficial se declaran una organización no gubernamental (ONG) sin fines de lucro “dedicada a la promoción y protección de los derechos humanos del pueblo argentino, tal como se define en las siguientes declaraciones internacionales”, y citan la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Constitución de la República Argentina⁷.

Una de las cuestiones a indagar es la de cuál fue la relación de la Sede Washington –de características marcadamente particulares– con las otras que tuvo la CADHU, donde se hallaban las figuras políticas más emblemáticas y con peso propio de la Comisión.

Una de las cuestiones a indagar es la de cuál fue la relación de la Sede Washington –de características marcadamente particulares– con las otras que tuvo la CADHU, donde se hallaban las figuras políticas más emblemáticas y con peso propio de la Comisión. ¿Su existencia como sede se debió a un acuerdo de superestructura entre las dos organizaciones guerrilleras más importantes del país, con el visto bueno de los referentes principales de la CADHU que se hallaban en Argentina, Europa y México; a una cooptación coyuntural de la Sede Washington por parte del PRT-ERP y Montoneros o simplemente fue una decisión táctica de coyuntura

⁷ CADHU. *Argentine Commission for Human Rights, Comisión Argentina por los Derechos Humanos (CADHU)*, Washington, s/f. Colección Talamante-Barber. Archivo Nacional de la Memoria. Código de referencia: AR-ANM-OTyBB-10. Traducción del autor. Disponible en: catalogo.jus.gob.ar/index.php/argentine-commission-for-human-rights-comisi-n-argentina-por-los-derechos-humanos-cadhu



En su folleto inaugural, la Sede Washington de la CADHU se presentaba como una ONG sin fines de lucro que “dedicada a la promoción y protección de los Derechos Humanos del pueblo argentino”.

planteada por la conducción de la Comisión ante la necesidad de tener representación en un país clave en cuanto a la política internacional de la dictadura argentina? Si se tomase como válida alguna de las dos primeras opciones, se debería evaluar también si decidieron los mencionados referentes de conducción de la CADHU aceptar la formación de la Sede Washington como un hecho ya consumado prefiriendo priorizar los objetivos de denuncia y presión a la dictadura por sobre posibles disidencias y desavenencias con las OPM o si su creación preanunció el comienzo de las tensiones internas y divisiones que luego se verían reflejadas a lo largo de los años del exilio entre las diversidades ideológicas que componían la CADHU. Para pensar a la Comisión de manera menos lineal, se podría esbozar la hipótesis de la formación de tres líneas internas: la de los abogados ligados al PROA, la de las OPM y sus periferias y la línea algo oscilante de los “independientes”.

Funcionamiento: el arte del *lobby*

Talamante y Lofredo invitaron a unírseles a un sociólogo e historiador norteamericano recibido en la Universidad de Princeton, además de periodista e investigador –sin pertenencia política partidaria en Argentina– con experiencia en temas de campañas a nivel nacional e internacional y conocimiento profundo de los mecanismos del sistema de *lobby* ante las dos Cámaras del Congreso: Robert “Bob” Barber. Los ejes fijados para el trabajo fueron cinco: a) canalizar información y denuncias sobre desaparecidos y presos políticos en Argentina a la vez que lograr liberaciones puntuales vía presión al Congreso y el Departamento de Estado; b) dar visibilidad al rol de apoyo de Estados Unidos al proceso represivo que se daba en Argentina ya desde 1975; c) intentar bloquear la asistencia técnica y militar por parte de los Estados Unidos a la Argentina; d) dar acceso al mundo del poder político de Washington a políticos argentinos “centristas” como Oscar Alende, Hipólito Solari Irigoyen o Héctor Sandler y

e) defenderse de las acciones judiciales ya emprendidas por el Gobierno norteamericano de manera personal contra Talamante y Lofredo debido a su militancia política y trasladadas luego a la Comisión en su totalidad⁸. En una ciudad donde el *lobby* era y es la herramienta política esencial de las ONG y de los grupos de solidaridad, a comienzos de la administración de Jimmy Carter Washington asistía a la incorporación de un nuevo actor en el juego de presiones e influencias característico del universo político de dicha ciudad: la CADHU USA.

En el frente político y diplomático norteamericano su nacimiento no pasó desapercibido. Así lo demuestra la minuta de una reunión que mantuvieron en Washington el 1° de febrero de 1977 Fernando Rondón –un funcionario de rango intermedio del Departamento de Estado que luego llegaría a ser embajador norteamericano en Ecuador, Madagascar y las Islas Comores– con Lofredo y el abogado Mario Diehl –residente en México DF– en representación de la CADHU. En su informe, dirigido al embajador Robert Hill en Buenos Aires, Rondón decía que “la presentación de la CADHU no contenía nada nuevo” y que lo “urgían a cortar la ayuda militar y a que juguemos [los Estados Unidos] un rol activo en Ginebra”. Al momento de intentar “medir” a la CADHU escribía que “nunca ni una vez criticaron la violencia izquierdista, tomándola como una suerte de reacción natural a la opresión militar”⁹. Pocos meses después el General Ramón Camps, Jefe de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, en el marco del Caso Timerman detenía e interrogaba en La Plata al Director Editorial del diario *La Opinión*, Luis Jara Pagani, quien declaraba ante el

⁸ Archivo Nacional de la Memoria. *Entrevista con Horacio Lofredo*. Buenos Aires-Quito, julio-noviembre de 2020. Disponible para la consulta en el Archivo Nacional de la Memoria.

⁹ Archivo Nacional de la Memoria (1977). Colección Desclasificados del gobierno de Estados Unidos. Rondón, Fernando. Department of State, *Official-Informal, Letter to Honorable Robert C. Hill, American Ambassador*. American Embassy, Buenos Aires, NW 52968 DocId: 32734679, 2 de febrero. Traducción del autor.

Especializadas en presionar a los distintos poderes fácticos en defensa de los pueblos latinoamericanos, la Washington Office on Latin America (WOLA) y el Council on Hemispheric Affairs (COHA) fueron de fundamental importancia en brindar apoyo logístico y de otro tipo en los comienzos de la CADHU USA, actuando luego como aliados en la coordinación de la presión contra la dictadura argentina.

mismo Camps –que años más tarde reprodujo sus dichos en un libro de su autoría– que sabía de la existencia en Washington de “una oficina que se encarga de tener al tanto a los senadores americanos de la situación de los desaparecidos, presos políticos y además de la subversión en Argentina”. Eso lo sabía, dijo Jara Pagani, porque se había reunido con Rondón y este le había mostrado “un gran pedazo de biblioteca donde está repleto de informes, de comunicados, de alegatos y propuestas en que se denigra torpemente a Argentina”. Jara Pagani también se quejó ante Rondón que la Argentina no produjera “por la vía diplomática un material de equilibrio” (Camps, 198: 72-73). Mientras esos diálogos ocurrían en Buenos Aires, en Washington la CADHU denunciaba en un documento el arresto, desaparición y posterior legalización del arresto de Jara Pagani, ocurrido junto al de Jacobo Timerman el 15 de abril de 1977.

Especializadas en presionar a los distintos poderes fácticos en defensa de los pueblos latinoamericanos, la Washington Office on Latin America (WOLA) y el Council on Hemispheric Affairs (COHA) fueron de fundamental importancia en brindar apoyo logístico y de otro tipo en los comienzos de la CADHU USA, actuando luego como aliados en la coordi-

nación de la presión contra la dictadura argentina. Prominente entre estas dos organizaciones era la relación con el Reverendo Joseph “Joe” Eldridge de la WOLA. Otra de las apoyaturas importantes para el funcionamiento de la Comisión fue el uso de la amplia red de organizaciones de base que formaron parte del Olga Talamante Defense Committee (OTDC) –el Comité creado en Estados Unidos para presionar por la libertad de Talamante luego de su arresto en Argentina y al cual había pertenecido Barber– y los variados contactos a lo largo de todo el país logrados por la militancia de Lofredo en la pro cubana Brigada Venceremos¹⁰ o en su labor profesional como uno de los miembros fundadores de la distribuidora y exhibidora de cine político –ligada al PRT-ERP– llamada Tricontinental Film Center (TFC)¹¹. Entre otras apoyaturas cabe mencionar a diversos comités de solidaridad con el pueblo argentino que funcionaban desde 1974-1975 cuando el accionar de la Triple A o el Comando Libertadores de América forzó el comienzo de la tercera oleada migratoria de argentinos a los Estados Unidos, esta vez de exiliados políticos pre-dictadura (Pozzi, 2004:253-274). En el área gremial la Sede Washington tenía estrechas relaciones con dos sindicatos de tendencia progresista: el United Auto Workers (UAW) y la United Farm Workers (UFW). En el primero de ellos el contacto era Esteban Torres, Sub Director del Departamento de Asuntos Internacionales y en el segundo su Presidente, Cesar Chávez. En ambos casos la relación era anterior a la formación de la CADHU USA y

¹⁰ Las Brigadas Venceremos estaban compuestas por jóvenes activistas norteamericanos, de izquierda o independientes, que a fines de la década de 1960 y principios de la de 1970 violaban el embargo norteamericano contra Cuba y viajaban a la isla a realizar tareas de solidaridad con la Revolución Cubana, especialmente la del trabajo en la zafra del azúcar.

¹¹ La Tricontinental Film Center (TFC) fue una distribuidora y exhibidora de cine político y militante ligada principalmente al Grupo del Cine de la Base de Raymundo Gleyzer, Jorge Giannoni y Jorge Denti. Respondía políticamente al PRT-ERP, pero también tenía lazos con variedad de cineastas revolucionarios latinoamericanos distribuyendo y exhibiendo sus películas en Estados Unidos. Raymundo Gleyzer fue el encargado de reorganizar el Frente Internacional del PRT-ERP en los Estados Unidos en 1974 y su secuestro y posterior desaparición, ocurridos en Buenos Aires el 27 de mayo de 1976, se produjeron cuando acababa de regresar de Estados Unidos.

se dio debido a la militancia previa de Talamante en los Estados Unidos¹². También existieron contactos con Andrew McClellan, de la American Federation of Labor and Congress of Industrial Organizations (AFL-CIO) y Tony Masaki, de la Oil, Chemical and Atomic Workers (OCAW)¹³. En el área de organizaciones religiosas Barber recuerda que “nosotros teníamos nuestras propias relaciones directas con figuras de alto perfil, tales como [el Reverendo] William Wipflerof, del Consejo Nacional de Iglesias y Tom Quigley, de la Oficina Internacional por Paz y Justicia de la Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos”¹⁴.

Pero el apoyo más sustancial en términos de potencial “lobbystico” fue el que les brindaron legisladores norteamericanos, principalmente Demócratas, conectados con Talamante porque su caso se convirtió en una *cause célèbre* en Estados Unidos y con Lofredo porque habían defendido política y judicialmente el derecho a la expresión de la TFC y su lucha personal contra el pedido de quita de ciudadanía norteamericana, que tanto él como Talamante poseían. La pertenencia de la Comisión –y de Talamante como vocera y Barber como integrante del Grupo de Trabajo sobre Derechos Humanos– a un paraguas de organizaciones defensoras de los derechos humanos reunidas en la Coalition for a New Foreign and Military Policy (CNFMP) y el trabajo en conjunto con otros comités de solidaridad nacional –Chile, Brasil, Perú, Nicaragua, El Salvador– prontamente hicieron que la CADHU USA se convirtiera en una voz pree-

¹² Archivo Nacional de la Memoria. *Entrevista con Robert Barber*. Buenos Aires-San Francisco, Estados Unidos, agosto-diciembre de 2020. Traducción del autor. Disponible para la consulta en el Archivo Nacional de la Memoria.

¹³ CADHU. Cesar Chavez, President, United Farm Workers, Box 62, Keene, Ca., 93531. *Carta de Olga Talamante a Cesar Chávez*. Washington, 19 de marzo de 1977. Colección Talamante-Barber. Archivo Nacional de la Memoria. Código de referencia: AR-ANM-OTyBB-24. Traducción del autor. Disponible en: <https://catalogo.jus.gob.ar/index.php/carta-de-olga-talamante-a-cesar-ch-vez>

¹⁴ Archivo Nacional de la Memoria. *Entrevista con Robert Barber*, op. cit.

minente entre las ONG que se dedicaban a las relaciones entre Estados Unidos y la Argentina y América Latina (Schmidli, 2013: pp. 78-79).

Una vez identificados los mecanismos existentes en las leyes norteamericanas para suspender la ayuda militar a gobiernos que cometieran sistemáticas violaciones a los derechos humanos, la primera etapa del *lobby* se concentró en presionar a los legisladores para que votasen la suspensión o el corte total de dicha ayuda a la Argentina. Munidos solo de una máquina de escribir Selectric, una fotocopidora Xerox, una casilla de correos –el P.O. Box 2635– y un teléfono –el (202)296-8340–, los integrantes de la CADHU y sus colaboradores locales pusieron manos a la obra. Movilizando la extensa red de contactos a nivel nacional, regional y local buscando influir en el proceso legislativo e identificando a los actores claves de cada Comité y Subcomité además de las audiencias más importantes y los puntos de decisión, la tarea no resultó fácil. Día a día se empeñaban en obtener, reproducir y distribuir información –muchas veces entregada en mano– y en un viejo pizarrón llevado a la oficina anotaban un diagrama del flujo de actividad investigativa sobre cómo se decidía la ayuda o su quita en los mecanismos congresistas. Así, disputaban voto a voto y hacían mediante dicho flujograma un seguimiento de cada legisladora y legislador a quien consideraran aliado o potencial aliado, tratando preferentemente de comenzar a influir en los respectivos Comités antes de que se produjeran los votos correspondientes en las dos Cámaras¹⁵.

1977 sería el año clave para los intentos de lograr sanciones contra la Junta Militar. Intentando aprovechar la importancia creciente que la priorización de las políticas de respeto a los derechos humanos iba adquiriendo en la administración Carter y un evidente giro ideológico en las relaciones entre el nuevo Congreso de mayoría Demócrata y el De-

¹⁵ Idem.

partamento de Estado tras la partida de Henry Kissinger como Secretario de Estado, la CADHU –que ya estaba instalada como un actor lobbyista en el centro del poder político-militar norteamericano– y otras organizaciones enmarcadas en la CNFMP, comenzaron el *lobby* a funcionarios de dicho Departamento para que realizaran esfuerzos complementarios a los del Congreso en el “caso argentino”. En enero de 1977 el Ejecutivo ordenó, como castigo a las violaciones a los derechos humanos perpetradas por las Fuerzas Armadas y de Seguridad en Argentina, una sorpresiva reducción de 30 a 15 millones de dólares en los créditos para la compra de armamentos, entrenamiento militar y de inteligencia del Programa de Ayudas en Seguridad del Departamento de Estado llamado Ventas Militares Extranjeras (FMS) (Schmidli, 2010: 154).

Una vez identificados los mecanismos existentes en las leyes norteamericanas para suspender la ayuda militar a gobiernos que cometieran sistemáticas violaciones a los derechos humanos, la primera etapa del lobby se concentró en presionar a los legisladores para que votasen la suspensión o el corte total de dicha ayuda a la Argentina.

La CADHU focalizó entonces sus esfuerzos en los votos para el presupuesto de la Ley de Ayuda Militar para 1978, que iban a tener lugar el año previo tanto en la Cámara de Representantes como en el Senado. Después de recorrer cada despacho de diputados y senadores susceptibles de posibilitar su ayuda, el 25 de abril de 1977 presentaron el testimonio de la Comisión ante el Subcomité de Ayuda Exterior del Senado. En él, daban su visión sobre la situación argentina y su relación con el Programa

de Ayudas en Seguridad. Citaban el Informe de la visita de una Misión de Amnesty International a la Argentina en noviembre de 1976, denunciaban los arrestos en Buenos Aires de los periodistas Timerman, Jara Pagani y Robert Cox, criticaban la política económica del súper Ministro de Economía José Martínez de Hoz, señalaban el aislamiento tanto a nivel nacional como internacional de la Junta Militar calificándola de “profundamente vulnerable, inestable y débil” y pedían al Congreso finalizar el Programa de Ayudas a Argentina en su totalidad, haciéndoles notar que si no se realizaba tal corte los Programas de ventas en efectivo o los de entrenamiento y asentamiento de asesores militares seguirían intactos¹⁶. En un primer intento de aprobar la enmienda propuesta por el representante Gerry Studs de cortar toda la asistencia directa, créditos y ventas en efectivo a Argentina la votación, ocurrida el 23 de mayo de 1977, se perdió por una mínima diferencia. Las presiones de notables figuras de la administración Carter (entre quienes se encontraban el mismo Carter, la Coordinadora de Derechos Humanos y Asuntos Humanitarios del Departamento de Estado –luego promovida al cargo de Subsecretaría de Estado para Derechos Humanos y Asuntos Humanitarios– Patricia Derian, el Subsecretario de Estado para Asuntos Latinoamericanos Terence Todman y el embajador Hill) para prevenir la aprobación de la enmienda que cortaría o limitaría la ayuda militar con el argumento de que una decisión del género los dejaría sin elementos para presionar a la Junta Militar por mejoras en la situación, no tuvieron el efecto deseado. En un histórico voto sobre la Ley de Asignación de Ayuda Exterior que tuvo lugar el 23 de junio de 1977 sobre una enmienda presentada por el representante Edward Roybal, la Cámara Baja resolvió suspender todos los Programas de

¹⁶ CADHU. Testimony by The Washington Information Bureau of the Argentine Commission for Human Rights before the Senate Subcommittee on Foreign Assistance. Washington, 25 de abril de 1977. Colección Talamante-Barber. Archivo Nacional de la Memoria. Código de referencia: AR-ANM-OTy-BB-32. Traducción del autor. Disponible en: catalogo.jus.gob.ar/index.php/testimony-by-the-washington-information-bureau-of-the-argentine-commission-for-human-rights-before-the-senate-subcommittee-on-foreign-assistance

entrenamiento militar para Argentina propuestos por el gobierno para el año 1978¹⁷. Según recordarían años después Talamante, Lofredo y Barber, en un palco especial ubicado en la galería superior del auditorio desde donde hasta último momento seguían peleando voto a voto, el trío componente de la CADHU –a quienes se sumaron los ayudantes de algunos representantes norteamericanos– festejaba y veía cómo desde un palco ubicado en el lado opuesto de la sala los militares argentinos enviados por la dictadura para asistir a las sesiones no salían de su asombro ante la decisión tomada y se marchaban enfurecidos¹⁸. No era para menos ya que también solo una semana antes, el 15 de junio de 1977, una moción presentada por los senadores Kennedy, Humphrey, Church, Anderson, Abouresk y McGovern para suspender toda forma de ayuda militar a la Argentina a partir de fines de septiembre de 1978 fue votada con éxito en el Senado (Schmidli, 2010: 155-158). La CADHU se había anotado un triunfo notable en sus tareas de *lobby* en Washington¹⁹.

Iniciativas de denuncia: listados y diversificación

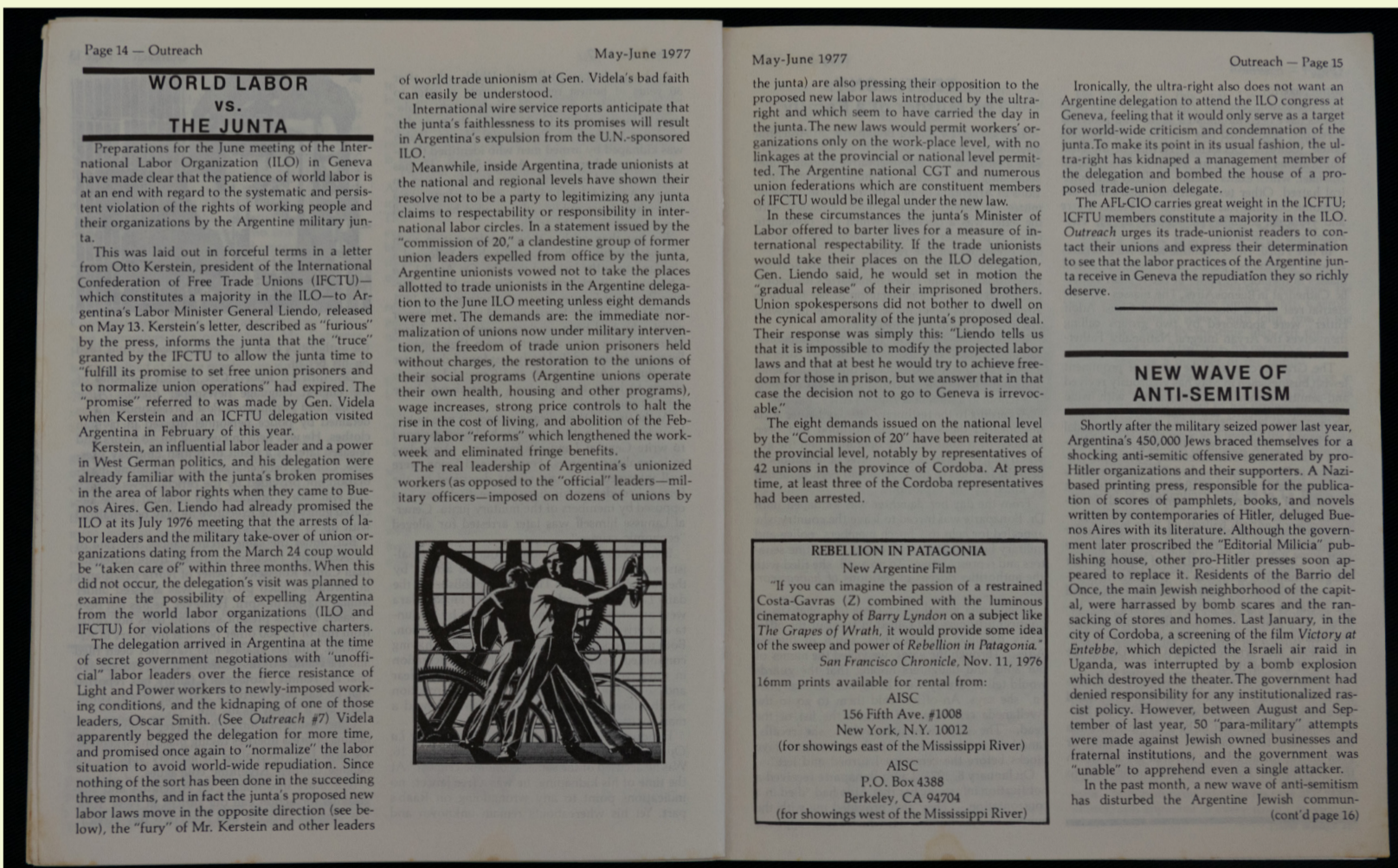
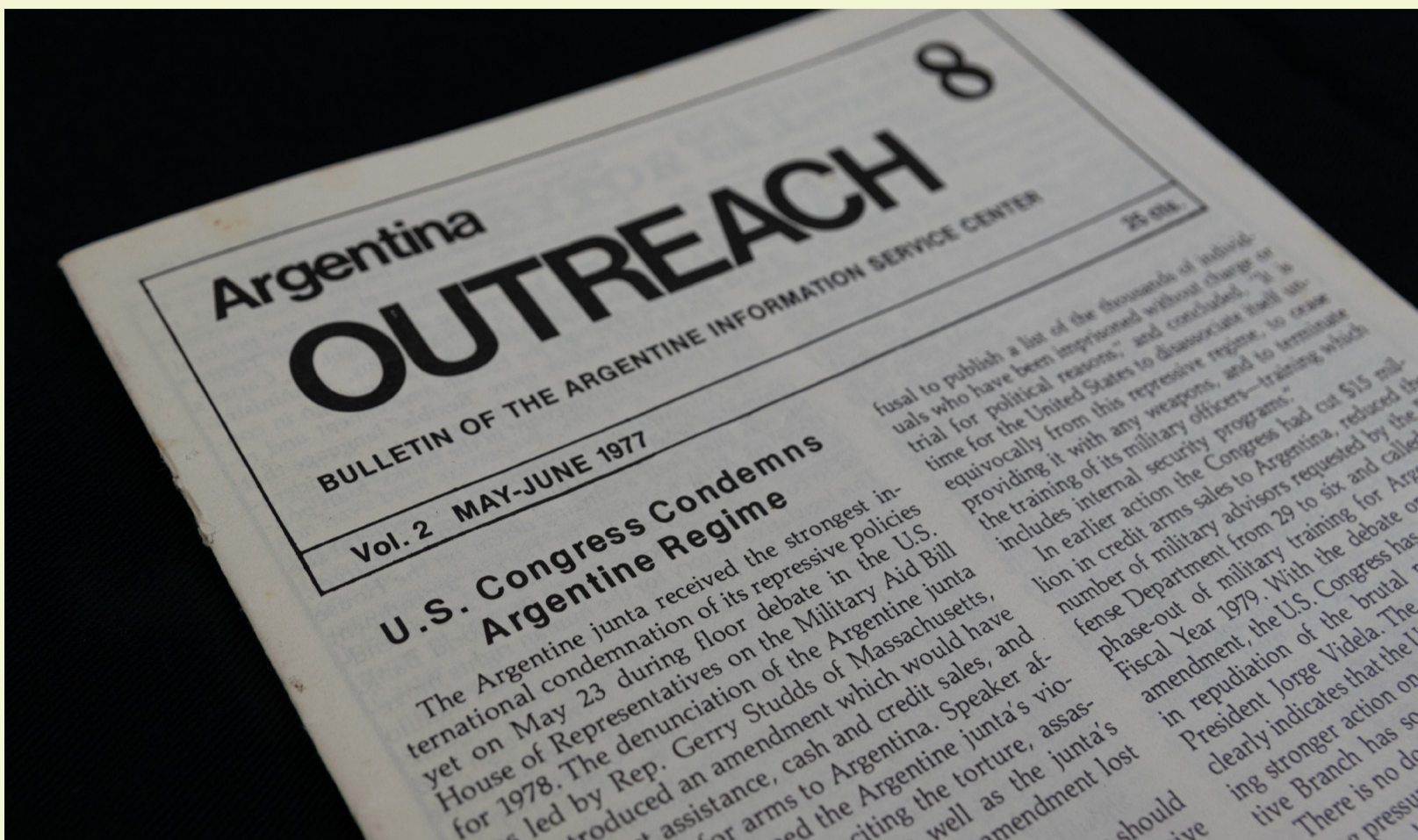
El próximo paso en la tareas de denuncia que también realizaba la Comisión se dio en un trabajo realizado en 1977 de manera conjunta con el Argentine Information and Service Centre (AISC). Esta era una or-

¹⁷ CADHU. Press Release. U.S. House of Representatives Votes Immediate end to U.S. training of Argentine Armed Forces. Washington, 23 de junio de 1977. Colección Talamante-Barber. Archivo Nacional de la Memoria. Código de referencia: AR-ANM-OTyBB-37. Traducción del autor. Disponible en: catalogo.jus.gob.ar/index.php/press-release-u-s-house-of-representatives-votes-immediate-end-to-u-s-training-of-argentine-armed-forces

¹⁸ Archivo Nacional de la Memoria. *Entrevista con Olga Talamante*. Buenos Aires-San Francisco, Estados Unidos, 19 de agosto de 2020. Disponible para la consulta en el Archivo Nacional de la Memoria; Archivo Nacional de la Memoria. *Entrevista con Robert Barber*, op. cit; Archivo Nacional de la Memoria. *Entrevista con Horacio Lofredo*, op. cit.

¹⁹ La “Enmienda Studs” obtuvo 200 votos en contra y 187 a favor. La “Enmienda Roybal” obtuvo 223 votos a favor y 180 en contra.

ganización de solidaridad con Argentina creada en Berkeley, California entre 1974 y 1975 con marcada impronta del PRT-ERP (Pozzi, 1999: 83-106; Santucho, 2004: 269-280). Tenía un sólido trabajo en conjunto con organizaciones de base en la Costa Oeste y una oficina dedicada exclusivamente al *lobby* ante las Naciones Unidas y otros Organismos internacionales en Nueva York. Por estar la CADHU USA y sus dos miembros principales fuertemente identificados por parte de las agencias de seguridad e inteligencia, tanto argentinas como norteamericanas, con las OPM que operaban en Argentina, el AISC solía actuar de tapadera para algunas actividades de la Sede Washington, que tácticamente solía recostarse en esa organización gemela. Entre las dos comenzaron a recopilar, verificar y elaborar un listado con los nombres de los desaparecidos, asesinados y presos políticos –especialmente los que se hallaban en los llamados pabellones de la muerte– en Argentina. El grueso del trabajo se realizaba en un subsuelo de la Universidad de Columbia, Nueva York, donde se encontraban las enormes computadoras de la época. Allí, varios miembros voluntarios del AISC tipeaban y perforaban tarjetas a manera de centro de cómputos, siempre en especie de coordinación con CADHU Washington. Con ese minucioso trabajo de recopilación –que se manifestaba en fichas que contenían la mayor cantidad de datos posibles e información de la situación de casi 8 mil personas en Argentina– se contrarrestaban las tareas de inteligencia, contrainteligencia y desinformación que realizaba la dictadura. Las denuncias y testimonios provenían de algunos organismos de derechos humanos en Argentina, de los ámbitos de solidaridad y denuncia de las propias organizaciones político-militares, de los pocos miembros de la CADHU que habían permanecido en el país e incluso algunos listados con miles de nombres eran llevados directamente desde Buenos Aires en pequeños papelitos cosidos y ocultos en la ropa de invierno de algún integrante del AISC. Tal fue el caso de la abogada Fabián, que ya por entonces había dejado el cargo gerencial que ocupaba en la empresa Kodak Argentina y estaba viviendo en el exilio en Estados Unidos bajo el nombre de Irene B. Fernández o “Paula”. El resultado fue



Outreach, la publicación oficial del Argentine Information Service Centre (AISC), difundía información que exponía la represión y censura de diverso tipo que practicaba la Junta Militar.

uno de los listados más completos sobre la represión en Argentina reunidos hasta ese momento y tuvo luego dos actualizaciones realizadas por el mismo AISC a medida que iba llegando nueva información y era verificada. Estas modificaciones se agregaron en los meses y años subsiguientes, en general como *addendums* al documento original. La primera versión del listado, según recuerdan Lofredo y Fabián e informó en su momento el diario *The Washington Post*, fue también entregada en mano a la Junta Militar por orden expresa de Carter en una visita que realizaron a Buenos Aires en noviembre de 1977 el Secretario de Estado Cyrus Vance y la misma Derian (Gutman, 2017)²⁰. Otras actividades de denuncia realizadas ese año por la CADHU USA incluyeron el envío de varias cartas al Presidente Jimmy Carter –endosando a la correspondencia un detallado informe sobre violaciones a los derechos humanos en Argentina– presionándolo por sanciones a la dictadura²¹; la publicación de un documento titulado “Trabajadores argentinos: bajo las armas” denunciando el ataque al trabajo y la vida de los trabajadores y sus representantes y el secuestro de varios líderes sindicales argentinos en Propulsora Siderúrgica del Grupo Techint en Ensenada, Acindar en Villa Constitución e IKA-Renault y Mercedes Benz en Córdoba²²; la preparación de un Informe Especial de 25 páginas, en idioma inglés, titulado *Derechos Humanos, Libertades Democráticas y Relaciones Estados Unidos-Argentina*²³; la preparación y

²⁰ Archivo Nacional de la Memoria. *Entrevista con Horacio Lofredo*, op.cit.; Archivo Nacional de la Memoria. *Entrevista con Marta Fabián*, op. cit.

²¹ CADHU. *President Jimmy Carter, White House, Washington DC*. Washington, 27 de enero y 12 de febrero de 1977. Traducción del autor; CADHU. For release on Monday January 27, 1977. Comunicado de prensa firmado por Olga Talamante y Horacio Lofredo. Washington, 27 de enero de 1977. Colección Talamante-Barber. Archivo Nacional de la Memoria. Código de referencia: AR-ANM-OTyBB-15. Traducción del autor. Disponible en: catalogo.jus.gob.ar/index.php/president-jimmy-carter-white-house-washington-dc

²² CADHU. *Argentine Labor: Under the Gun*, Washington, enero de 1977. Traducción del autor

²³ CADHU. *Human Rights, Democratic Liberties, And U.S-Argentina Relations, a report prepared by Washington Information Bureau of the Argentine Commission for Human Rights, Comisión Argentina por los Derechos Humanos (CADHU)*. Washington, enero de 1977. Traducción del autor.

publicación de un elaborado Informe, con hechos y cifras, sobre el tipo y cantidad de entrenamiento militar proporcionado por los Estados Unidos a la dictadura argentina²⁴; el envío de una carta a diversas personalidades políticas y mediáticas norteamericanas denunciando la ola de antisemitismo desatada en Argentina²⁵; la traducción y distribución masiva de la “Carta Abierta de un Escritor a la Junta Militar” de Rodolfo Walsh –quien consideraban podría estar todavía con vida en la ESMA– así como la denuncia de su secuestro y desaparición²⁶ y la publicación de un Memorandum que denunciaba el desvío por parte de la dictadura de fondos destinados a la lucha contra el narcotráfico enviados por el Departamento de Estado y la Drug Enforcement Agency (DEA) hacia actividades represivas, de inteligencia y de contrainsurgencia. Dicho documento, que preannunció prácticas políticas que pocos años después serían de uso común en varios países latinoamericanos, contenía un análisis profundo de esa temática y consideraba que era una práctica iniciada por el ex Ministro de Bienestar Social y hombre fuerte del gobierno de Isabel Martínez, José López Rega, entre 1974 y 1975²⁷.

²⁴ CADHU. *U.S Military Training for Argentina. Some Facts and Figures*. Washington, mayo de 1977. Colección Talamante-Barber. Archivo Nacional de la Memoria. Código de referencia: AR-ANM-OTyBB-34. Traducción del autor. Disponible en: catalogo.jus.gob.ar/index.php/u-s-military-training-for-argentina-some-facts-and-figures

²⁵ CADHU. *Mailing to selected Congressmen with Jewish constituencies regarding anti-Semitism in Argentina*. Washington, 22 de febrero de 1977. Colección Talamante-Barber. Archivo Nacional de la Memoria. Código de referencia: AR-ANM-OTyBB-20. Traducción del autor. Disponible en: catalogo.jus.gob.ar/index.php/ mailing-to-selected-congressmen-with-jewish-constituencies-regarding-anti-semitism-in-argentina

²⁶ CADHU. *Open Letter to the Argentine Military Junta March 24, 1977 by Rodolfo Walsh, Journalist, Novelist Arrested March 25, 1977*. Washington, 1977. Colección Talamante-Barber. Archivo Nacional de la Memoria. Código de referencia: AR-ANM-OTyBB-25. Traducción del autor. Disponible en: catalogo.jus.gob.ar/index.php/open-letter-to-the-argentine-military-junta-march-24-1977-by-rodolfo-walsh-journalist-novelist-arrested-march-25-1977

²⁷ CADHU. *U.S. Narcotics Enforcement Assistance to Latin America: A New Counterinsurgency Training and Equipment Program?* Washington, 10 de marzo de 1977. Colección Talamante-Barber. Archivo Nacional de la Memoria. Código de referencia: AR-ANM-OTyBB-23. Traducción del autor. Disponible en: catalogo.jus.gob.ar/index.php/u-s-narcotics-enforcement-assistance-to-latin-america-a-new-counterinsurgency-training-and-equipment-program

Xerox read 23 1/8

U.S. NARCOTICS ENFORCEMENT ASSISTANCE TO LATIN AMERICA:

A New Counterinsurgency Training and Equipment Program?

A memorandum prepared by: Washington D.C. Information Bureau
Argentine Commission for Human Rights
1912 'N' St. N.W.
Washington, D.C. 20036

March 10, 1977

INTRODUCTION

Little is really known, at least in the United States, about what is actually carried on in Latin America under the auspices of U.S. assistance to narcotics enforcement police in that region. Through such assistance, channelled through the International Narcotics Control Program (INC) of the State Department and the Drug Enforcement Administration (DEA) of the Justice Department, a continual stream of helicopters, jeeps, weapons, and radio equipment has flowed to police agencies in Argentina, Bolivia, Ecuador and other military dictatorships since the early 1970's.

In addition, perhaps several thousand police officials from these countries have received training from U.S. enforcement agencies during the same period, either in the U.S. itself, in their own countries, or in the Canal Zone.

The intent and nature of this aid is described as helping to interdict the supply of narcotics which reaches the United States. Nevertheless, an examination of the type of assistance granted, as well as of recent structural changes in Latin American police forces and the treaties and agreements among them suggests that a result, if not part of the intent of these aid programs has been to draw ever tighter the noose of political repression around the necks of the peoples of the continent.

This memorandum is not meant to be an exhaustive treatment of the subject. Rather it is meant to sketch the outlines of drug enforcement

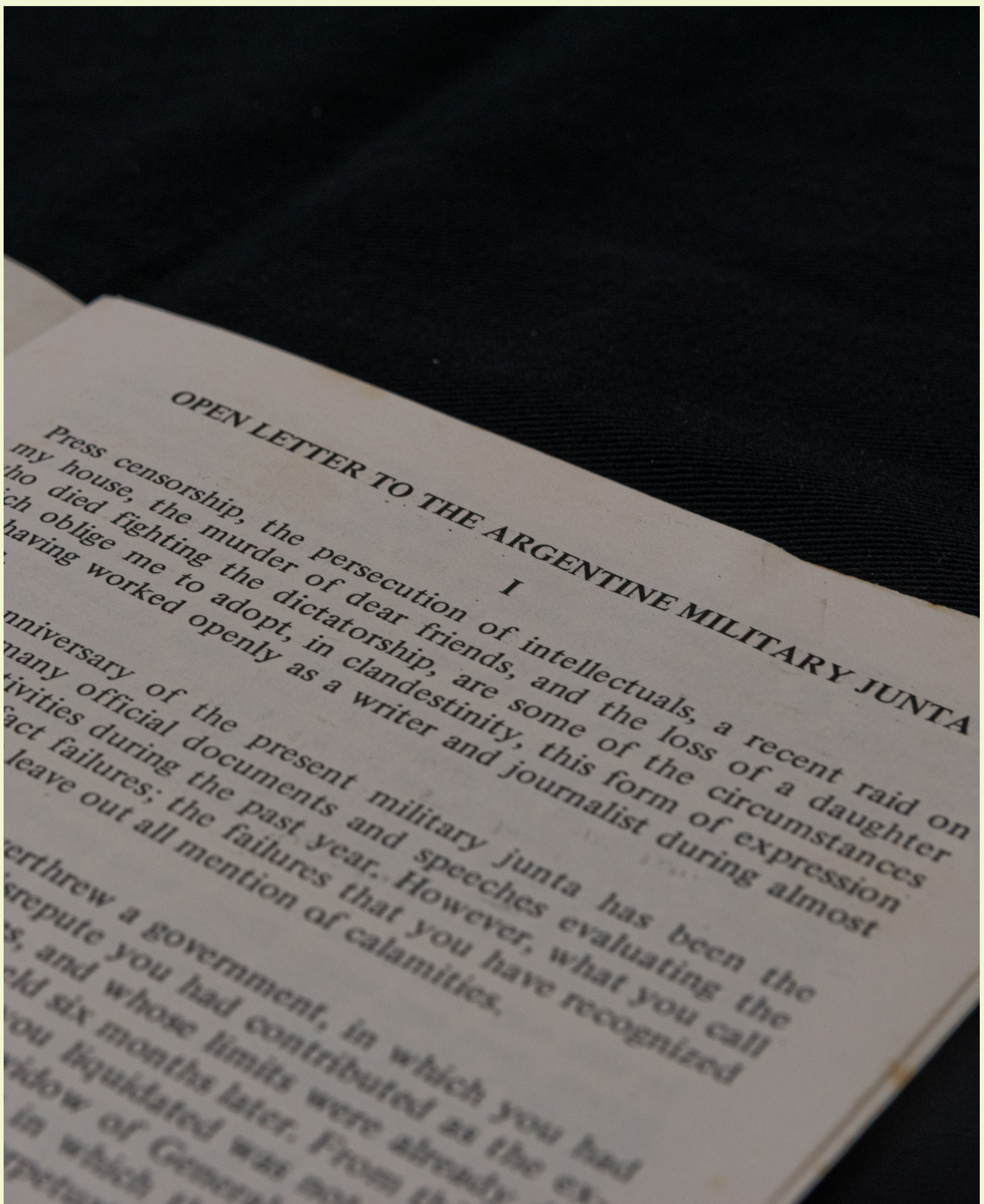
Además de exponer los crímenes de la Junta Militar, la CADHU USA se encargó también de denunciar iniciativas de carácter antisubversivo del gobierno de Estados Unidos, como el desvío de fondos formalmente destinados al combate del narcotráfico hacia actividades represivas y de inteligencia.

Sin perder de vista sus actividades de *lobby* y de denuncias sobre desapariciones y asesinatos, la Sede Washington se abría así a resaltar otras temáticas no menores que eran propias del proyecto dictatorial en toda su complejidad. Estas acciones de la CADHU no pasaron inadvertidas en Washington y una batalla judicial que se comenzaría a librar contra la Comisión y sus miembros más notorios así lo demostraría.

Con ese minucioso trabajo de recopilación –que se manifestaba en fichas que contenían la mayor cantidad de datos posibles e información de la situación de casi 8 mil personas en Argentina– se contrarrestaban las tareas de inteligencia, contrainteligencia y desinformación que realizaba la dictadura.

La batalla judicial y el seguimiento de las agencias de seguridad

El seguimiento por parte de las agencias de seguridad norteamericanas sobre Lofredo había comenzado en 1970, al ser arrestado luego de un viaje a Cuba como parte de las Brigadas Venceremos y se continuó durante su activismo político con la TFC. El que se realizó sobre Talamante estaba relacionado con el hecho de su encarcelamiento en Argentina por la causa “armada” durante el gobierno de María Estela “Isabel” Martínez. La amenaza que se cernía sobre ellos era la de la quita de la ciudadanía estadounidense, a la que ambos habían accedido naturalizándose. A comienzos de 1976 el Departamento de Justicia de Estados Unidos le ordenó al Federal Bureau of Investigation (FBI) una investigación sobre Lofredo y la TFC enmarcada en supuesta violación al Acta de Registro de Agentes Extranjeros (FARA), una ley de contraespionaje que databa del año 1938,



La Sede Washington de la CADHU difundió una versión traducida al inglés de la famosa *Carta Abierta de un Escritor a la Junta Militar* del militante, periodista y escritor Rodolfo Walsh, escrita en ocasión del primer aniversario del golpe de Estado.

requiriendo que todos los agentes u organizaciones que representasen los intereses de potencias extranjeras de manera política se registrasen, dando a conocer sus actividades y forma de financiamiento. En octubre de 1976, con motivo de documentación encontrada en la caída de la cúpula del aparato de prensa de Montoneros en un sangriento operativo en la calle Corro del barrio de Villa Luro en Capital Federal, el Servicio de Inteligencia del Ejército (SIE), a través de un tal Mayor Juan Lucero, le pidió al FBI una investigación sobre la OPBC –una supuesta organización con base en Oakland, California– y sobre una mujer llamada “Raquel” a quien, en una carta enviada a la casilla de correos 1313 de dicha ciudad, iban dirigidos una serie de pedidos por parte de José Molinas Beluzzi, miembro de la Conducción Nacional (CN) de Montoneros y asesinado en dicho operativo. El pedido a “Raquel” era bastante similar a algunas de las clases de actividades que desarrollaría la CADHU una vez comenzadas sus actividades en Estados Unidos. Molinas Beluzzi pedía “que la OPBC aplicara variadas tácticas de presión en los Estados Unidos y contactara a legisladores del Partido Demócrata para intensificar la presión para que se liberase a presos políticos en Argentina”, a “Raquel” le solicitaba “que ella en Estados Unidos debería gestionar el asilo político para miembros de Montoneros en la Embajada norteamericana en Buenos Aires aplicando las presiones que se pudieran en ese país” y finalizaba sugiriendo que “‘Raquel’ podría además ayudar a la causa montonera poniendo presión sobre las organizaciones internacionales de solidaridad cuando viajase fuera de los Estados Unidos”. El FBI condujo una investigación “limitada” –basada en la guía del fiscal general de ese país sobre actividades de contrainteligencia y la posibilidad de que “el sujeto de la investigación requerida pudiese ser un terrorista extranjero o estar ligado al terrorismo internacional”– y concluyó que la casilla había sido alquilada por Lenor Carol de Cruz, una activista norteamericana asociada a Lofredo y a la TFC pero sin relacionarla con ninguna OPM argentina. De manera adicional, el FBI informó al Fiscal General sobre el historial de militancia político-cultural

de Lofredo en Estados Unidos ligándolo a la CADHU USA²⁸.

A comienzos de 1976 el Departamento de Justicia de Estados Unidos le ordenó al Federal Bureau of Investigation (FBI) una investigación sobre Lofredo y la TFC enmarcada en supuesta violación al Acta de Registro de Agentes Extranjeros (FARA), una ley de contraespionaje que databa del año 1938.

Con la Sede ya formada y activa, el tema de la FARA volvería a ser utilizado, esta vez contra la CADHU como institución y contra sus miembros más notorios de manera personal. Mediante un comunicado de prensa del 24 de junio de 1977, el Departamento de Justicia de los Estados Unidos lanzó una demanda civil para “obtener la inscripción del Buró de Información en Washington, D.C. de la Comisión Argentina de Derechos Humanos y dos de sus representantes. La demanda alega que los acusados no cumplieron en registrarse tal cual lo estipula el Acta de Registro de Agentes Extranjeros”. El Fiscal General Griffin B. Bell dijo que la demanda había sido presentada en la Corte del Distrito de Washington ya que “Horacio Daniel Lofredo, Olga Talamante, y el Buró de Información no cumplieron en registrarse bajo la FARA a pesar de que cada uno de ellos ha actuado como agente de una potencia extranjera dentro de los Estados Unidos”. Seguía diciendo que “Lofredo y Talamante diseminaron propaganda política con la intención de influenciar las políticas de los EE.UU. contra el gobierno de Argentina” y acusaba “al Buró de Información de

²⁸ Archivo Nacional de la Memoria. Colección Desclasificados del gobierno de Estados Unidos. *Chaplin, Maxwell and Scherrer, Robert. Argentine Comission for Human Rights; Horacio D. Lofredo*, 21 de septiembre de 1977. Traducción del autor.



Department of Justice

FOR IMMEDIATE RELEASE
FRIDAY, JUNE 24, 1977

The Department of Justice today filed a civil suit seeking to obtain registration of the Washington, D. C., Information Bureau of the Argentine Commission for Human Rights and two of its representatives. The suit alleges the defendants failed to register as required by the Foreign Agents Registration Act.

Attorney General Griffin B. Bell said the civil complaint was filed in U. S. District Court in Washington.

The complaint alleges that Horacio Daniel Lofredo, Olga Talamante, and the Information Bureau have failed to register under the Foreign Agents Registration Act, although each has acted as an agent of a foreign principal within the United States.

The suit says that Lofredo and Talamante disseminated political propaganda and other activities intended to influence U. S. policies toward the government of Argentina.

The suit also alleges the Information Bureau disseminates political propaganda regarding the present regime in Argentina.

The suit asks the court to order each defendant to register immediately under the Foreign Agents Registration Act and otherwise comply with the law.

#

DOJ-1977-06

En otro gesto de persecución del gobierno norteamericano, el Departamento de Justicia demandó civilmente a Horacio Lofredo y Olga Talamante requiriendo la inscripción del Buró de Información de la Sede Washington de la CADHU, alegando el incumplimiento del Acta de Registro de Agentes Extranjeros, una normativa del año 1938.

también diseminar propaganda política acerca del presente Régimen de Argentina”. Por último, la Corte distrital le ordenaba “a los dos acusados registrarse inmediatamente bajo la FARA y así cumplir con la ley”²⁹. Lofredo y Talamante se negaron de plano a registrarse y en una carta a sus redes de apoyatura fechada el 28 de julio de 1977 afirmaban que “este ataque proviene del hecho que nuestro trabajo de los últimos ocho meses ha sido efectivo y es un esfuerzo para desacreditarnos implicando que nuestra dirección y/o financiamiento viene del extranjero, lo que de hecho no es verdad”. Cerraban diciendo que “nos estamos negando a registrarnos y lucharemos por este tema en la Corte”, para lo que solicitaban donaciones a sus simpatizantes³⁰. Y así lo hicieron. El recuerdo de Barber es que la CADHU USA –que no recibió apoyo ni ayuda de ninguna de las otras sedes– obtuvo representación legal *ad honorem*, argumentó que eran una organización independiente, financiada totalmente dentro de los Estados Unidos con fondos personales de sus miembros o vía donaciones de sus simpatizantes y adherentes y además, que eran un Buró de Informaciones y no de lobbystas. Finalmente el Departamento de Justicia llegó a la conclusión de que no existía un “caso” y se dio por vencido, aunque la batalla judicial se prolongó por varios años, aun después del cierre del Buró de Información en Washington³¹.

²⁹ Department of Justice of the USA. *For immediate release*. Washington, 24 de junio de 1977. Colección Talamante-Barber. Archivo Nacional de la Memoria. Código de referencia: AR-ANM-OTyBB-38. Traducción del autor. Disponible en: catalogo.jus.gob.ar/index.php/for-immediate-release.

³⁰ CADHU. *Dear friends*. Washington, 28 de julio de 1977. Colección Talamante-Barber. Archivo Nacional de la Memoria. Código de referencia: AR-ANM-OTyBB-39. Traducción del autor. Disponible en: catalogo.jus.gob.ar/index.php/comunicado-de-cadhu.

³¹ Archivo Nacional de la Memoria. *Entrevista con Robert Barber*, op.cit.

10/6/76

CODE

~~SECRET~~

CABLE

PRIORITY *6/1/01* *39063E/WBCE/SEM*

CLASSIFIED BY: *SP6AA/CAL*

REASON: 1.5 *(S)(U)*

DECLASSIFY ON: *X(U)*

ALL INFORMATION CONTAINED
HEREIN IS UNCLASSIFIED
EXCEPT WHERE SHOWN
OTHERWISE

P 061400Z OCT 76

FM BUENOS AIRES (109-2)(109-103) *argentina project*

TO DIRECTOR (109-12-201) PRIORITY *214-06*

BT

~~SECRET~~

Classified by *SP6AA/CAL*
Declassify on: *GADR 10/31/89*
284394

FOREIGN POLITICAL MATTERS - ARGENTINA; IS - ARGENTINA;

ARGENTINE TERRORIST ACTIVITIES; FPM - ARGENTINA. *(S)(U)*

ON OCTOBER 5, 1976, A CONFIDENTIAL SOURCE ABROAD, WHO IS
A RANKING OFFICIAL WITH THE ARGENTINE ARMY INTELLIGENCE SERVICE
(AAIS) PROVIDED THE FOLLOWING INFORMATION: *(S)(U)*

ON SEPTEMBER 28, 1976, ARGENTINE SECURITY FORCES RAIDED
AN APARTMENT IN VILLA LURO IN THE FEDERAL CAPITAL OF BUENOS
AIRES, WHICH WAS OCCUPIED BY HIGH RANKING LEADERS OF THE MARXIST
MARKIST ARGENTINE TERRORIST ORGANIZATION, THE MONTONEROS. SEVERAL
MONTONERO LEADERS WERE KILLED AND OTHERS CAPTURED. A VOLUME OF
IMPORTANT MONTONERO CORRESPONDENCE WAS RECOVERED FROM THE
APARTMENT. ONE DOCUMENT RECOVERED WAS A COPY OF THE LETTER
DIRECTED TO "OPBC," POST OFFICE BOX 1313, OAKLAND, CALIFORNIA,
94609. THIS LETTER HAD BEEN WRITTEN BY MONTONERO LEADER JOSE
MOLINAS BELUZZI AND WAS DIRECTED TO AN INDIVIDUAL WITHIN THE
"OPBC" NAMED RAQUEL. *(S)(U)*

CLASSIFIED DECISIONS FINALIZED
BY DEPARTMENT REVIEW COMMITTEE (DRC)
DATE: *7-11-90* *SP6AA/CAL* *1,2,3 only*
SP6AA/CAL *10-14-96*
Made 90-0871

(S)(U)
(S)(U)
(S)(U)
(S)(U)
105-767-(MONTONEROS) [1 - 105-1346] *(S)(U)*
1-80-LUCEROV [3] 1989

RWS:jn (5)

~~SECRET~~

(4)
(S)(U)
86

A raíz de la documentación encontrada por el Ejército en el marco del operativo de la calle Corro, el SIE le solicitó al FBI una investigación sobre una organización identificada con las siglas "OPBC", cuyas actividades eran similares a las que luego desarrollaría la Sede Washington de la CADHU.

La visita de la CIDH y la Asociación Patriótica Argentina

La Sede Washington de la CADHU tuvo también participación activa en las tareas de *lobby* que se realizaron para posibilitar la visita a la Argentina de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA) que se realizó finalmente en septiembre de 1979. Comenzaron por dar apoyo a la visita y aportar la mayor cantidad de datos posibles en su poder sobre las cárceles, los presos políticos y los desaparecidos en Argentina junto con contactos que sirvieran para la investigación previa y luego la visita *in loco*. Según Lofredo, como *lobby* se contactaron específicamente con varios miembros de la CIDH, entre ellos los más importantes fueron George Lawton, que viajaría a Argentina como miembro del *staff*; Tom Farer, un abogado nombrado representante de Estados Unidos en la CIDH que había sido asesor de Robert McNamara, ex Secretario de Estado de Defensa de los Estados Unidos entre 1961 y 1968 y Edmundo Vargas Carreño, el abogado que era secretario ejecutivo de la CIDH³².

La Sede Washington de la CADHU tuvo también participación activa en las tareas de lobby que se realizaron para posibilitar la visita a la Argentina de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA) que se realizó finalmente en septiembre de 1979.

En Buenos Aires, cinco meses antes de la visita, una ignota y probablemente inexistente agrupación que se describía a sí misma como “un im-

³² Archivo Nacional de la Memoria. *Entrevista con Horacio Lofredo*, op.cit.

portante grupo de ciudadanos”, la Asociación Patriótica Argentina (APA), publicaba en edición trilingüe un libro apologético de la dictadura donde se atacaba directamente y con lujo de detalle a la Sede Washington de la CADHU. Titulado *La Argentina y sus derechos humanos*, en él calificaban a la Comisión como “organización terrorista” y daban sus orígenes como una unión entre “los terroristas de la banda Montoneros, los del PRT-ERP y los del PROA”, a los que luego se agregarían, aseguraban, el Grupo Obrero Revolucionario (GOR), el Frente Revolucionario 17 (FR-17) (*sic*) y la “Juventud Yrigoyenista”, aclarando que la CADHU “...aparte de su sede central en París, tiene representaciones permanentes en Ginebra, Roma, México, Washington, California, Barcelona y Toronto.” Luego, bajo el análisis de las “técnicas de acción” del “terrorismo” en el extranjero y su financiación, hablaban de la táctica de apertura de Oficinas de Información y ponían foco en la CADHU USA. Mencionando a “un ciudadano norteamericano de origen argentino y una mujer nacida en México y naturalizada estadounidense” citaban la querrela del Departamento de Justicia por no haber registrado al Buró bajo el Acta de Registro de Agentes Extranjeros y las cartas al Presidente Carter y distintos miembros del Congreso “con diversas acusaciones sobre el gobierno argentino”. Continuaban menoscabando la denuncias de “la mencionada mujer” ante el Congreso de Estados Unidos sobre “presuntas torturas” recibidas en “una visita a Argentina” y aclaraban que “muchos legisladores se mostraron escépticos respecto a la veracidad de las mismas”. Para explicar las “dudas” citaban al abogado defensor de los querrellados cuando decía que “tal oficina solo existía en el membrete grande y elegante que sus defendidos habían diseñado para impresionar a las personas” y que “cualquiera podía comprobar y ver que no existían dichas oficinas”. Pasaban luego a señalar que “el acusado, de nombre Horacio LOFREDO manifestó ante la justicia norteamericana que ‘la Comisión Argentina está formada únicamente por él, la señora Olga Talamante y una máquina copiadora Xerox y que para el desempeño de sus actividades reciben donaciones (????) de alrededor de 10 mil dólares anuales’”. Daban cuenta de la negativa de Lofredo a registrar a la “Comisión” bajo el argu-

mento de que existían oficinas similares en todo el mundo y registrarla sentaría un precedente que serviría para intimidar a grupos similares. Criticaban la falta de información sobre su constitución, sus miembros, sus verdaderos fines y la procedencia de las donaciones para luego aplaudir a las autoridades norteamericanas por haber descubierto “la maniobra de los jóvenes al servicio del marxismo internacional” que “abusaron de la ‘buena fe’ de la opinión pública norteamericana”. Cerraban comentando de la “engañosa pero muy efectiva técnica marxista” de apertura de este tipo de oficinas de solidaridad y pidiendo a los gobiernos, poderes judiciales y agencias de seguridad de todo el mundo que tomaran nota del caso contra Talamante y Lofredo³³. La CADHU USA molestaba no sólo en Washington sino también en Argentina.

Otras sedes y articulaciones: el juego de las diferencias

Las hojas membretadas de la Sede Washington de la CADHU traducían el nombre al español como Comisión Argentina por los Derechos Humanos y daban a conocer oficinas internacionales en Ginebra, Roma, París y México City, lo que no quitaba que las relaciones con los principa-

³³ Archivo Nacional de la Memoria. Colección Desclasificados del gobierno de Estados Unidos. *Sociedad Patriótica Argentina. Argentina y sus derechos humanos*. (bx3): 10 USC 424. Page determined to be Unclassified. Reviewed DIA FOIA & Declassification Services Office IAW EO 13526 Section 3.5, s/f. Si bien no tenía la obligación legal de hacerlo, ya que no era una organización sin fines de lucro tipo “501c (3)”, el 15 de abril de 1977 la Sede Washington había publicado un Estado de Ingresos donde se declaraban ingresos entre diciembre de 1976 y abril de 1977 por la suma de 9800 dólares. Se dividía en 1090 dólares por 28 donaciones individuales; 2000 dólares por subvenciones de distintas fundaciones; 605 dólares por la organización de eventos diversos; 1370 dólares por donaciones de diversas iglesias, incluido el alquiler de viviendas; 1700 dólares en concepto de pago por charlas y conferencias; 995 dólares por trabajo de traducciones; 1460 dólares en concepto de pasajes aéreos donados por Universidades y grupos religiosos y 500 dólares en concepto de donación de equipos de oficina e impresión (CADHU (1977). Statement of Income. Washington, 15 de abril de 1977. Colección Talamante-Barber. Archivo Nacional de la Memoria. Código de referencia: AR-ANM-OTyBB-29. Traducción del autor. Disponible en: catalogo.jus.gob.ar/index.php/tatement-of-income).

les referentes europeos y la sede central en Madrid –que curiosamente no aparecía mencionada en el membrete original– fueran malas o no fueran fluidas. La CADHU USA era autosuficiente y no recibía ningún tipo de ayuda financiera de parte de las otras sedes. Las articulaciones con sus homólogas europeas las coordinaba Lofredo, viajando a veces a París para encuentros con el que también era su responsable en el PRT-ERP, Rodolfo Mattarollo, y a Madrid y Roma, donde tenía encuentros con otros compañeros del Partido que también militaban en la CADHU. Eran asimismo frecuentes sus reuniones con referentes importantes como Eduardo Duhalde, Manuel Gaggero, Massaferro o Roca. Talamante se ocupaba de las relaciones con la sede México. Cuando otros referentes como González Gartland visitaban Washington, la logística corría por cuenta de los miembros en Estados Unidos. Cada documento publicado en Washington era enviado a las demás sedes y no existían disidencias de notar. Aunque Washington tenía mayor autonomía en lo táctico, compartía todas las estrategias de la Comisión. No obstante y según recuerda Lofredo, sus miembros “no dejaban de ser vistos como ‘bichos raros’ por los demás integrantes de la CADHU”³⁴.

Aunque Washington tenía mayor autonomía en lo táctico, compartía todas las estrategias de la Comisión. No obstante y según recuerda Lofredo, sus miembros “no dejaban de ser vistos como ‘bichos raros’ por los demás integrantes de la CADHU”.

³⁴ Archivo Nacional de la Memoria. *Entrevista con Horacio Lofredo*, op.cit.

Adios sui generis

Hacia fines de 1978 las actividades de la CADHU comenzaron a declinar. El movimiento pendular del activismo norteamericano que servía de base y financiación a la Comisión, así como a principios de la década se había orientado hacia la problemática de Chile, a su final comenzó a orientarse hacia el tema de la insurgencia revolucionaria en América Central, pasando las dictaduras del Cono Sur a un segundo plano. Sumado a eso, es de considerar la postura de política de reducción de daños e intentos de presión diplomática vía negociaciones que adoptó como política exterior hacia Argentina la administración Carter hacia mediados de su mandato. Talamante dejó Washington y partió hacia California mientras que Lofredo continuó en la ciudad pero, luego de la visita de la CIDH a Argentina en 1979, ya inclinando sus actividades hacia la nueva coyuntura internacional. Finalmente, en mayo de 1980 la CADHU perdió su sede física en el edificio de New Hampshire Avenue cuando este entró en etapa de renovación. No fue el final, ya que la Comisión siguió funcionando como sello y también como referente clave en cuestiones relacionadas con la Argentina hasta aun después del conflicto bélico de Malvinas³⁵. Pero los años de oro de su trabajo de *lobby*, presión, construcción política y denuncia habían, si, llegado a su fin.

La Sede Washington de la CADHU tuvo una identidad propia que, debido a una acumulación de características, factores y coyunturas, de alguna manera la diferenció de otras sedes de la Comisión.

³⁵ Idem.

Recapitulando, la Sede Washington de la CADHU tuvo una identidad propia que, debido a una acumulación de características, factores y coyunturas, de alguna manera la diferenció de otras sedes de la Comisión. Notarlas puede resultar una tarea incompleta pero siempre necesaria. Por un lado, la formación como cuadros y activistas sociales, culturales o políticos de sus miembros, según el modelo de militancia o activismo político anglosajón, sin rasgos de pertenencia sectaria o partidaria en sus tareas y objetivos; por otro, la articulación con comités de solidaridad, sindicatos, universidades y agrupaciones religiosas que se daba por la experiencia previa de sus miembros en el trabajo con redes de ese tipo y por las conferencias y charlas que por todo el territorio de Estados Unidos ofrecía Talamante a audiencias estudiantiles, sindicales, religiosas de base y ecuménicas. Poseían así una amplia red de apoyatura que era policlasista, polirreligiosa, multipartidaria y multisectorial de alcance costa a costa, lo que permitía un dinamismo permanente en la construcción de políticas de presión. Esta presión les otorgaba la capacidad de influenciar en el contexto nacional del país que era el principal sostén económico, militar y político de la dictadura a través de la identificación de los mecanismos de decisión legislativa y de los actores clave en el mundo del poder de Washington sin renunciar por ello al trabajo de denuncia ante organismos internacionales propios de las otras sedes. Todo esto, enmarcado en un sistema y un contexto político hostil sin redes institucionales de partidos o sindicatos de izquierda o centro-izquierda que dieran contención, seguridad y logística a la manera de lo que sucedía en algunos países europeos o latinoamericanos con las organizaciones de solidaridad y de exiliados argentinos. Se podría afirmar que todo lo anterior llevó a una singularidad que marcó la actuación de la sede: la persecución judicial y las acciones de seguimiento y hostigamiento por parte de las agencias de seguridad y los servicios de inteligencia tanto estadounidenses como argentinos que sufrían sus miembros.

En cuanto al contexto histórico y el entorno más inmediato tanto a

nivel local como nacional, en lo que concierne a la Sede Washington se puede mencionar la habilidad para mantenerse al margen de los debates, discusiones, rupturas y divisiones que caracterizaban a las organizaciones político-militares, organismos de derechos humanos, comités de solidaridad y al movimiento exiliar argentino en general. Esto llevó a la posibilidad de trabajo conjunto con dos bastiones históricos del *lobby* por los pueblos de América Latina en Washington, como eran el COHA y la WOLA, aparte del trabajo casi gemelo llevado adelante con el AISC, la ya mencionada organización de solidaridad con sólida apoyatura entre el exilio argentino en Estados Unidos y funcionalidad similar a una célula del PRT-ERP. Esto en un contexto más amplio de coincidencia espacio-temporal con la administración más preocupada por el tema de la violación de los derechos humanos en la historia de Estados Unidos, como fue la de Jimmy Carter que, a pesar de la oposición circunstancial mostrada con algunas de las tácticas específicas de la CADHU, influyó en que esta pudiera llevar adelante sus tareas. Existía un clima político propicio para ello y los miembros de la CADHU –que quizás solos no hubiesen podido lograr sus objetivos de lobby y denuncia– aprovecharon la situación. Es de destacar la habilidad para coordinar actividades transnacionales de denuncia sin perder de vista la denuncia en el marco nacional de la principal potencia mundial, con los pros y los contras en cuanto a permisibilidades e imposibilidades que tanto el sistema político como la tradición de lobby norteamericana permitían. Para ello fue importante la autonomía táctica de la que disponían como contraria a otras sedes donde la relación de dependencia respecto a los principales referentes CADHU era más notoria, afectando así el poder decisonal ante cada coyuntura.

Tomando en cuenta todas las particularidades que caracterizaron a esta sede y coincidiendo con la definición de Barber, podríamos definir a la CADHU USA como:

³⁶ Archivo Nacional de la Memoria. *Entrevista con Robert Barber*, op.cit.

Una operación de información altamente estructurada que voló por debajo del radar, y fue capaz de sacar ventaja de una serie de factores convergentes para influenciar al Congreso y lograr una pequeña victoria que ha magnificado su importancia con el paso del tiempo, como parte de la campaña de descrédito de la dictadura militar argentina³⁶.

Bibliografía

- Camps, Ramón (1982). *Caso Timerman. Punto final*. Buenos Aires: Tribuna Abierta.
- Carnovale, Vera (2014). “El PRT-ERP en el exilio: Armas, comunismo y derechos humanos”, *Revista de Historia, Facultad de Humanidades*, Universidad Nacional de Comahue, Neuquén, diciembre 12.
- Gutman, Daniel (2017). *Argentina premia a Carter por lucha contra la dictadura, 40 años después*. Agencia de Noticias Inter Press Service, Roma, 18 de mayo.
- Pozzi, Pablo (2004). “Denuncia: Una experiencia editorial de inmigrantes y exiliados argentinos en Estados Unidos de América (1976-1983)” en Yankelevich, Pablo (comp). *Represión y Destierro. Itinerarios del exilio argentino*. Buenos Aires: Ediciones al margen.
- Pozzi, Pablo (1999). “Exiliados vs. inmigrantes. El PRT-ERP en los Estados Unidos (1976-1983)”;
Taller. Revista de Cultura, Sociedad y Política, Asociación de Estudios de Cultura y Sociedad, Vol. 4, N° 9, Buenos Aires, abril.
- Rot, Gabriel (2016). *Itinerarios revolucionarios. Eduardo L. Duhalde-Haroldo Logiurato. De la Resistencia peronista al Partido de los Obreros Revolucionarios*. Buenos Aires: De la Campana.
- Santucho, Julio (2004). *Los últimos guevaristas. La guerrilla marxista en Argentina*. Buenos Aires: Ediciones B Javier Vergara Editor.

Schmidli, William (2010). *From Counterinsurgency to Human Rights: United States, Argentina, and the Cold War*. Ithaca, Faculty of Graduate Studies: Cornell University Press.

Schmidli, William (2013). *The fate of freedom elsewhere. Human Rights and U.S. Cold War Policy toward Argentina*. Ithaca and London: Cornell University Press.



Archivo Nacional de la Memoria



Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos
Argentina

Secretaría de
Derechos Humanos